

REVISTA SOCIO-CULTURAL



Convivencia

un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil

DESDE EL INTERIOR DE

Cuba

No.48 AÑO VIII, NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015



**A UN AÑO DEL 17D:
BALANCE Y RESPONSABILIDAD NACIONAL**

Consejo de Redacción de *Convivencia*:

Director: Dagoberto Valdés Hernández

Karina Gálvez Chiú

Maikel Iglesias Rodríguez

Rosalía Viñas Lazo

Livia Gálvez Chiú

Henry Constantín Ferreiro

Yoandy Izquierdo Toledo

Diseño y Administración Web:

Javier Valdés Delgado

Equipo de realización:

Composición computarizada:

Rosalía Viñas Lazo

Correcciones:

Livia Gálvez Chiú

Yoandy Izquierdo Toledo

Asistencia Técnica:

Arian Domínguez Bernal

Secretaría de Redacción:

Hortensia Cires Díaz

Luis Cáceres Piñero

Marianela Gómez Luege

Relaciones Públicas y Mensajería:

Margarita Gálvez Martínez

Juan Carlos Fernández Hernández

Suscripciones por e-mail:

Javier Valdés Delgado

(suscripciones@convivenciacuba.es)

Diseño digital para correo electrónico (HTML):

Maikel Iglesias Rodríguez

Obra de Portada:

Obra de Jorge Antonio Sixto Gala

Contraportada:

Cubanos migrantes varados en la frontera de Costa Rica y Nicaragua. Con la artista plástica Tania Bruguera (5ta de derecha a izquierda)

Foto de Reinaldo Escobar, enviado especial de 14ymedio

Colaboradores permanentes:

Yoani Sánchez

Reinaldo Escobar Casas

Olga Lidia López Lazo

Virgilio Toledo López

Contáctenos en:

www.convivenciacuba.es

www.convivenciacuba.es/intramuros

redaccion@convivenciacuba.es

Web master: webmaster@convivenciacuba.es

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL

A un año del 17D: balance y responsabilidad nacional.....5

CULTURA: ARTE, LITERATURA...

Curriculum vitae de Jorge Antonio Sixto Gala.....8

Jorge Antonio y sus paisajes hiperrealistas.....9

Los estigmas de Juan Suárez Blanco: exposición de pintura.....11

- *José A. Quintana de la Cruz*

NARRATIVA

Guane, una canoa aparece en torno a los orígenes (Parte I). De la serie “Diario de un poeta en Vueltabajo”.....13

- *Maikel Iglesias Rodríguez*

HISTORIA

Nuestros pensadores (XVIII): Marta de los Ángeles González-Abreu y Arencibia.....17

- *Héctor Maseda Gutiérrez*

SOCIEDAD CIVIL

Cuba: ajiaco, nunca caldosa.....22

- *Williams I. Rodríguez Torres*

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

Premio “Patmos” para el Padre José Conrado Rodríguez Alegre.....24

- *Leonardo Rodríguez Alonso*

De la familia a la realización personal y la humanización de la sociedad.....25

- *Jorge Ignacio Guillén Martínez*

ECONOMÍA

DOSSIER: 1ER ENCUENTRO DE “ABRIENDO ESPACIOS”. CAPÍTULO DE LA DIÁSPORA-CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA

La economía a debate en el primer encuentro de “Abriendo Espacios”.....27

- *Nota de prensa publicada en 14ymedio. 11 de octubre de 2015*

El trabajo en Cuba.....29

- Presentación de Elías Amor enviada a “Abriendo Espacios”-Itinerario de Pensamiento para Cuba

El trabajo.....40

- *Presentación de Siro del Castillo en “Abriendo Espacios”-Itinerario de Pensamiento para Cuba*

Apuntes sobre la Seguridad Social en un ambiente evolutivo cubano.....44

- *Presentación de Horacio Espino Bárzaga en “Abriendo Espacios”-Itinerario de Pensamiento para Cuba*

DEBATE PÚBLICO

Apuntes para un análisis de la seguridad social en la transición.....52

- *Aportes de Francisco Porto a “Abriendo Espacios”-Itinerario de Pensamiento para Cuba*

El nuevo escenario y la ausencia del ciudadano.....56

- *Dimas Castellanos Martí*

Sobre el papel del ciudadano en el nuevo escenario.....	58
- <i>Jorge A. Sanguinetti</i>	
Los desafíos para el centrismo político en Cuba.....	60
- <i>Juan Carlos Fernández Hernández</i>	
Tomás Delgado: un emprendedor hombre de campo y de pueblo.....	62
- <i>Luis Cáceres Piñero</i>	
No dejes para mañana lo que debes hacer hoy.....	63
- <i>Bruno Vaccotti</i>	
Que el mundo siga girando pero no en sentido contrario.....	65
- <i>Popi Muratore</i>	
ÚLTIMA HORA	
El Centro de Estudios Convivencia fortalece sus actividades de formación.....	66
- <i>Yoandy Izquierdo Toledo</i>	

EL CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA
DESEA A TODOS
UNA FELIZ NAVIDAD
Y UN AÑO 2016 NUEVO DE VERDAD



A UN AÑO DEL 17D: BALANCE Y RESPONSABILIDAD NACIONAL

El 17 de diciembre de 2014 abrió, sin dudas, un nuevo escenario, una nueva etapa en la historia reciente de Cuba: fue el anuncio del proceso de restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos. Ambos mandatarios agradecieron la mediación del Papa Francisco y del gobierno de Canadá. El 20 de julio y el 14 de agosto se izaban las respectivas banderas y se reinauguraban las embajadas. Se producía la primera visita de un Secretario de Estado de Estados Unidos a Cuba en 70 años.

A un año de ese anuncio podemos hacer un balance preliminar sobre lo que se ve y lo que se conoce hasta la fecha:

1. Se han creado los mecanismos diplomáticos y las primeras agendas para el proceso de normalización que se anuncia “largo y complejo”. Esas agendas se han organizado desde los temas menos conflictivos hasta los más difíciles como son la democracia y los derechos humanos, que están siempre sobre la mesa, según han declarado funcionarios de Estados Unidos.

2. El gobierno de Estados Unidos ha tomado medidas presidenciales que muestran claramente la voluntad de cambiar la política con respecto a Cuba. Algunos las han considerado audaces y positivas, otros excesivas, otros desproporcionadas, y otros erróneas.

3. El gobierno de Cuba no ha correspondido con la misma agilidad y no ha implementado medidas proporcionadas a las de Estados Unidos. Algunos consideran que “algo” está cambiando pero que no hay

correspondencia, y otros, que la lentitud hace dudar de una voluntad de cambios reales.

4. El pueblo cubano, en su mayoría, acogió el anuncio con grandes expectativas que se han ido desinflando, hasta llegar, en algunos, a una razonable espera, y en otros, a una estampida por miedo a que desaparezca la Ley de Ajuste Cubano o se “cierre la cosa”. Decepcionada por frustraciones reiteradas a lo largo de más de 50 años, hay otra parte del pueblo cubano, que ha perdido la capacidad de creer y esperar, ante cualquier cambio anunciado: son los escépticos y los indiferentes.

5. El pueblo cubano, en general, sufre directamente la grave situación de la economía nacional referida a las necesidades básicas, que ha empeorado hasta ir pareciéndose, cada vez más, a la década del 90, de terrible memoria.

6. La brecha entre los que sufren esa penuria, que son la mayoría, y los pocos que acceden a negocios estatales con inversión extranjera o negocios particulares con inversión familiar, es cada vez mayor, más visible y más convincente de que un sistema de dudosa “justicia social” o mejor dicho, de paternalismo de Estado, está pereciendo.

7. El sistema político atraviesa una grave zona de turbulencia conceptual cuando, por un lado, se debate entre el discurso vacío que se aleja cada vez más de la realidad y, por otro lado y al mismo tiempo, ese mismo gobierno se ha decidido a abrirse al mercado internacional, a la inversión extranjera para reciclarse

**EL SISTEMA POLÍTICO ATRAVIESA UNA GRAVE ZONA DE TURBULENCIA CONCEPTUAL CUANDO,
POR UN LADO, SE DEBATE ENTRE EL DISCURSO VACÍO QUE SE ALEJA
CADA VEZ MÁS DE LA REALIDAD Y, POR OTRO LADO Y AL MISMO TIEMPO,
ESE MISMO GOBIERNO SE HA DECIDIDO A ABRIRSE AL MERCADO INTERNACIONAL,
A LA INVERSIÓN EXTRANJERA PARA RECICLARSE EN UN CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO,
SIN AUTÉNTICO SINDICALISMO NI RESPETO A LOS DEMÁS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES;
SISTEMA TAN ANTIGUO, TAN INHUMANO Y TAN OBSCENO,
COMO EL MISMO DISCURSO “SOCIALISTA” LO DENUNCIA.
A ESTE TIPO DE TURBULENCIA UNOS LE LLAMAN
PROCESO DE TRANSICIÓN Y OTROS, DESESTABILIZACIÓN SISTÉMICA.**

**ES EVIDENTE Y LEGÍTIMO, ES NECESARIO Y MUY CONVENIENTE,
QUE ALGUNOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL VAYAN ENCONTRANDO SU NICHOS,
SU ROL Y SU DESEMPEÑO. ESTE TEJIDO CÍVICO SERÁ MÁS SOCIEDAD CIVIL
CUANTO MÁS DIVERSO Y ESPECÍFICO SEA EL SERVICIO PÚBLICO QUE BRINDE.
PODEMOS CONSTATAR QUE SE VA DEFINIENDO, CADA VEZ MÁS,
EL ROL DE LOS PERIODISTAS INDEPENDIENTES Y SUS *BLOGS*, AGENCIAS Y MEDIOS DE PRENSA.
SE VAN DEFINIENDO LAS PLATAFORMAS DE BÚSQUEDA DE CONSENSOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.
LOS PARTIDOS POLÍTICOS OPOSITORES VAN DEFINIENDO SU PROPIO IDEARIO, PROGRAMA,
ESTATUTOS Y ACCIONES DE IMPACTO SOCIAL. SE COMIENZAN A ORGANIZAR
LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS PARTIDISTAS PARA LA BÚSQUEDA DE AGENDAS COORDINADAS.
SE COMIENZAN A CREAR ESPACIOS SISTEMÁTICOS DE EDUCACIÓN ÉTICA Y CÍVICA
Y PARA LA CREACIÓN DE PENSAMIENTO PLURAL PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO DE CUBA.**

en un capitalismo monopolista de Estado, sin auténtico sindicalismo ni respeto a los demás derechos laborales y sociales; sistema tan antiguo, tan inhumano y tan obscuro, como el mismo discurso "socialista" lo denuncia. A este tipo de turbulencia unos le llaman proceso de transición y otros, desestabilización sistémica.

8. La oposición política también está viviendo un proceso de turbulencia conceptual y de redefinición de métodos y estructuras organizativas. Por un lado, mantiene la necesaria denuncia de las sistemáticas violaciones de todos los Derechos Humanos, especialmente de la pública represión de cada domingo. Al mismo tiempo, la oposición trata de reaccionar con respuestas y propuestas políticas a los nuevos desafíos que le presentan los escenarios arriba descritos y otros. A esta turbulencia, unos le llaman, proceso de maduración, definición de roles político-partidistas y construcción de agendas estratégicas consensuadas que responden, sobre todo, a las necesidades de la Nación. Otros, le llaman diversificación, y otros la consideran, desunión.

9. La diversificación de roles en la sociedad civil cubana es otro signo de que este año todos los sectores de la Nación han sido interpelados, en cierto sentido descolocados, y de que estamos en proceso de redefinición de estrategias, misiones, objetivos y métodos de trabajo, poniendo a prueba la capacidad de renovación, propuestas y creatividad de los cubanos. El incipiente tejido de la independiente sociedad civil cubana va respondiendo a estos desafíos y nuevos escenarios con lentitud y tanteos, pero sin duda, con conciencia de que su crecimiento e impacto social dependen de dos factores fundamentales: su apego y servicio a las necesidades de la gente y su capacidad de organización y visión de futuro para ubicarse en su misión específica y concentrada en uno de los múltiples y diferentes roles que una nación próspera y democrática necesita.

10. Otra señal es la pugna desigual e injusta entre el flamante empresariado estatal y el pequeño y bloqueado empresariado o emprendedores privados. Aún sin mercado mayorista, los trabajadores por cuenta propia se reducen ridículamente a una "Lista de Licencias" solo para oficios medievales que no incluye a los profesionales y otras empresas productivas o de servicios. Además, no gozan de la seguridad de un marco legal y son acosados y extorsionados por una pléyade de inspectores estatales corruptos. Esta corrupción es la semilla de mandantes, extorsionadores, mafiosos y agentes virales para la perpetración de un Estado fallido. Estamos a tiempo para revertir este proceso degenerativo.

11. Es evidente y legítimo, es necesario y muy conveniente, que algunos grupos de la sociedad civil vayan encontrando su nicho, su rol y su desempeño. Este tejido cívico será más sociedad civil cuanto más diverso y específico sea el servicio público que brinde. Podemos constatar que se va definiendo, cada vez más, el rol de los periodistas independientes y sus *blogs*, agencias y medios de prensa. Se van definiendo las plataformas de búsqueda de consensos de la sociedad civil. Los partidos políticos opositores van definiendo su propio ideario, programa, estatutos y acciones de impacto social. Se comienzan a organizar las plataformas políticas partidistas para la búsqueda de agendas coordinadas. Se comienzan a crear espacios sistemáticos de educación ética y cívica y para la creación de pensamiento plural para el presente y el futuro de Cuba. Se consolidan las organizaciones de defensa de Derechos Humanos con sus monitoreos nacionales, sus informes y sus gestiones internacionales. Se especializan y consolidan los servicios jurídicos y sus gremios independientes como asesorías competentes y profesionales. Se refuerzan y dan a conocer plataformas para reclamar libertad para todos los presos políticos, amnistía general, ratificación de los Pactos de Derechos Humanos y un

activismo cívico y pacífico más comprometido con la manifestación pública mediante marchas y campañas nacionales. Nadie debe sostener que su servicio es el único y excluyente. Todos son necesarios y enriquecen a la Nación. Reconocer que todos estos roles y servicios son igualmente válidos y necesarios podría ser una señal de la identidad democrática de cada uno.

12. Los intercambios familiares, culturales, académicos, políticos y de otros tipos, aunque aún asimétricos, son una oportunidad y un adelanto de la normalización real que no será plena hasta que no se restablezcan las relaciones y el intercambio libre y sistemático tanto entre los gobiernos, como entre las respectivas sociedades civiles, entre la misma y única Nación que vive en la Isla y en la Diáspora.

13. La sociedad civil lleva, sin duda, un paso al frente y definitorio de su naturaleza, por delante del gobierno cubano: toda la sociedad civil ha optado, y sostiene con sus actos, el rechazo a la violencia como método de lucha y su apego irrestricto a los métodos pacíficos. Mientras, el gobierno cubano aún recurre, fomenta, o tolera pasivamente, los métodos represivos violentos. Los actos de repudio son una vergüenza nacional que las autoridades cubanas no deberían exhibir más ante el mundo, por el bien y el prestigio de Cuba. Los actos de repudio y la represión deben cesar de inmediato.

14. La sociedad civil es más amplia que todo esto, y se extiende, cada vez más, a diversos sectores de la sociedad cubana, en la Isla y en la Diáspora. El debate público es parte inseparable del ser, el quehacer y las estructuras de la sociedad civil. Nuevos signos del incremento del protagonismo cívico, son los continuos y variopintos debates públicos a través de las redes sociales en diferentes sectores de nuestra sociedad. Por solo nombrar algunos de los más recientes: en el sector de la cultura está en pleno desarrollo el "caso" Cremata y también la propuesta de una nueva Ley de Cine; en el sector de la oposición política, el debate entre diversos actores acerca de las marchas y otras formas de manifestación del disenso; en el mundo empresarial se incrementa la controversia entre las oportunidades a la inversión extranjera y el bloqueo a la iniciativa de los emprendedores cubanos; en el

mundo religioso, la polémica alrededor del papel de los laicos católicos en la transición cubana incentivada con motivo de la visita del Papa Francisco y la celebración, en febrero próximo, de los 30 años del Encuentro Nacional Eclesial Cubano (ENEC).

Estas, y otras muchas diatribas, son señales inequívocas del forcejeo entre lo nuevo y lo decadente. Entre el cambio y la inercia. Entre los viejos y los nuevos métodos, incluso para alcanzar los mismos fines. No son signos de decadencia o división. Son señales de crisis de crecimiento y gestación de los tiempos nuevos.

No nos escandalicemos de estos debates, solo cuidemos su eticidad y veracidad. No nos desanimemos por la diversificación de los roles de la sociedad civil cubana, es la mejor señal de que la democracia incipiente ha llegado primero a los que más independientes son. Es solo un adelanto de lo que vendrá. Así que estemos atentos a la calidad de estas gestaciones porque de la misma calidad será nuestra democracia.

A un año del 17D: tenemos los nuevos escenarios; ya está la escenografía; ya vienen cada vez más, actores secundarios del resto del mundo para ver qué pasa y cuál será su papel en esta obra. Sin embargo, aún falta lo fundamental: llevar a escena el guion y los protagonistas principales. Es decir, el contenido esencial de la obra es el levantamiento del bloqueo estatal sobre las libertades y las iniciativas de los ciudadanos y la total democratización de la Nación. Los protagonistas principales son: el gobierno actual y la auténtica sociedad civil cubana. Y la trama debe desarrollarse a través de la inclusión, la negociación y el diálogo nacional.

Que el año 2016, que viene con nuevos acontecimientos y oportunidades, sea un tiempo en que todos los cubanos asumamos la redacción de este nuevo guion nacional y nos subamos a los nuevos escenarios para que ningún actor espurio, autoritario o solitario, nos robe la obra de una nación libre, próspera, responsable y feliz.

Pinar del Río, 20 de noviembre de 2015

227mo. aniversario del natalicio del Padre Félix Varela

A UN AÑO DEL 17D: TENEMOS LOS NUEVOS ESCENARIOS; YA ESTÁ LA ESCENOGRAFÍA; YA VIENEN CADA VEZ MÁS, ACTORES SECUNDARIOS DEL RESTO DEL MUNDO PARA VER QUÉ PASA Y CUÁL SERÁ SU PAPEL EN ESTA OBRA. SIN EMBARGO, AÚN FALTA LO FUNDAMENTAL: LLEVAR A ESCENA EL GUION Y LOS PROTAGONISTAS PRINCIPALES. ES DECIR, EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OBRA ES EL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO ESTATAL SOBRE LAS LIBERTADES Y LAS INICIATIVAS DE LOS CIUDADANOS Y LA TOTAL DEMOCRATIZACIÓN DE LA NACIÓN. LOS PROTAGONISTAS PRINCIPALES SON: EL GOBIERNO ACTUAL Y LA AUTÉNTICA SOCIEDAD CIVIL CUBANA. Y LA TRAMA DEBE DESARROLLARSE A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN, LA NEGOCIACIÓN Y EL DIÁLOGO NACIONAL.

CULTURA: ARTE, LITERATURA...

CURRICULUM VITAE **DE JORGE ANTONIO SIXTO GALA**

Jorge Antonio Sixto Gala nació el 9 de enero del 1983. Es graduado de la Escuela Provincial de Artes Plásticas “Carlos Hidalgo” en Pinar del Río en el 2005. Posteriormente realizó su función como instructor de arte en la Casa de Cultura de Viñales y actualmente se desempeña como artista independiente.

Exposiciones colectivas

2008-Feria Internacional de Lyon, Francia.

2008-Feria Internacional de París, Francia.

2008-*Indian Andierfts and Gifts Fiar.* Pragati Maidan Niwdeli. La India.

2008-Salón Provincial “Tiburcio Lorenzo”. Pinar del Río, Cuba.

2009-Salón Provincial “Tiburcio Lorenzo”. Pinar del Río, Cuba.

2010-Salón Nacional de Paisaje,. Galería “La Acacia”, La Habana. Cuba.



Foto cortesía del autor.

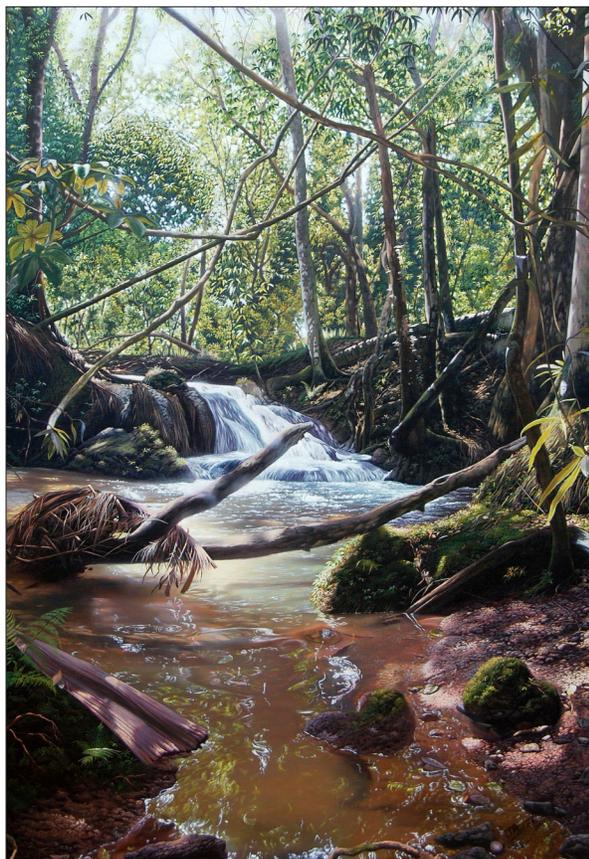
Jorge Antonio Sixto Gala en su estudio.



Tesoro intramontañoso.

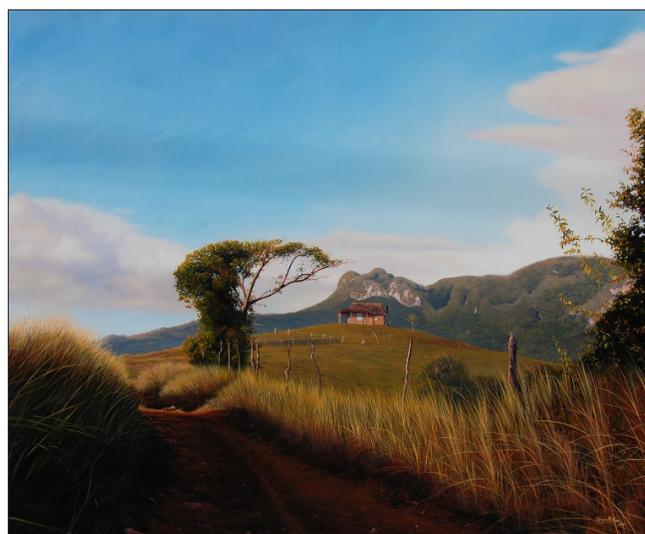
JORGE ANTONIO Y SUS PAISAJES HIPERREALISTAS

Por Guillermo Seijo



S/T.

Jorge es un joven artista en plena evolución. Durante dos años, ha pintado en el taller "Iris" en mi casa donde he sido testigo de su constancia y superación de la calidad en la factura y el dominio del color en los paisajes hiperrealistas, dignos reflejos del lugar asombroso donde vivimos y que sin dudas ha influenciado en su obra. Aunque en sus inicios tuvo alguna que otra pieza surrealista, es el paisaje naturalista quien se ha adueñado de su persona y el que defiende con su obra.



S/T.



Acuáticos.

Es de destacar que en sus últimas composiciones hay una tendencia hacia un menor número de elementos, que es signo de la maduración, puesto que la genuina obra de arte tiende más bien al escamoteo que al barroquismo.

Guillermo Seijo.
26 de septiembre de 2015.



Valle de Viñales.



Cañón de Santa Cruz.



S/T.

LOS ESTIGMAS DE JUAN SUÁREZ BLANCO: EXPOSICIÓN DE PINTURA

Por José A. Quintana de la Cruz

“Estigmas” es la muestra de cuadros que la galería “Arturo Regueiro” ofreció al público pinareño durante agosto. Una exposición de Juan Suárez Blanco, uno de los cinco mejores artistas plásticos de Pinar del Río, y uno, también, de los veinte de más calidad y originalidad en el país. Alguien que no es famoso ni muy exitoso en términos de mercado. Pero un artista fino e inspirado en constante renovación. Ninguna de sus propuestas ha sido redundante con las precedentes. Lo único invariable en su obra es la búsqueda esforzada de lo mejor.

Suárez Blanco no ha estado adscrito a ninguna escuela ni tendencia artística permanentemente. Ha usado los recursos y posibilidades que le han ofrecido los conocidos “ismos” sin maridarse con ninguno. Ahora trae las heridas y afrentas de la raza humana, del cristianismo que profesa, debajo de envolturas abstractas. Las curvas y figuraciones de sus anteriores propuestas se han hecho a un lado para dar paso a cuadrados, rectángulos y trazos de significados diversos y contingentes. Significados encriptados en formas y colores de belleza desnuda, cuya única



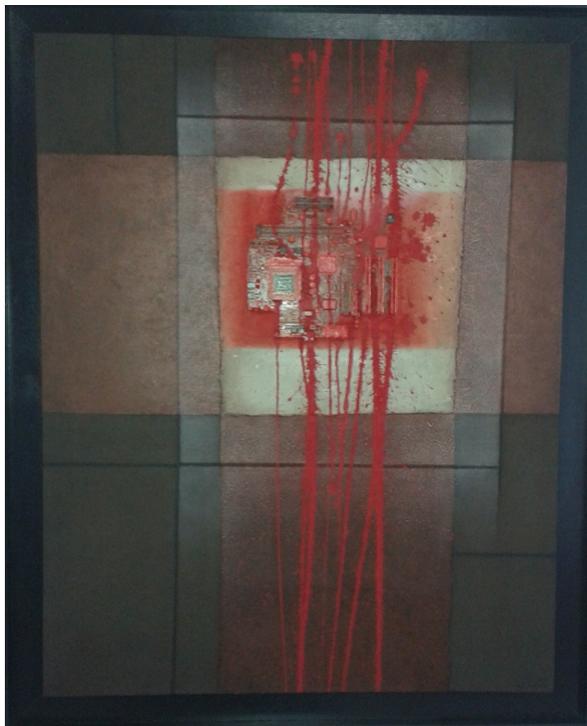
Polvo Rojo. Medios mixtos. 75 x 90 cm. 2013.



Agujero negro No. 3. Medios mixtos. 100 x 100 cm. 2014.



Huella No. 3. Medios mixtos. 100 x 100 cm. 2014.



S/T. Medios Mixtos. 100 x 100 cm. 2015.



Estigmas. Medios Mixtos. 100 x 100 cm. 2013.

pista para entenderlos es el título de la exposición. El observador, posiblemente contrariado por el esfuerzo comprensivo, podría sentirse aliviado por la elegancia y el gesto amistoso de las formas.

Suárez Blanco tiene, bajo la piel del pintor, un escultor reprimido que puja por salir y hacer valer lo suyo. Hace tiempo que en sus cuadros la perspectiva no es solo una ilusión de dos dimensiones y comenzó a corporeizarse en relieves volumétricos que enriquecen el lenguaje pictórico y modifican el concepto clásico de cuadro. En la actual muestra hay algunos de estos que parecen maquetas y otros que semejan pequeñas instalaciones. Conectores eléctricos y cuchillos sacados de sus contextos lógicos se recolocan en el cuadro con un nuevo significado. La significación de utilidad práctica se cambia por la de símbolo o metáfora en el lenguaje plástico y una poética trágica se apodera de la obra. El "Homenaje a Mondrian" es una prueba de ello: los estigmas erupcionan y, a través de los cráteres abiertos por los cuchillos lanzan sangre al rostro del espectador. El sosiego estético de la obra del neerlandés queda roto. Si yo fuera coleccionista no dudaría en comprar ese cuadro. Si fuera marchante, ya lo habría adquirido.

Pregunté a un gran artista su criterio acerca de la exposición. "Es muy buena técnicamente", me respondió. Entonces recordé que estigma también es un órgano donde se acopia el polen de la vida. Concluí que "Estigmas" es mucho más que buena técnica.

Obras de Juan Suárez Blanco.

José A. Quintana de la Cruz (Pinar del Río, 1944).

Economista jubilado.

Médico Veterinario.

Reside en Pinar del Río.

GUANE, UNA CANOA APARECE EN TORNO A LOS ORÍGENES (PARTE I)

DE LA SERIE “DIARIO DE UN POETA EN VUELTABAJO”

Por Maikel Iglesias Rodríguez

Pinar del Río, capital de provincia. 7 de mayo, 2013. Día de sombras escasas. Cielo sin nubes. Radiación absoluta. Toda refulgencia cósmica a estas horas, penetra la materia hasta su propia médula. Son exiguos los obstáculos frente a este sol, que semeja los fuegos de agosto. Arden carreteras y caminos. Terminal de ómnibus a punto de estallar. Cada entronque de los municipios es una estación improvisada de guaguas y camiones que enternecen. Los viajeros humeantes aporcados y sedientos, a ambas orillas de las vías que enlazan a los pueblos, se desinflan en la ardua expectación.

¿Esperar qué? ¿Esperar a quién? ¿Esperar por qué? Es este entre todos los verbos, el que tiene más difícil su conjugación para nosotros. En esta isla aguardamos un nuevo Mesías, un Cristo que reanime las almas de todos los viajeros, un Orula que ilumine las conciencias de ateos y creyentes. Cada ser, se refugia a su modo, ya sea con sombrillas naturales o manufacturadas; aún así, es una hoguera de infinitas mechas este clima de verano anticipado. En unas horas, me aperibiré por no llevar sombrero, cuando aviste a un perro chulo adherido como una calcomanía sobre el entablado de una casa en construcción, y luego a un chancho criollo de menos de un año, hociqueando en un charquito de aguas negras, que cumple para sus adentros, las mágicas funciones de un yacusi.

Un horno de carbón de anchuras estelares, es el martes, ni te cases ni te embarques, frente al que lo más lúcido, es disponerse mentalmente para entrar en un proceso de hibernación general programada. No ansío un matrimonio en semejante data, pero debo



Postales de Guane (1).



Postales de Guane (2).

embarcarme para proseguir con estos sueños de viajar a la raíz de mi patria. ¿Quién sabe si con esta expedición, conseguiré llegar al fondo del ser mismo, de la luz esencial? Lo queramos o no, el sopor en esta zona del Caribe, es el precio con el que debemos contribuir por tantas hermosuras y bondades de la naturaleza. Si las lluvias se tardan una quincena más, sufriremos un mes que es epicentro de la primavera, y debe procurar verdor, esperanzas, *fetecunes* (guateques).

Aquí reside según mi intuición, la primera rémora congénita que afecta a los que convivimos en esta latitud. Las estaciones del año, se suceden sin mucha notoriedad, y esto influye sobre el devenir, dando la sensación a la gente de que el tiempo es una cuerda que se aprieta y se elonga de un modo imperceptible, se hace más denso donde hay más calor y agonizan los anhelos; pareciera que asistimos o somos protagonistas, de una peli que se reproduce en súper cámara lenta. ¡Qué gran contradicción con el efecto catalizador de las temperaturas sobre los procesos fisiológicos! Así de discordantes son las cosas. El verano permanente nos madura primero, pero también podría fermentarnos, como una olla repleta de frijoles colorados antes del amanecer.

Retocesos a 1596, odisea insular en la espesura del trópico. Escena en que se manifiesta un rudo encontronazo de disímiles culturas. África, Europa y América precolombina. Años en los que se funda la matriz de un pueblo al occidente de Cuba: Guane, primera capital de Vueltabajo, Nueva Filipinas, Cenicienta del oeste, Pinar del Río, topónimo que más le ha perdurado a esta provincia. Surgida entre los valles fértiles, a orillas de un río caudaloso y extenso, navegable en sus épocas inmemoriales. Paraje misterioso de leyendas vinculadas a la búsqueda de un oro esquivo, de rituales caciques, behiques, y también de cimarrones. Cruce de lenguas taínas, bantúes, españolas. Mayorales y perros rancheadores, desaparecidos en las mismas narices y las bocas de las cuevas.



Postales de Guane (3).

Cuyaguaje, Guaniguanico, Guaní. Varios nombres de raigales aborígenes, distinguen el pasado y el presente de estos mares y estas tierras pinareñas. Aquí relatan los historiadores contemporáneos, que en el año 1995, una canoa de reconocido diseño indigenista, apareció en las orillas de la Playa Bailén, tras los ecos tremebundos de un ciclón tropical, mejor dicho, un huracán. Huracán; esa deidad a la que los antiguos mayas, le atribuían poderes como el fuego y las tormentas. Después de haber recorrido durante varios meses de investigaciones antropológicas, y exhibirse en diferentes espacios culturales, de Pinar y La Habana. Quiso la historia que esta barca encallase en el museo municipal de Guane, donde se conserva aún yaciendo en el suelo, entre retratos alegóricos a los nativos y escasos restos fósiles.

Me pregunto si en esta decisión pudieron haber influenciado los designios de los descendientes de los primeros pobladores de estos valles, o acaso los espíritus de los autóctonos que fueron extinguidos con brutalidad. ¿Existe relación entre los guanes de la actual Colombia y los que habitaron en las márgenes del río Cuyaguaje? Son interrogantes que no puedo eludir aunque mi vocación literaria y artística, enfoquen los ángulos de la memoria con otra perspectiva. Los mares del sur del archipiélago occidental cubano, coinciden con las aguas del norte colombiano, y es perfectamente lógico, cruzarlos mediante embarcaciones, aunque nos parezcan rústicas. Una rebosante cámara de tractor, le sirvió de canoa a otros pobladores de estos lares, en otra época y hacia destinos otros.

Sueño que algún día en los museos de Cuba, podrán coexistir armónicamente, canoas de pacíficos aruacas, y balsas precarias de desesperados emigrantes del siglo XX, aunque disten las eras y los medios de fabricación; como legado de una humanidad unida por el mar y los naufragios; coincidente en los destinos de cruzar océanos, para salvarse de los infortunios. Pero ahora atardezco a las sombras de un río majestuoso y meandriforme, que me irriga la imaginación en sus calmadas aguas, con unos versos de influencia haikú que ahora mismo desearía compartirle a todos los vueltabajeros, a todos los que adoran esta isla, a todos los amantes de la naturaleza:

Mueren las sombras.
Mansedumbre del río.
Fin del ocaso.

Es la 1 p.m. y ya estoy sobre un camión con chapa PDJ 956. Es un mastodonte metálico de planchas oxidadas, y casi desprovisto de donde agarrarse. Me siento apolismado por la muchedumbre. Presiento que seremos transportados como vacas locas hasta el pueblo oriundo de la heroína Isabel Rubio; en esta sauna rodante rearmada como un Frankenstein, con

piezas americanas y rusas en lo fundamental. Llevo mi mochila reposando en el abdomen igualito que los marsupiales, debo proteger mi cámara con la misma delicadeza que se cuida a un bebé, y hacerle creer a mi cuerpo con los viejos subterfugios de la mente, que viajar en estas condiciones, no es una especie de tortura posmoderna.

Tuve que correr los últimos metros del trayecto comprendido entre mi casa y la terminal de ómnibus para poder alcanzarlo. Estaba enterado desde un día antes, del horario de salida del camión *omnibusario*. Sin embargo, los diez minutos que separan mi hogar del punto de embarque estilo nodo del municipio cabecera, y los diez pesos que cada pasajero ha de abonar por los 60 kilómetros a recorrer hasta el poblado con el nombre de la flamante patriota Isabel, a veces pueden multiplicarse más de lo que desearía, un arqueólogo inclusive, una chica fascinada con el tempo suave y narcótico de pólenes de primaveras, o el poeta que ahora soy o un día seré. "*Pinar del Río qué lindo eres, de Guanajay hasta Guane*", fragmento que recuerdo en este instante, de una alegre canción tradicional, almibarada y orgullosa, demasiado feliz para evocar un entorno que anula por sí mismo en estos días la esperanza.

No hay ganas de cantar dentro del monstruo rodante, alias gimnasio rústico de las carreteras. Nadie silba, ni tampoco entonará coplas guajiras. El ruido y la aglomeración no solamente ensordecen a los tripulantes, sino que amordazan sus bocas, y acto seguido, les nubla la visión que opta por dejar que sea el cerebro quien proponga otras imágenes sobre el *reality show*, que se refracta a ambos lados de la vía. Aunque parezca absurda, la travesía en este tipo de transporte incita a que los pasajeros viajen al pasado o al futuro, con tal de evadir en lo posible, lo que supone ser su experiencia más actual. Debo confesar que el paisaje no es tan deprimente y angustioso como mis ojos intentan describirlo, lo que sucede es que toda observación bajo condiciones similares, se ve perjudicada en nitidez, perspectiva y color.

Por eso los matices que pugnan por predominar en mis escritos, en este tramo del viaje, en que ya debo haber traspasado los linderos de San Luis y San Juan y Martínez, tienden a la evasión casi absoluta de la campaña cubana; donde se reflejan, además de ganado escaso y enclenque, plantas invasivas que se adueñan de las tierras más fecundas, bohíos inclinados como diminutas torres de Pisa en contraste con edificaciones de mampostería, un tanto más confortables y espaciosas, pero casi siempre de diseños toscos y sin criterios que tengan en cuenta la armonía con el paisaje natural. También en franco deterioro y merma, casitas para curar tabaco; a pesar de que he oído a los guajiros, referirse a esta zafra,

como una de las mejores de los últimos años, sigue siendo el camino intrincado para los vegueros.

La mayoría de las escuelitas rurales, pueden divisarse desde la carretera. No sé si las construyen a propósito, para que los turistas las contemplen. Predominan en muchas los techos de asbesto cemento. Se reiteran los diseños rectangulares y uniformes, es escasa la iluminación. No obstante, los colegiales irradian ternuras y alegrías a raudales. Es cierto que sus aulas, están menoscabadas, imploran reparaciones urgentes; mas en los chicos recibo la mejor esperanza, cuando el *camionsaurio* se detiene en las proximidades de una de las escuelas. Del lenguaje corporal que expresan los adultos y los profesores, lamento no desentrañar las mismas emociones, ni siquiera por asomo pueden semejarse.

El mundo de los grandes en el entorno rural, que orilla el recorrido que ha de conducirme a Guane, es mucho más tedioso y decadente que el de los infantes, en señal de que el tiempo le hizo una broma muy pesada al campesinado de Cuba, a los que debieran ser, según mi modesta opinión en asuntos de bienestar sociales, los más beneficiados de toda nuestra historia, por derecho natural. Aún así, me abstraigo del ambiente, hago el máximo de mí por aliviar esas penurias, que aunque quiera compartir al calzarlas como si fueran mis mismos zapatos, jamás padeceré en la misma intensidad que los guajiros; noto que me quedan energías para contemplar, que a menos de 20 kilómetros de la entrada a Isabel Rubio, hay dos imágenes espectaculares: las playas del Sur, y el río Cuyaguaje.

El azul de las aguas marinas, sobrepasa los tonos celestes. Es más profundo y seductor el mar desde este enclave, donde el paralelismo de la vía férrea, con la conocida ruta Panamericana que descuella en la llanura, y el diseño metálico de varios puentes, enaltecen la memoria de la ingeniería y el ferrocarril cubano, uno de los pioneros de este medio de transporte en el planeta; y ahora tal vez, entre los más rezagados del mundo. No solo porque sean antiguas las locomotoras, sino porque entre un tren y otro, hay una eternidad de pausas y un millón de deseos de moverse a donde cambien para bien las vidas.

Fue tanta transferencia de las frustraciones la que recibí, de parte de los viajeros habituales en el mastodonte sudorífico y antiecológico, que en nada me sirvió de consuelo comparar, mi aventura insólita con la cotidianidad de la gente. Me iba a ser escurridizo, un tramo considerable del itinerario, en el que se diferenciaban, el pueblito de Sábalo, y el punto de control y vigilancia de la policía experta en registrar maletines, camuflados con bejucos de boniato y hojas de plátano, para disimular los fuertes olores de mariscos y el tabaco. Juro que lo vi, los vi, pero no los grabé. Me evocaron tropeles de palabras, que no voy a

escribirles, porque quiero que hable el silencio y otras formas sutiles de la comunicación humana. Así que en este momento del diario, perdónenme queridos lectores, un *mutis* hacia lo intangible, esta necesaria muda al plano espiritual.

Mi alma se apeó del PDJ 956 a las 2 y 58 de la tarde. Apenas sin llegar a desentumirme y recambiar el oxígeno, la imagen de un camioncito Ford, PDJ también, pero 395, pintado de verde, con varias plazas vacantes, y al parecer remodelado, me cautivaría por la cifra módica de un peso cubano desde un sitio con nombre de heroína mambisa hasta el pueblo que obtuvo su bautismo en las raíces aborígenes. Por fin en Guane, de poscarnaval e iglesia antigua, con el reloj detenido a las 10 a.m. Son las 3 y 12 pasado meridiano en mi móvil rebosante de cobertura, e intento orientarme en el espacio de una tierra de la que apenas guardo memoria. Cada vez que la rondaba lo hice de prisa y de paso. Ahora tengo todo el viento a mi favor. ¡Lástima que haya llegado un día después de que finalizaran las fiestas populares!, digo para mis adentros. Quizás ha sido lo mejor que arribara después del vendaval étlico y la musicanga, aunque tengas que vértelas con una villa en resaca y cansada.

Sigo pensando. Me aquieto. Siento que mi corazón es como un radio que busca sintonizarse. El aire es denso y el calor bravísimo. La escultura gigante y grisácea que avisté en la bienvenida, parecía que se iba a derretir con tanto fuego. Me resultó bien curioso, que desde mi colocación favorita para retratar, aquella efigie que semeja a un gran cacique taíno y en la parte baja luce el rótulo GUANÍ, se alinea con la señalización de "PARE" y una esbelta y coqueta palmera solitaria en lontananza. No se notaba ninguna sugerencia de llovizna o brisa. Un bando de tiñosas merodeaba frente al cine municipal. Un perro sato refugiándose del sol, dormía la siesta, sobre unas tablas que encofraban el esbozo de una nueva residencia de familia.

La plaza de camiones y ómnibus, está tan próxima a la estación de trenes, que ambas pueden confundirse. Vienen siendo como una doble bahía terrestre. Denotan un silencio inesperado en este horario. Distingo que un grupito se acomoda en los asientos azules del esperadero, con la intención de hacer obligatoria escala, vía Mantua o Sandino; y una señora con la apariencia física de ser, algo así como la súper abuela del pueblo, se adormila en su butaca, cabecea y sueña con los angelitos, esquinada en la supuesta terminal. No sé bien, a pesar del silencio, me parece que ellos hablan un idioma parecido al mío, pero con otros énfasis que nos distancian mucho. Quizás sean meras especulaciones de mis deseos, por hallar algún truco genuino, que acaso permita la fusión de mi alma con la de la gente, hacerme uno con cada columna de la vieja iglesia, con su cruz, su campanario, y echar a andar el reloj en la hora de un mundo más próspero; sin que

por ello deba sufrir, la triste condición humana, que encarnan los herejes y los que disienten.

He llegado a un destino difícil, en fase recuperativa, parece que le marcan conteo de protección a esta comarca. Nunca más ha de ocurrírseme viajar a un territorio, un día después del carnaval, que es lo mismo que un día posterior a la guerra. Náuseas, vómitos, cefalea, sed intensa, zumbido de oídos; somatizan el ambiente guanero a mi llegada. Las personas están más paranoicas de lo pensado, le huyen al lente de mi cámara *Olympus*, como novios o novias supersticiosos a pocas horas de su casamiento. Están en todo su derecho, pienso, cada quien es propietario de su ser. Solo quiero capturar imágenes con ética, medito. Por eso voy más desenvuelto a la rutina arquitectónica, que presupone casas, templos, parques, cementerio y museo. Lo peor, es que en algunos de estos sitios, veo que en los gestos de los pobladores, se delata una intención de delatarme, de echarme pa'lante, como decimos en cubano.

Pero estoy en absoluta paz conmigo, y sé que es plenamente lícito, normal y necesario lo que me proyecto; por eso cambio la estación que reproduce los rumores y las fobias ajenas, mientras trato de sintonizarme con alguna voz amiga o una señal fraterna de esta época. El poeta Damián, es una tentativa afable en vísperas de ver qué hay detrás de la máscara de mi primer impacto. Él es un cofrade excelente de mis rutas literarias; dicen que vive cerca del templo católico; aunque tal vez pueda hallarlo rumbo al policlínico, donde le han visto refugiarse desde la mañana, producto de una posible hipoglicemia. ¡Ay, Madre Divina! Presumo que el alcohol, al igual que a otros tantos artistas y escritores, lo tiene recostado contra las cuerdas del *ring* cotidiano. ¡Qué pena que un talento así, se dilapide en pueblos chicos e infernales!

(Continuará)

Fotos de Maikel Iglesias Rodríguez.

Maikel Iglesias Rodríguez (Pinar del Río, 1980).

Poeta, articulista, médico y fotógrafo.

Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Convivencia*.

NUESTROS PENSADORES (XVIII): MARTA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ-ABREU Y ARENCIBIA

Por Héctor Maseda Gutiérrez

Marta de los Ángeles González-Abreu y Arencibia: patriota cubana y filántropa. Su vida se caracterizó por los donativos entregados para el empleo de obras de beneficencia y utilidad pública en la ciudad de Santa Clara, actual provincia de Villa Clara. de igual forma contribuyó con la entrega de cuantiosos recursos financieros en apoyo a la lucha desarrollada por miles de cubanos dignos, empeñados en lograr la independencia de Cuba sometida al coloniaje español. Marta de los Ángeles nació en la antes mencionada ciudad provincial, el 13 de noviembre de 1846. joven aún, viajó por los Estados Unidos de América (EE.UU.) y Europa; escenarios que le permitieron comprender la realidad socio-económica de la época. perteneció al círculo de lo más selecto del estrato de la sociedad criolla en la región central de la isla. Personalmente alcanzó refinada cultura y elevada instrucción educacional. Desde su temprana infancia demostró poseer elevada sensibilidad humana hacia las personas más humildes, incluso aquellas sometidas a la humillante y deshumanizada condición de esclavos. con el paso del tiempo su bondad aumentó apreciablemente, al punto de convertirse esa virtud en una de sus principales razones de ser por el resto de su existencia. Tan destacada labor altruista de Marta constituyó la fuente de inspiración de poetas y escritores de su generación, tales como Rafael Marquina, Manuel García Garófalo-Mesa, José Manuel Pérez Cabrera, Pánfilo D. Camacho y tantos otros. De ahí que se conserven documentos históricos que recogen detalles acerca de su vida y obras caritativas en libros, revistas, periódicos, citas literarias, boletines y otros textos especializados que dan fe de tan destacada personalidad cubana, perteneciente a la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX.



Marta González-Abreu y Arencibia.

Su nacimiento tuvo lugar en la capital provincial de Villa Clara, en la calle Sancti Spíritus No. 49 (hoy rebautizada como Juan Bruno Zayas, insigne patriota independentista). Sus padres se nombraron Pedro Nolasco González-Abreu y Jiménez, propietario de tierras, hacendado y esclavista; y Rosalía Arencibia y Plana, dedicada a las labores hogareñas. Ambos

naturales de la misma urbe provincial. Los padres de la protagonista de este ensayo histórico-biográfico deciden, en 1872, mudarse para La Habana, por diversos motivos familiares y de negocios.

Es en la capital colonial de la Isla donde Marta Abreu conoce a un joven abogado nombrado Luis Estévez y Romero. Ambos se percatan de que poseían un

denominador común en sus inquietudes humanitarias: ideales patrióticos y enormes deseos de mejorar las condiciones de vida de paisanos menesterosos de la comunidad. Los padres de Marta se oponen al matrimonio de los jóvenes. Las razones: Luis era cuatro años menor que su hija y no poseía bienes que le permitieran cierta solvencia económica. No obstante el matrimonio se produjo el 16 de mayo de 1874.

El hijo de Luis y Marta nació al año siguiente (1875). En honor del abuelo materno le pusieron el nombre de Pedro Nolasco. Existe un hecho en la vida privada de ambos cónyuges que no se toma en consideración por muchos de sus biógrafos y la historiografía cubana. Es el referido al nacimiento de una niña de este matrimonio, en 1876 o 1877; que llevó por nombre Cecilia Estévez Abreu. La niña murió a muy corta edad -quizás unos meses después de su nacimiento- y fue sepultada en el panteón de la familia en el Cementerio Cristóbal Colón, de La Habana, en el mayor silencio.

Al producirse el fallecimiento de sus padres (1876), Marta se reúne con sus hermanas y deciden cumplir la última voluntad de sus progenitores: dedicar el capital familiar acumulado durante años, en el empleo de una amplia y provechosa obra benéfica. Su esposo la apoyó incondicionalmente.

El proyecto lo inicia Marta Abreu en el instante mismo en que ella toma la posesión de sus bienes, entre los que se encontraban apreciables dotaciones de esclavos. A quienes de inmediato ella y su esposo les conceden la libertad y le asignan a cada uno de ellos y a sus familiares, parcelas de tierra para que las trabajaran y vivieran de un trabajo honrado. A los esclavos que realizaban labores domésticas en la residencia familiar los convirtieron en trabajadores libres, quienes comenzaron a percibir un salario por las labores que realizaban en la casa señorial.

Continúa su obra piadosa con la edificación de dos escuelas (una de varones y otra de hembras), para niños pobres de la raza blanca. Ambos centros de estudio se inauguran el 31 de enero de 1882 y en septiembre del año siguiente, respectivamente. La primera se llamó "Pedro Nolasco" y la segunda "Santa Rosalía"; en honor a sus padres. En el propio año 1882 se edifica otra escuela para niños negros, bautizada con el patronímico "La Trinidad". Los tres centros incluyeron en sus planes de estudio, no solo la instrucción educacional básica sino también el aprendizaje de varios oficios con demanda social para que a los alumnos, una vez graduados, les resultara más fácil enfrentar los rigores de su vida futura.

Le siguieron en la obra benéfica de Marta la construcción, en esa ciudad, de dos asilos para ancianos desamparados. En 1886, nuestra protagonista adquiere el terrero en el cual se construyó un edificio dividido en tres secciones: la primera para la Policía de orden público, la segunda como sede del Cuerpo de

Bomberos del Comercio y la tercera para la enseñanza laica, destinada a la Escuela Municipal Conyedo.

La más importante de las donaciones realizadas por Marta y sus hermanas fue la construcción del Teatro "La Caridad", inaugurado el 8 de septiembre de 1885, que aún existe y constituye el centro cultural más importante que posee en la actualidad, esa urbe. Su obra altruista no se detiene. Ese mismo año habilitó un local que convirtió en veinte habitaciones independientes entregadas gratuitamente, luego de preparadas como viviendas y con cierta privacidad, a igual número de familias marginadas socialmente. Se nombró a un encargado responsable por el cuidado, orden e higiene del lugar y por la disciplina de sus conviventes. El local poseía una cocina múltiple y amplio patio colectivo. Con esta obra no solo se le proporcionó vivienda a los grupos familiares favorecidos con el proyecto sino que, poco a poco, los integró a la sociedad que hasta esos momentos los tenía desahuciados por su condición de indigentes.

El 15 de julio de 1886 auspició la construcción del primer obelisco erigido en la ciudad de Santa Clara, dedicado a la memoria de Juan Martín Conyedo y Francisco Hurtado de Mendoza, en ocasión de celebrarse el 198 aniversario de la fundación de esa ciudad, erigido en la Plaza de Armas, hoy Parque Leoncio Vidal.

De igual manera Marta Abreu llevó adelante la construcción de cuatro lavaderos públicos (1887) para aliviar el trabajo de las mujeres que lo hacían, bajo el sol en las márgenes de los ríos Bélico y Cubanicay. Su labor benefactora a favor del pueblo y ciudad de Santa Clara no se detienen. De ahí que financiara la construcción y habilitación con los medios científico-técnicos más avanzados de la época, de una Estación Meteorológica y propuso como responsable de la misma a su amigo y destacado meteorólogo oriundo de esa ciudad, Julio Jover y Anido. Desarrolló, además, el proyecto de una Planta Eléctrica (1895); ese mismo año (28 de febrero), patrocinó la construcción de una Estación de Ferrocarriles, así como inauguró un dispensario para niños pobres que se llamó "El Amparo". En él se ofrecía atención médica y medicinas gratuitas a los pequeños pacientes. De igual forma colaboró en la reparación del camino que conduce a Camajuaní y en las reformas que se realizaron en las Iglesias del "Buen Viaje" y en la del pueblo de Encrucijada. Ya para 1899 compró y donó los instrumentos que requería la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos ciudadano que, además de aumentar las labores culturales que ese grupo le ofrecía a la comunidad, permitió crecer los ingresos de la agrupación e incrementar las actividades recreativas que ofrecían. Por último se debe significar que Marta Abreu ayudó a muchos nóveles artistas, intelectuales y a hombres de ciencia,

tales como: Carlos de la Torre (naturalista), Julio Jover (astrónomo) y Manuel Velasco.

Si importante en Marta Abreu fue su proyección de benefactora comunitaria, tanto social como financieramente a lo largo de su vida, la mayor de las obras que emprendió a favor de su pueblo estuvo relacionada con su participación en la guerra por la independencia de Cuba. A ella entregó toda su fortuna, por cierto nada despreciable, en aras del servicio de tan noble causa, acompañada de una de sus más repetidas y conocidas frases: "(...) si se le acababa pedirían ella y su familia, pero la libertad de Cuba era lo primero". Es precisamente en la década de los años 1885-1895 en que el movimiento conspirativo independentista cubano renueva sus fuerzas. La proclamada "Guerra Necesaria" defendida por nuestro Apóstol José Martí y sus seguidores. Se suceden los encuentros, discusiones y definiciones de la conducta a seguir entre nuestro Héroe Nacional y los principales jefes militares de las contiendas libertadoras anteriores (Guerra de los Diez Años -1868/1878- y la llamada Guerra Chiquita -1878/1880-); Máximo Gómez y Antonio Maceo, fundamentalmente; así como con otros próceres de la libertad. Surge la fundación por Martí del Partido Revolucionario Cubano (PRC), sus fines y estatutos secretos. La búsqueda de recursos financieros entre los trabajadores cubanos exiliados en Tampa y Cayo Hueso (EE.UU.) para organizar, posteriormente, expediciones con hombres y armas destinadas a las costas cubanas orientales y, de ese modo, iniciar el nuevo conflicto armado. Todas estas misiones patriótico-conspirativas contaron con la presencia y/o apoyo de Marta Abreu y su esposo.

Es precisamente bajo esas circunstancias que entre los criollos, ligados o no al separatismo, surgen rumores de que algún levantamiento se estaba preparando y su inminencia no se haría esperar, cuando el 2 de enero de 1895, en una de las páginas del periódico "La Discusión", en el mismo espacio donde se comentaba acerca de la posibilidad de una confrontación armada entre Francia y Alemania, se publicó un anuncio en los siguientes términos: "Dice "La Opinión" de Santa Clara, que en la noche del sábado nuestro distinguido colaborador, el señor Jover, Director del Observatorio Meteorológico Municipal, recibió el siguiente telegrama:

"Muy gozosa de ver confirmada sus predicciones. Le felicita orgullosa. Marta Abreu".

Es posible se refiriera nuestra protagonista a un pronóstico meteorológico que con anterioridad le hubiese comentado el Dr. Julio Jover Anido (patriota cubano y amigo personal de Marta Abreu) o sería un aviso discretamente anunciando a los conspiradores y transmitido por ella a la Isla, acerca de la proximidad de un nuevo alzamiento. Afirmar una u otra situación sería especulativo. Pero lo que sí constituía una

realidad era el descontento generalizado contra el gobierno colonial español de la Isla que sentían muchos cubanos.

No sería desacertado recurrir a un trabajo elaborado por el periodista Roberto Gómez, quién afirmaba que: "(...) Volviendo entonces a enero de 1895, cuando sabemos que Martí estaba a punto de enviar a Cuba tres barcos con hombres y armas en la malograda expedición de "La Fernandina" con el propósito de reiniciar la lucha independentista, es lógico presumir que la nota del día 2 (de enero) publicada por "La Discusión", estuviese relacionada con el alzamiento que se avecinaba. En La Habana, mientras tanto los santacolareños Juan García Martí y José Pons Naranjo fundaban el sábado 5 (de ese mes y año) en la casa de la calle Crespo No. 27, entre Trocadero y Colón, la Agencia General Revolucionaria, probablemente la más importante organización clandestina de apoyo a la "Guerra Necesaria".

Con recursos económicos suministrados por la protagonista de este ensayo, se organizan a mediados del año 1896 tres expediciones con armas y hombres destinados a ser desembarcados en las costas de la antigua provincia de Las Villas y la de Camagüey para incorporarse a la lucha armada por la independencia de Cuba.

El amor a la Patria e ideas independentistas de Marta Abreu eran del dominio de los gobernantes ibéricos en Cuba. Por esa razón la obligan en 1898 al destierro forzoso. Viaja a Francia acompañada de su cónyuge. En París despliega una increíble campaña para recaudar fondos y ponerlos a disposición de los cubanos que dirigían la guerra contra la monarquía española. Marta se convertiría en la persona que más recursos financieros aportó para la causa independentista de los cubanos. Al mismo tiempo mantuvo estrechos contactos con Ramón Emeterio Betances, patriota borinqueño (natural de Puerto Rico) e identificado con la causa cubana; así como con Tomás Estrada Palma, convertido en el Delegado del Partido Revolucionario Cubano luego de la muerte en combate del Apóstol de la Independencia, José Julián Martí y Pérez, ocurrida el 19 de julio de 1895, en Dos Ríos, antigua provincia de Oriente.

El Generalísimo Máximo Gómez, que era conservador a la hora de exponer cualidades personales de figuras destacadas, no vaciló en expresar públicamente, cuando visitó la ciudad de Santa Clara el 13 de febrero de 1898, la siguiente opinión acerca de Marta Abreu: "No saben ustedes, los villaclareños, los cubanos todos, cuál es el verdadero valor de esa señora (...). Si se sometiera a una deliberación en el Ejército Libertador el grado que a dama tan generosa habría de corresponder, yo me atrevo a afirmar que no hubiera sido difícil se le asignara el mismo grado que yo ostento". (Se

refiere Máximo Gómez al de Generalísimo del Ejército independentista).

En 1899 el matrimonio regresa a La Habana. Durante el año transcurrido, Luis Estévez por su dedicación a la causa independentista y el apoyo de su esposa, elevaría apreciablemente su prestigio en los círculos políticos, patrióticos, conspirativos y sociales en los cuales incursionó, no solo por sus potencialidades intelectuales, profesionales y desempeño en favor de la causa cubana, sino por sus elevadas cualidades ético-morales, las que permitieron años después fuese designado por el Primer Presidente de la República de Cuba (1902), Tomás Estrada Palma, como Vicepresidente en su primer período presidencial. Sin embargo, cuando el Primer Magistrado cubano intentó su reelección (conducta opuesta a la defendida por muchos de los próceres independentistas), entre los que se encontraba Luis Estévez, este renunció a sus cargos de Vicepresidente y Presidente de la Cámara Alta (Senado) de la República de Cuba, el 31 de marzo de 1905. Meses después, en 1906, regresó a París en unión de Marta Abreu.

Corre el mes de diciembre del año 1908. La salud de Marta Abreu está comprometida en extremo debido a que padecía de un fibroma uterino o mioma. Es necesario se le realice una intervención quirúrgica de urgencia en París, Francia. La responsabilidad recae en el destacado médico y cirujano Joaquín Albarrán, cubano nacido en Sagua la Grande y gran amigo personal de Marta. La operación tiene lugar el 31 de diciembre de ese mismo año. Surgen complicaciones. A pesar de todas las medidas de excepción que se adoptan, Marta Abreu fallece el 2 de enero de 1909.

Al conocerse la noticia de su deceso, decenas de medios periodísticos prestigiosos de Cuba se hacen eco del lamentable suceso y recogen las opiniones de patriotas, intelectuales y amigos de la familia quienes expresaron el profundo pesar por tan dolorosa y sensible pérdida. Su esposo incapaz de superar la crisis emocional en que se vio envuelto con la desaparición física de su esposa, apenas transcurrido un mes de su fallecimiento, el 4 de febrero de ese año y luego de retornar de su diaria visita a la tumba de Marta en el cementerio de Montmatre, París, Francia, se encierra en su habitación y se suicida por medio de disparos de revólver. El hijo de ambos, Pedro Nolasco, recibe múltiples notas de pésame procedentes de miles de cubanos. Entre estas se encontraba la de José Miguel Gómez, Presidente de la República de Cuba, acompañada de una corona de flores.

El cadáver de Marta Abreu fue inhumado provisionalmente en el túmulo de su cuñado Joseph Grancher. Posteriormente se haría la exhumación de sus restos y los de su esposo y se depositarían en la tumba que su hijo Pedro Nolasco hizo construir en el referido cementerio parisino. Los restos de ambos

fueron trasladados el 4 de febrero de 1920 a La Habana en el barco "Flandres" y de ahí el día 20 del mismo mes, nuevamente fueron inhumados en el panteón familiar del Cementerio de Colón, en La Habana, Cuba, donde recibieron, previamente, los honores de las autoridades gubernamentales.

El Ayuntamiento de La Habana decidió, transcurrido un tiempo, cambiarle el nombre a la calle "Amargura", en el municipio Habana Vieja, por el de "Marta Abreu".

Anualmente se le rinde tributo a tan insigne dama como benefactora y por su ineludable legado patriótico. Ella existe en la memoria de los cubanos. Fue el 13 de noviembre de 1945, al cumplirse el centenario de su nacimiento que levantaron un monumento en honor a su persona, aunque algunos autores señalan fue el 24 de junio de 1945. El autor de este ensayo se inclina por la primera fecha por ser cuando arribó a la vida Marta.

Conclusiones

1. Marta de los Ángeles González-Abreu y Arencibia está considerada como una mujer cubana única, por su extraordinaria y sostenida proyección como benefactora y patriota a lo largo de toda su vida. Indudablemente que su nada despreciable posición financiera se lo permitió. Sin embargo, al ubicarnos en la época y las circunstancias en que le correspondió vivir, no cabe dudas que la señalan como una gran excepción de la regla social de aquellos tiempos por su carácter filantrópico y de elevado amor a su patria; en contraste con el individualismo, la ambición y la hipocresía que obnubilaban el entendimiento y anulaban los sentimientos humanitarios que deberían reinar en la sociedad de aquellos tiempos cuyas características ético-morales debieron ser: la bondad, el amor hacia el prójimo y el desprendimiento de todo lo material. De ahí que era lógico que su paso por la experiencia terrenal girara única y exclusivamente dirigido a los dos proyectos que se propuso y que llevó con disciplina, dedicación y amor infinito.

2. Marta Abreu fue una mujer de una casi microscópica historia individual: perdió joven a sus padres. No asistía o lo hacía excepcionalmente, a las actividades recreativas que le correspondía al círculo al cual pertenecía por derecho -altamente selecto de la sociedad villaclareña-. Tuvo un solo novio y con él contrajo nupcias hasta el fin de sus días, con absoluta observancia espiritual, fidelidad matrimonial y felicidad conyugal; así como de plena identificación entre ambos ante los problemas más importantes que tenían los dos: las labores patrióticas y filantrópicas que asumieron públicamente. Luis Estévez se convirtió en el apoyo moral y profesional que ella requirió para las labores socio-políticas que llevó adelante. Existen pruebas de que en muchos casos él fue el motor de

la mayoría de las obras benéficas y patrióticas que ambos emprendieron.

3. Ella, mujer digna de la admiración y el respeto de quienes la conocieron o fueron estimulados con sus buenas acciones, logró incrementar sus bienes materiales sistemática y permanentemente, mas no para su disfrute personal, sino para entregarse a plenitud a la causa de la liberación de Cuba y en beneficio de los menesterosos de la ciudad de Santa Clara.

(Continuará)

Estos trabajos sobre los Pensadores cubanos han sido escritos para la publicación "Misceláneas de Cuba" en Suecia. El autor y el director de dicha publicación, han autorizado para ser publicados dentro de Cuba en la revista Convivencia.

Bibliografía

1. Garófalo Mesa, Manuel García. "Marta Abreu Arencibia y el Dr. Luis Estévez y Romero". La Moderna Poesía. Imprenta y Librería. 1925.
2. Pérez Cabrera, José Manuel. "Una cubana ejemplar". Imprenta El Siglo XX, La Habana. 1945.

3. Camacho, Pánfilo D. "Marta Abreu: Una mujer comprendida". Editorial Trópico. La Habana. 1947. Ediciones Universal. Reedición de 1995.

4. Marquina, Rafael. "La ciudad de Marta y Marta de la ciudad". Imprenta "El Siglo XX". La Habana. 1950.

5. Marquina, Rafael. "Alma y vida de Marta Abreu". Editorial Lex. La Habana. 1951.

6. "Estudio Biográfico". La Biblioteca Abierta.

7. "Nace Doña Marta Abreu de Estévez". Arte en el Centro.

Foto tomada de Internet.

Héctor Maseda Gutiérrez.

Uno de los 75 presos de conciencia del 2003.
Agencia DECORO.



CUBA: AJIACO, NUNCA CALDOSA

Por Williams Iván Rodríguez Torres

En las últimas cinco décadas los cubanos hemos mal aprendido a no tomar las cosas por lo que son; tenemos doctorados en sacudir la mata por los gajos y no por el tronco, en darle al que no te dio, y en partir la soga por la parte más débil. Pareciera que somos másteres en brincar la talanquera, ponernos en la acera de la sombra, en mirar para el otro lado y cubrirnos de grasa deslizante; somos especiales a la hora de emitir criterios ajenos, o de permanecer como espectadores en un debate para dar “nuestra” opinión cuando sepamos de qué lado está la mayoría para ponernos de esa parte, aún sabiendo que creemos todo lo contrario.

En la Cuba de hoy todo es causa y efecto. Todo es parte de un engranaje que aunque no funciona, porque a veces marcha adelante, otras muchas lo hace hacia atrás, y otras tantas, apenas se percibe movimiento. Pero sin dudas es un mecanismo triturador y aplastante.

No soy ecónomo, ni dado a los números; soy solo un ciudadano más que es parte de la masa que constantemente ha sido aplastada por los mazos, por los que somos pasados una y otra vez para sacarnos hasta la última gota de jugo. Soy parte de la masa, pero no soy masa, soy individuo con criterio propio y con vivencias múltiples, casi incontables, como las de cualquier cubano a lo largo de esta isla.

Constantemente veo con dolor cómo se culpa a quienes son resultado y no causa, por ejemplo: Se culpa a los carretilleros de los altos precios. Es cierto que son elevados, ¿pero no son insuficientes los salarios? Se culpa a los merolicos de acaparar lo que se saca en las tiendas, ¿no será que existe un perenne desabastecimiento de todos los productos comenzando por los más



Instalación de Roberto Fabelo presentada en la XII Bienal de La Habana.



necesarios y terminando por los más insignificantes? Se culpa a la población por el derroche de agua ¿No se derrama más en los miles, o millones de salideros en las conductoras y acometidas que en su mayoría tienen entre sesenta y cien años a lo largo del país? (dato ofrecido por el sistema informativo de la Televisión Cubana). Criticamos constantemente el precio del transporte público, de los camiones, camionetas y autos privados, ¿no es peor el que le sube el precio al combustible y promete revisar el precio del mismo cada tres meses y no lo hace, aún cuando el precio en el mercado mundial ha bajado más del doble del precio que tuvo al tomarse la medida? ¿Quién será peor, el que golpea, o el que manda a golpear?

Los cubanos estamos en momentos de definición, aún cuando muchos simulan que nada está sucediendo; en lo que va de año el éxodo de compatriotas se ha cuadruplicado, o quintuplicado, al punto que alguien me comentó: Estamos ante un nuevo Mariel, otro Boca de Camarioca, o una nueva crisis de los balseros, con la diferencia que ese número creciente y significativo de hermanos que sale huyendo, lo hace por mar, por terceros, cuartos y cuantos países tenga que cruzar. Es preocupante ver el número de profesionales y deportistas que están abandonando sus colaboraciones, misiones o abusivos contratos oficiales en el extranjero. ¿Aún así insiste alguien en decir que nada está sucediendo?

Una vez más nos corroen la apatía y la desidia, la falta de proyectos de vida como individuos y el miedo a “coger el rábano por las hojas”, a enfrentar de cara la verdad, nuestra verdad, sin relativismos; de manera que no nos dejemos zarandear por las circunstancias, que no seamos veleta ante el cambiante viento, que antes soplaba del este-noreste, luego del suroeste y hoy casi de un norte franco.

Nadie tiene derecho a decidir por nosotros, nadie tiene derecho a hablar por nosotros, nadie es dueño de esta isla y su destino. Solo estas once millones de almas pueden ser capaces de enrumbar el futuro. Nadie, ni de adentro, ni de otras tierras tiene derecho a someternos a lo que fue un malogrado proyecto de nación a su antojo. Nadie ha de traernos de afuera un proyecto para nuestro futuro. Nos toca a nosotros reconstruirlo, reconstruirlo con la ayuda de todos aquellos que estén dispuestos a darnos la mano, donde las arbitrarias prohibiciones y los caprichos queden fuera.

Invito a cada hermano cubano a mirar a su alrededor, basta ser un poco observador para ver lo que fue este país durante los primeros cincuenta años del siglo pasado. Miremos nuestras ciudades, la arquitectura y las construcciones que heredamos de aquellos que se esforzaron en la construcción de un país que permaneció a la vanguardia de este continente y de la misma manera, veamos qué va

quedando de aquel esplendor, qué nos queda de nuestras ciudades colmadas de vertederos, baches, parques oscuros, monumentos ultrajados, cientos de edificios en peligro de derrumbe, zonas industriales en ruinas y abandono. El deterioro es de San Antonio a Maisí. Lo más triste de todo es que a mi entender, esa destrucción es solo la física, la material; la cual a lo largo de estos casi eternos cincuenta y tantos años ha tenido miles de justificaciones, o de culpables externos. Pero la vida no es para pasarla quejándonos, o buscando culpables, es para encontrar soluciones, para resolver las dificultades que se nos presenten, con ingenio y ayuda, sin soberbias y caprichos que a nada conducen, solo al fracaso. Quien no es capaz de resolver las crisis de su casa, que le entregue las llaves al vecino. La historia nos lo ha mostrado de la manera más cruda.

Mucho más preocupante es que de esa misma manera se ha ido destruyendo el alma de la nación, una nación domesticada, pero de alma rebelde, un país de personas emprendedoras que apostaron al proyecto equivocado, pero capaz de despertar y salir adelante sacudiéndose el polvo de la larga caída, del letargo que va pasando.

Espero que por el bien de nuestros hijos, las divisiones de los cubanos por la política termine más temprano que tarde, que nuestro parlamento sea plural y representativo, donde se apele a la voluntad del único a quien se debe servir, el pueblo y no al gobierno. Espero que para un futuro cercano Cuba pueda ser dirigida por un gobierno incluyente, no por un partido único y rector. Confío en que el desarraigo de la juventud quede atrás, que sean los jóvenes de hoy quienes hagan carrera política inclusiva y no de vetos, cercas y alambradas. Ojalá y los cubanos de hoy acabemos de hacernos conscientes de que nuestros hijos no tienen por qué seguir escapando, ojalá y no sigamos permitiendo que nuestra nacionalidad siga siendo caldosa donde todo está batido, apachurrado y sin identidad propia, mejor que sea ajiaco donde hay de todo, pero donde todo se identifica, donde cada ingrediente difiere de los demás enriqueciendo el sabor. Tomemos conciencia para que los que se han ido puedan regresar y nadie más tenga que marcharse de Cuba.

Fotos de Maikel Iglesias Rodríguez.

Williams Iván Rodríguez Torres (Pinar del Río, 1976).
Técnico en Ortopedia y Traumatología.
Artesano.

PREMIO “PATMOS” PARA EL PADRE JOSÉ CONRADO RODRÍGUEZ ALEGRE

Por Leonardo Rodríguez Alonso



Como parte del evento fue entregado al Padre José Conrado el número más reciente de la revista *Convivencia*.

El pasado 31 de octubre de 2015, en la Iglesia bautista de Taguayabón, en la central provincia de Villa Clara, se hizo entrega del Premio “Patmos” en su segunda edición.

El Instituto Patmos es un foro para promover la cultura del debate y el diálogo. Fue fundado en febrero de 2013. Lleva el nombre de la isla de Patmos, donde pasó sus últimos años el apóstol San Juan. El Instituto no tiene una sede física y no es propiedad de la Iglesia Bautista. El Reverendo Mario Félix Leonart Barroso, Pastor de la Iglesia Ebenezer de Taguayabón, es el coordinador del Instituto.

A dos años y medio de su fundación, y en la celebración del 498vo. Aniversario de la Reforma Protestante, se entrega el Premio “Patmos” al Padre José Conrado Rodríguez Alegre, sacerdote católico. Este premio hace justicia a este presbítero que brinda sus servicios actualmente en la Parroquia San Francisco de Paula en la ciudad de Trinidad, perteneciente a la Diócesis de Cienfuegos.

El Padre José Conrado es muy conocido por la defensa de los pobres, los marginados, los excluidos por sus creencias o su ideología política.

También fue homenajeado, de manera retroactiva, el profesor Amador Blanco, premiado el 31 de octubre del pasado año.

El Instituto Patmos, en su corta, pero fructífera existencia, ha efectuado diversos foros sobre el origen del hombre, el derecho a la vida, así como conferencias con conocidas personalidades del mundo de la política como el joven ingeniero Eliécer Ávila y el Doctor Óscar Elías Biscet. También ha organizado simposios en iglesias e instituciones fraternales, todas con el fin de promover el diálogo y el debate a favor de Cuba.

Foto cortesía del Instituto Patmos.

Leonardo Rodríguez Alonso (Taguayabón, Villa Clara).
 Miembro del Instituto Patmos.
 Colaborador del *Proyecto Convivencia*.

DE LA FAMILIA A LA REALIZACIÓN PERSONAL Y LA HUMANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

Por Jorge Ignacio Guillén Martínez

En la reciente visita apostólica del Papa Francisco a Cuba, el tema de la familia ha sido uno de los más invocados, y no solo en la visita, después de Cuba fue a Filadelfia al Encuentro Mundial de las Familias y posteriormente en Roma se desarrolló el Sínodo de los Obispos con el tema “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”. ¿Qué lleva al Papa y a la Iglesia a centrar su atención -con tanta determinación- en la familia? ¿Qué lecciones podemos sacar las familias cubanas, aprendizajes, retos, desafíos a partir de estos procesos de reflexión que se están desarrollando? ¿Qué aportes podemos hacer a esta reflexión? ¿Cómo llevarla a nuestra realidad?

En la familia está la respuesta a muchos de los desafíos que se nos avecinan, estamos llamados a estudiar y beber de las enseñanzas que están resultando de estos procesos reflexivos que la Iglesia universal está desarrollando, para ajustarlos a nuestra realidad y contribuir así a un desarrollo más pleno de nuestra sociedad. Cuba necesita que respondamos al llamado que expresara Francisco en su mensaje a las familias cubanas: *“Cuidemos a las familias verdaderas escuelas del mañana, cuidemos a las familias, verdaderos espacios de libertad, cuidemos a las familias, verdaderos centros de humanidad”*.

La verdad de la familia como escuela de libertad y humanidad se hace visible específicamente por su valor como espacio para la realización plena de la persona. Y precisamente sobre este tema me gustaría reflexionar...

La familia como espacio de realización personal

Para la realización plena de la persona hay dos factores que juegan un papel fundamental y que están en la base de la visión cristiana



El Papa Francisco durante su visita a Cuba, en un encuentro fraternal junto a la familia cubana en la Catedral de Santiago de Cuba.

de la familia: el primero relacionado con uno mismo y el segundo con los demás, nuestro prójimo. “La persona goza de dos caracteres constitutivos: su singularidad y su relacionalidad” (Carlo Caffarra, Prof. Ordinario de Ética. Universidad de Bologna. “La familia como ámbito de desarrollo humano”).

Aunque estas dos características de la persona son inseparables, y una no es sin la otra, podemos -para facilitar

el análisis- ver, por un lado la singularidad (que no es individualidad) como una realidad más relacionada con la *autoafirmación de y por sí mismos*, y por otro lado la relacionalidad más como la *afirmación de los otros por sí mismos*, que nos lleva a la donación libre y responsable hacia los demás, resaltando la unicidad e irreductibilidad de la persona, su valor y dignidad por lo que es, independientemente de cualquier condicionamiento.

La familia es el lugar idóneo para desarrollar ambas dimensiones de nuestra personalidad, y específicamente hay algunas habilidades y talentos que podemos fortalecer a fin de vivir con mayor profundidad tanto la singularidad como la relacionalidad, y por supuesto, avanzar hacia un estado de mayor realización personal.

Comencemos por:

- **Aumentar nuestra autoestima:** la familia es un buen espacio para educar -sin caer en la autosuficiencia- nuestro aprecio, cariño y admiración hacia nosotros mismos. En palabras del Papa Francisco “*no hay lugar para las «caretas», somos lo que somos*” y encontramos un ambiente favorable para aceptarnos como tales, descubrimos tanto nuestras competencias y cualidades como los defectos y limitaciones, que lejos de entorpecer nuestro estado emocional deben impulsarnos a valorarnos y a vivir agradecidos por lo que somos. En la familia descubrimos nuestra grandeza y nuestras potencialidades que llegan a su máxima expresión cuando las ponemos en función de la fragilidad ajena.

- **Armonizar la vida:** en la medida que construyamos un ambiente familiar más humano, más armónico, estamos incidiendo directamente en un verdadero Desarrollo Humano Integral (DHI) de la persona y la sociedad. Esta armonía es posible porque es en la familia donde surge por primera vez la necesidad e importancia de actitudes como el perdón, la sinceridad, el respeto a la diversidad, el diálogo, la confianza, la ayuda a los demás, etc., las que poco a poco se van introduciendo en el tejido social.

- **Autodescubrimiento y autoposición:** estas dos cualidades, por un lado nos hablan de nuestra realidad, del *¿cómo y dónde estamos?*, *¿quiénes somos?*, *¿qué tenemos?*, *¿de dónde venimos?* Y también nos ponen a pensar en nuestro futuro, en nuestros sueños, *¿qué queremos para nuestra vida?* *¿hacia dónde vamos?* *¿Cómo caminar hacia el futuro?* Por otro lado nos invitan a discernir las opciones que tenemos para recorrer ese camino que existe entre los que somos y lo que queremos llegar a ser. Son cualidades que implican tomar las riendas de nuestra vida, ser protagonistas de nuestra historia, tomar nuestras propias decisiones con libertad y responsabilidad. Es en la familia donde aprendemos a desarrollar con mayor profundidad ese conocimiento y dominio de nuestro ser, que nos impulsa hacia una vida más segura y feliz.

- **Vivir para servir y no para ser servidos:** el Papa Francisco en su reciente visita a Cuba nos recalcó con mucha preocupación -especialmente- en la Misa celebrada en la Plaza José Martí de La Habana esta certeza. Solo cuando miramos la dignidad de los otros y los reconocemos valiosos por el mero hecho de existir, cuando ponemos el amor como regla fundamental para relacionarnos con nuestro prójimo, es cuando podemos verdaderamente llevar una vida de servicio, una vida de compromiso con la debilidad ajena sin esperar nada a cambio. Y solo cuando una persona logra salirse de sí misma, para entrar en relación de servicio con los que los rodean, es que puede avanzar hacia su pleno desarrollo. La naturaleza humana y nuestra vocación de persona nos exigen este requisito, y sin duda alguna, es en la familia donde primero se aprende a dejar a un lado nuestros intereses para valorar los ajenos, sin que esto implique descuidarnos a nosotros mismos.

La crisis familiar no es un fenómeno solamente de Cuba, pero las soluciones a los problemas de nuestras familias sí están en Cuba, en cada uno de los cubanos. Nos toca asumir el protagonismo que esta situación nos demanda y proponer, autocriticar y criticar, asumir responsabilidades, en fin, participar activamente en la construcción de una sociedad más humana. ¡Merece la pena comenzar por nuestras familias!

Fotos tomadas de Internet.

Jorge Ignacio Guillén Martínez (Candelaria, 1993).

Laico católico.

Estudiante de Economía.

ECONOMÍA

1ER ENCUENTRO DE “ABRIENDO ESPACIOS”
CAPÍTULO DE LA DIÁSPORA-CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA

LA ECONOMÍA A DEBATE EN EL PRIMER ENCUENTRO DE “ABRIENDO ESPACIOS”

NOTA DE PRENSA PUBLICADA EN *14YMEDIO*. 11 DE OCTUBRE DE 2015



Participantes en el encuentro del Itinerario de Pensamiento para Cuba que se desarrolló en Miami.

El estado de la economía cubana y las propuestas para mejorarla a corto y mediano plazo han sido el centro de las exposiciones de un itinerario de pensamiento que bajo el título de *Abriendo Espacios* se desarrolló este fin de semana en la ciudad de Miami. Cuestiones como economía, propiedad, trabajo y seguridad social, centraron los debates del encuentro que sesionó con la presencia de unos 40 participantes, de dentro y fuera de la Isla.

Este primer encuentro, gestionado con recursos propios y realizado en un salón de la Universidad de Santo Tomás y de la Universidad Internacional de la

Florida, tuvo como antecedente el evento celebrado en septiembre pasado, los días 12 y 13, en la ciudad de Pinar del Río auspiciado por *Centro de Estudios Convivencia*, que también participó en la organización del actual encuentro. Las conclusiones y el resultado de aquellas comisiones de trabajo fueron presentados en este evento y funcionaron como un referente de los debates.

Cada una de las comisiones que albergó *Abriendo Espacios* contó con una decena de miembros y los exponentes principales fueron la economista Karina Gálvez, el analista Pedro Campos, el investigador Siro

del Castillo y el estudioso Horacio Espino. A cada uno de ellos ha correspondido una disertación inicial con las propuestas compiladas en la cita anterior y otras sugerencias.

Pedro Campos, expositor por la comisión que debatió los temas de propiedad, aseguró en su intervención de la primera jornada que “hoy la situación cubana demanda cambios políticos de mucho mayor calado que permitan cambios importantes en la propiedad”. Para el exdiplomático, “los cambios democráticos son necesarios e inevitables” aunque agregó que era difícil “predecir” el ritmo de estos cambios.

Por su parte, el periodista Reinaldo Escobar abordó la propiedad sobre los medios de difusión en el futuro, con las ventajas y los riesgos que provocará el fin del actual monopolio partidista sobre la prensa nacional. La libertad editorial, la condición de un acceso a internet sin considerandos ideológicos y el compromiso político con el respeto a la libertad de expresión.

Siro del Castillo, sindicalista, valoró que “seguimos encontrándonos en un país en crisis”, y agregó que se trata de “una Cuba donde muchos jóvenes a menudo no logran encontrar un trabajo digno y sucumben a cierta *cubanización* de la indiferencia”. En la comisión en que participó Castillo se reafirmó la necesidad de un nuevo Código del Trabajo y la implementación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El respeto a los fondos de pensión, la autonomía sindical, el fomento del emprendimiento y la formación profesional, centraron las discusiones en las cuales se trató de hacer proyecciones para los próximos años en el escenario cubano. El espíritu de todo el encuentro ha priorizado las propuestas sobre la queja y las soluciones, primero que el diagnóstico.

Igual protagonismo alcanzaron las proyecciones sobre el camino que seguirá la seguridad social en Cuba, especialmente en sectores como la educación y la salud pública. El rescate de la calidad de los servicios públicos y la protección de los más desfavorecidos, que marcaron las mayores preocupaciones.

El evento concluye este domingo y en su sesión final se ha dejado abierta la pregunta sobre el tema del próximo encuentro, la fecha en que se hará y el lugar. Las temáticas propuestas para futuros debates incluyen educación y salud; cultura; marco jurídico; agricultura, medios de comunicación, entre otros.

El académico Juan Antonio Blanco alabó el carácter plural del evento y apuntó la necesidad de “satisfacer necesidades no solo demandas”, mientras que el historiador Dimas Castellanos adjudicó las restricciones sobre el sector privado a una voluntad del gobierno de “no permitir la emergencia de una clase media”.

Durante las conclusiones del encuentro se instó a continuar los debates y seguir aportando al futuro de Cuba. Uno de los organizadores principales, el economista Gerardo Martínez-Solanas, hizo un llamado a mantener el alto nivel de los debates y seguir trabajando por la Nación. El director de la revista *Convivencia*, Dagoberto Valdés aseguró visiblemente emocionado que durante las sesiones de *Abriendo Espacios* había atisbado “la Cuba futura”.



EL TRABAJO EN CUBA

PRESENTACIÓN DE ELÍAS AMOR ENVIADA A “ABRIENDO ESPACIOS”-ITINERARIO DE PENSAMIENTO PARA CUBA



Elías Amor.

La existencia de un mercado laboral competitivo, flexible, en el que oferta y demanda se regulen de forma adecuada, es una condición necesaria para el funcionamiento de una economía. Los trabajadores deben estar en condiciones de ofrecer sus cualificaciones a las empresas que las necesitan para ser productivas, y estas, por su parte, demandar las competencias que precisan para poder ejecutar sus procesos de producción en condiciones de eficiencia y competitividad.

La participación de los agentes económicos y sociales contribuye al desarrollo de la negociación colectiva, que es uno de los ejes de la concertación social, factor clave para un crecimiento sostenible y ordenado, en el que se contemplen los derechos y deberes de los trabajadores y las políticas de contratación. Las normas que regulan el funcionamiento del mercado de trabajo deben ajustarse a esos requerimientos para ser efectivas. El sistema educativo y formativo se

encuentra estrechamente relacionado con el mercado laboral, en el que rigen principios microeconómicos bien estudiados por la ciencia económica.

Por desgracia, en Cuba no existe un mercado laboral de estas características. Ni tan siquiera es una mínima aproximación. A modo de resumen general, se podría afirmar que la revolución cubana no ha supuesto beneficios para los trabajadores cubanos. Es cierto que desde un primer momento, las autoridades utilizaron la propaganda para denunciar las injusticias del pasado, reivindicando el interés de los trabajadores para dirigir sus promesas de bienestar, pero ello no resultó en una mejora de las condiciones del mercado laboral.

Los primeros años del proceso revolucionario estuvieron plagados de ofertas demagógicas, a veces extravagantes, sobre el destino que esperaba a obreros y campesinos. El “hombre nuevo” inspirado en el Che, sería el paradigma de la revolución y de los objetivos a alcanzar. Para dar contenido a las propuestas de índole laboral a partir de 1960 se fueron adoptando determinadas medidas pero al año siguiente, conforme se agotaban los efectos expansivos de la economía, empezaron a producirse dificultades de todo tipo.

Castro era consciente de los efectos del cambio geopolítico que había impuesto en la Isla, del coste económico y social de las expropiaciones sin compensación, y del impacto que de los distintos objetivos de la revolución, y aprovechaba aquellos discursos ante las masas para advertir al pueblo trabajador que había que aceptar sacrificios inevitables para anunciar, a continuación, un futuro mejor y de prosperidad.

De ese modo, en noviembre de 1961, en el XI Congreso de la CTC los trabajadores cubanos, que desde los años 40 habían conseguido derechos inexistentes en otros países de desarrollo superior, se vieron privados de los mismos. Tan solo unos meses más tarde se instauraba el sistema de racionamiento con sus efectos devastadores sobre las condiciones de vida. El trabajador cubano sufrió así de un duro ajuste, tanto como consumidor, como productor.

Eran años de euforia y Fidel Castro tuvo una gran habilidad para sacar provecho del estado de ánimo para

conducir la revolución un proceso de colectivización no observado en otros países. Los trabajadores se prepararon a aceptar, con cierta resignación, desvíos, racionamientos, guardias, retrocesos en los derechos y rigores. A modo de resumen, se puede afirmar que los primeros tres lustros de la llamada revolución fueron de sacrificios continuos para los trabajadores. Tampoco se puede ignorar que algunos grupos de trabajadores, sobre todo los que pertenecían a los estratos más bajos de la sociedad, mejoraron su situación con respecto a la anterior.

Para gran número de ellos desapareció por algún tiempo el fantasma del paro, sustituido a partir de entonces por un “casi pleno desempleo artificial”, basado en la existencia de plantillas infladas. Otros trabajadores se vieron beneficiados por el alivio en el suministro gratuito de la atención médica y las facilidades de la educación. Y no faltaron aquellos que con sentimientos de odio o envidia calificaron como correcta la política cada vez más clara de “igualar por lo bajo”.

Cuando en 1976 se produjo la institucionalización del sistema con la aprobación de la Constitución socialista se declaró el principio de que el Estado existe para realizar la voluntad de los trabajadores (artículo 9). De ese modo, los trabajadores no advertían el hecho objetivo que el nuevo texto había incluido muy pocos derechos a su favor y que su bienestar, en términos de ingresos y disponibilidad de bienes y servicios, no había experimentado cambios apreciables. Al mismo tiempo, el sistema continuaba exigiendo sacrificios a corto plazo a cambio de nuevos sacrificios y esfuerzos.

Los observadores y analistas concluyeron que en la república socialista, apenas seis artículos consagraban la constitución al trabajador y uno de ellos se dedicaba a imprimir la máxima fuerza al trabajo voluntario no remunerado en beneficio de la sociedad, y otro a reforzar la disciplina en el trabajo.

Más tarde, el Código del trabajo, tardíamente adoptado en 1984, iba a dar más fuerza a la disciplina laboral (a la que se referían 65 de los 308 artículos del código) y a ratificar el escaso interés de Fidel Castro en reconocer derechos a los trabajadores cubanos. En aquel momento, las campañas militares del régimen en África y sobre todo, el fomento de la subversión en América Latina llevaron a la conclusión que el internacionalismo proletario y el propósito de enaltecer la imagen del Presidente, eran los objetivos prioritarios de la revolución. Estos objetivos se estaban consiguiendo a expensas de los intereses de los trabajadores. Esto es fácil de comprobar examinando el contenido y dirección de las condiciones en que desarrollaba el trabajo en Cuba.

Hechas estas precisiones iniciales, conviene señalar que, al menos sobre el papel, el ordenamiento jurídico laboral del régimen castrista se puede considerar,

hasta cierto punto, homologable al que existe en otros países, salvando, eso sí, las distancias que aparecen en determinadas figuras.

Por ejemplo, según fuentes oficiales, La Habana ha ratificado los ocho Convenios Fundamentales de la OIT, a la cual pertenece desde su fundación en 1919. Sin embargo, con frecuencia, sindicalistas independientes denuncian la violación de esos compromisos. Señalan, entre otras irregularidades, que los trabajadores cubanos no tienen derecho a huelga y que la única organización sindical legal es la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), controlada por el Gobierno.

Todavía, de forma muy reciente, se ha producido un nuevo paso en la adaptación de la legislación a las normas de la OIT. El pasado mes de septiembre, el régimen, por ejemplo, ratificó el Convenio 182 de la OIT sobre la eliminación del trabajo infantil.

La realidad es que durante décadas, el Gobierno cubano separó a niños a partir de los 12 años de sus familias y los envió a trabajar temporadas en campamentos agrícolas, como parte de una política descrita como educativa, la llamada “escuela al campo”, y que, según la explicación oficial, buscaba vincular el trabajo con el estudio. Por medio de este mecanismo, decenas de miles de menores fueron obligados asimismo a estudiar becados en escuelas de secundaria básica y preuniversitario en el campo, donde no eran inusuales abusos de diversos tipos.

Con la llegada del período especial, y sobre todo, tras los cambios introducidos por Raúl Castro a partir de 2008 para reducir los gastos corrientes del Estado, la “escuela al campo” pasó a mejor vida. Después, el régimen ha ido desarrollando normas para regular el trabajo de los menores, de acuerdo con las disposiciones internacionales.

En una ceremonia oficial celebrada en la sede de la organización en Ginebra, la ministra cubana de Justicia, María Esther Reus González, depositó el Instrumento de Ratificación del Convenio No. 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su eliminación. El acto contó con la participación del director general de la OIT, Guy Ryder.

El régimen presentó a la OIT los informes iniciales de La Habana a los Protocolos Facultativos de la Convención de los Derechos del Niño relativos a la venta de menores, prostitución infantil y el empleo de niños en la pornografía y en conflictos armados. Este paso dado por La Habana, está en línea con los esfuerzos de la OIT por lograr la eliminación del trabajo infantil en el mundo.

En materia de trabajo, la Ley No. 116 por la que se dicta el Código del Trabajo, de 20 de diciembre de 2013, publicada el 17 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial, regula las relaciones de trabajo que

se establecen entre empleadores radicados en el territorio nacional y las personas nacionales o extranjeras con residencia permanente en el país, para el cumplimiento de los derechos y deberes recíprocos de las partes.

Asimismo, regula las relaciones de trabajo en Cuba, de las personas que previa autorización, lo hacen fuera del territorio nacional, salvo que en la legislación especial, o convenios bilaterales se establezca otro régimen para ellos.

La nueva Ley aprobada el 20 de diciembre del 2013 por la Asamblea Nacional del Poder Popular, tras un proceso de consultas que, según fuentes oficiales, incluyó a más de 2 millones 800 mil trabajadores, entró en vigor el 18 de junio de 2014, junto a su Reglamento acordado por el Consejo de Ministros por Decreto 326, del 12 de junio último, así como 21 disposiciones complementarias dictadas por varios ministerios, en asuntos de su competencia relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. La aplicación de la Ley lleva poco más de un año.

La Ley derogó buena parte de la normativa anterior en esta materia:

- Decreto-Ley número 268 modificativo del régimen laboral, de 26 de junio de 2009.
- Decreto-Ley número 246 de las infracciones de la legislación laboral, de protección e higiene del trabajo, y de seguridad social, de 29 de mayo de 2007.
- Decreto-Ley número 229 sobre los Convenios Colectivos de Trabajo de 1 de abril de 2002.
- Decreto Ley número 176 por el que se regula el Nuevo Sistema de Justicia Laboral de 15 de agosto de 1997.
- Ley número 49 por la que se promulga el Código de Trabajo, de 28 de diciembre de 1984.
- Ley número 13 de protección e higiene del trabajo de 28 de diciembre de 1977.

Igualmente, ha supuesto modificaciones en los siguientes:

- Ley número 105 de Seguridad Social de 28 de diciembre de 2008.
- Ley número 7 de procedimiento civil, administrativo y laboral, de 19 de agosto de 1977.

La Ley está organizada en torno a quince capítulos que abordan los distintos aspectos relativos a las relaciones laborales:

- Capítulo I: Disposiciones generales
- Capítulo II: Organizaciones sindicales
- Capítulo III: Contrato de Trabajo
- Capítulo IV: Protección a la trabajadora

Capítulo V: Protección especial en el trabajo a los jóvenes de quince a dieciocho años.

Capítulo VI: Servicio Social

Capítulo VII: Relaciones de trabajo especiales

Capítulo VIII: Organización y normación del trabajo

Capítulo IX: Régimen de trabajo y descanso

Capítulo X: Salarios

Capítulo XI: Seguridad y salud en el trabajo

Capítulo XII: Disciplina de trabajo

Capítulo XIII: Solución de conflictos de trabajo

Capítulo XIV: Convenios colectivos de trabajo

Capítulo XV: Autoridades de trabajo

Disposiciones especiales

Disposiciones transitorias

Disposiciones finales

Los redactores de la Ley han querido que la misma se encuentre estrechamente relacionada con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del Partido para actualizar el modelo económico. En los Lineamientos, en esencia, se reconocen y promueven, además de la empresa estatal socialista, como forma principal en la economía nacional, otras formas de gestión no estatal, sin precisar cuáles. La Ley está especialmente pensada para atender a las relaciones laborales de estas nuevas formas de gestión.

En total, son dieciocho Lineamientos los que atienden la política de relaciones laborales, su organización y retribución. Como ya se ha señalado, la normativa anterior no permitía atender los cambios esperados en la economía. Además, el Código de Trabajo anterior era de 1985 y había sufrido varias modificaciones por normas de rango similar dictadas posteriormente, así como los Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

De ese modo, el nuevo Código de Trabajo intenta consolidar las regulaciones que garanticen la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes derivados de la relación jurídico-laboral establecida entre los trabajadores y los empleadores, promoviendo mecanismos para exigir una mayor disciplina, a la vez que reafirma la autoridad y responsabilidad de la administración.

Disposiciones generales

El Capítulo I presta atención a las Disposiciones generales de la Ley. Un análisis de las mismas permite obtener conclusiones.

En las Disposiciones generales de la Ley se establece que el trabajo es un "derecho y un deber social y los ingresos que por él se obtienen son la vía fundamental para contribuir al desarrollo de la sociedad y a la satisfacción de las necesidades de los trabajadores y su familia". Dos cuestiones surgen de forma inmediata

de la lectura de este apartado. Primero, el trabajo no tiene el carácter de derecho fundamental. Se concibe como derecho y a la vez deber. Y en segundo lugar, llama la atención la superposición de lo “social” a lo privado, incluso en un derecho fundamental como el trabajo, nota característica del sistema, y que solo se encuentra en su ordenamiento jurídico.

Más dudas aún se derivan del enunciado del Artículo 1, que afirma que el derecho de trabajo en Cuba, se sustenta en las relaciones de producción propias de un Estado socialista de trabajadores, que tiene como elemento esencial el trabajo y se aplica de conformidad con los fundamentos políticos, sociales y económicos dispuestos en la Constitución de la República”. Las dos referencias al “socialismo” y la “constitución” son un elemento que separa, de forma drástica, la regulación laboral de la de otros países, en los que no se hace referencia a estas cuestiones.

De los 11 principios fundamentales que rigen el derecho de trabajo, reseñados en el Artículo 2, se remarcan dos en concreto por el interés que tuvieron en las consultas a los trabajadores, lo que supuso modificaciones en el anteproyecto de la norma, y que son básicamente la igualdad en el trabajo y el derecho de los trabajadores a asociarse voluntariamente y constituir organizaciones sindicales.

Una igualdad hasta cierto punto controvertida, porque es cierto que se reconoce a todo ciudadano en condiciones de trabajar el “derecho a obtener un empleo atendiendo a las exigencias de la economía y a su elección, tanto en el sector estatal como no estatal; sin discriminación por el color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana” también es verdad que ese derecho se somete a las “exigencias de la economía” por delante de la “elección” personal, lo que implica unas prioridades que coartan en el propio Código el ejercicio libre de este derecho.

De igual modo, se garantiza la igualdad en el salario. Y en ese sentido, se establece que “el trabajo se remunera sin discriminación de ningún tipo en correspondencia con los productos y servicios que genera, su calidad y el tiempo real trabajado, donde debe regir el principio de distribución socialista “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”. El Estado, atendiendo al desarrollo económico-social alcanzado, establece el salario mínimo en el país. Dos consideraciones. La referencia al “principio de distribución socialista” que ha mostrado su ineficiencia para arbitrar una política salarial responsable y la potestad reconocida al Estado para fijar el nivel del salario mínimo, en “función del nivel de desarrollo económico-social alcanzado”, cuestiones de política general difíciles de trasladar al marco de la negociación colectiva.

Por lo que respecta al derecho de asociación y crear organizaciones sindicales, sería muy conveniente que se reconociera el carácter independiente de las mismas, para evitar la existencia de una sola organización dependiente del partido único. Es evidente que la pluralidad sindical es otro aspecto sin un desarrollo claro.

En cuanto a su objeto y ámbito de aplicación, el Código regula, con criterios universales, las relaciones de trabajo que se establecen entre empleadores radicados en el territorio nacional y los cubanos o los extranjeros con residencia permanente en el país. También las relaciones laborales en Cuba de los trabajadores que, previa autorización, trabajan fuera del territorio nacional, como pueden ser los colaboradores, los cónyuges acompañantes, contratados para prestar servicios de asistencia técnica en el exterior y mediante convenios de colaboración. Finalmente, la Ley regula las relaciones de trabajo con subordinación a un empleador, sea persona jurídica o natural.

Sin embargo, la norma no presta atención a la regulación de las relaciones de trabajo de los cargos de dirección (Decreto Ley No. 196/97), de funcionarios (Decreto Ley No. 197/99), de contralores y auditores (Ley No. 107/09 de la Contraloría), de trabajadores de los tribunales (Ley No. 82/97), de la Fiscalía (Ley No. 83/97), y de la Aduana (Decreto Ley No. 131/91).

También conviene tener en cuenta que en las modalidades de la inversión extranjera, sucursales y agentes de sociedades mercantiles extranjeras radicadas en Cuba, en materia de trabajo, deben cumplir lo establecido en la Ley, y su legislación complementaria, con las adecuaciones que establezca la Ley de la Inversión Extranjera y las disposiciones legales a tales efectos.

Otro tanto sucede con los trabajadores que lo hacen sin subordinación a un empleador, no cumplen horario de trabajo o una jornada de trabajo, no tienen salario pues sus ingresos son los que obtienen con su trabajo (pueden ser usufructuarios, creadores y artistas independientes, asociados a cooperativas agropecuarias (CPA) y cooperativas no agropecuarias y algunas modalidades del trabajo por cuenta propia), a los que se reconocen los derechos de la seguridad social según el régimen especial al que estén afiliados.

La Ley define que los sujetos de la relación de trabajo son: el trabajador, persona natural cubana o extranjera residente permanente con capacidad jurídica, que presta servicios con subordinación a una persona jurídica o natural, percibiendo por ello una remuneración; y el empleador, la entidad o la persona natural (cambio importante respecto de la legislación anterior) dotada de capacidad legal

para concertar relaciones de trabajo, que emplea uno o más trabajadores; ejerce las atribuciones y cumple las obligaciones y deberes establecidos en la legislación.

Se considera entidad a los órganos, organismos, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección, empresas, unidades presupuestadas, dependencias de las organizaciones políticas y de masas; las cooperativas (agropecuarias y no agropecuarias) y las formas asociativas autorizadas por la ley. Se consideran entidades con respecto a sus trabajadores asalariados, por lo que como empleadores están obligados a cumplir con lo establecido en el Código, el Reglamento y sus disposiciones complementarias.

Organizaciones sindicales

El capítulo II de la Ley regula las nuevas organizaciones sindicales. Reconocido por las autoridades como uno de los aspectos más controvertidos y que generó mayor debate durante la gestación del proyecto, la cuestión de las garantías con que cuentan sus dirigentes para el ejercicio de su gestión es, con diferencia, uno de los temas más recurrentes. Si se atiende al texto de la normativa, los sindicatos pueden funcionar con márgenes relativamente amplios de actuación. Otra cosa es la aplicación práctica. Por otra parte, en ningún momento se reconoce la pluralidad de las organizaciones, ni mucho menos su carácter independiente del poder político, lo que deja escaso espacio para la actuación de las organizaciones no oficialistas.

No obstante, dentro de la ortodoxia socialista, se autoriza a las organizaciones sindicales, entre otras funciones, a ejercer la toma de decisiones de los asuntos que conciernen a los trabajadores y defender y representar sus intereses y derechos. No existe sin embargo, mención a la negociación colectiva. Igualmente, se reconoce su papel en la defensa de la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores; a concertar con el empleador el convenio colectivo de trabajo; a exigir y controlar el cumplimiento de la legislación de trabajo, de seguridad social y los convenios colectivos; a organizar e impulsar las tareas sindicales, y participar en la investigación y análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, informándoles sus resultados a los trabajadores.

Es evidente que se trata de un amplio conjunto de funciones cuya prestación conlleva una elevada responsabilidad y que sitúa el marco de actuación de los sindicatos en el ámbito de la negociación intraempresas, con escasa capacidad para influir en la política general del gobierno.

Los contratos de trabajo

Muchos cubanos reconocen abiertamente nunca haber visto, físicamente, sus contratos de trabajo. Sobre todo, los que desempeñaban sus funciones en el sector presupuestado. Una anomalía que ahora la norma quiere corregir estableciendo que la relación de trabajo se formaliza mediante contrato escrito, con ejemplares para las partes, acordándose sus obligaciones y derechos.

La nueva regulación de los contratos es muy exhaustiva, superando así los vacíos del pasado. Asuntos como las formalidades y capacidad para concertarlos, tipos de contratos, periodo de prueba, expediente laboral del trabajador, idoneidad, capacitación y superación, modificaciones, suspensión y término, trabajadores disponibles e interrumpidos, supusieron un número elevado de intervenciones, propuestas e inquietudes por parte de los participantes en el proceso de consulta.

La capacidad para concertar los contratos laborales se adquiere a los 17 años de edad, y estos, por escrito, deberán acordar las obligaciones y derechos para las dos partes. Se reconoce, de forma excepcional, que determinadas actividades emergentes o eventuales, cosechas o servicios a la población y otros casos que se autoricen, el contrato puede tener carácter verbal, y en todo caso para un periodo que no supere los 90 días. En el caso de trabajadores designados a los que se les exigen requisitos de confiabilidad y discreción, se establece mediante una resolución o escrito fundamentado, firmado por la autoridad facultada que se notifica al interesado.

Igualmente ratifica que el empleador contrata directamente a los trabajadores en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios, estableciéndose en la normativa reglamentaria que, cuando resulte necesario cubrir una plaza, el jefe de la entidad realice la convocatoria, cuya duración se determina por este y la organización sindical, inscribiéndose en el Convenio Colectivo de Trabajo, sin que el período exceda de 30 días.

En el Reglamento también se establece que el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y cuando corresponda las direcciones de Trabajo, pueden asignar para su contratación a licenciados del Servicio Militar Activo, personas que cumplen sanción o medida de seguridad en libertad, con discapacidad y egresados de la educación especial y otras que lo requieran, disponiéndose los procedimientos correspondientes.

Los tipos de contratos de trabajo definidos por la Ley son los siguientes:

- por tiempo indeterminado, para labores de carácter permanente;

· por tiempo determinado o para la ejecución de un trabajo u obra: para labores eventuales o emergentes, el cumplimiento del servicio social, para el periodo de prueba, sustituir temporalmente a trabajadores ausentes por causas justificadas amparadas en la legislación, y cursos de capacitación a trabajadores de nueva incorporación.

La norma suprime los contratos a domicilio, teniendo en cuenta que el lugar de trabajo se acuerda entre las partes; y el contrato de aprendizaje, debido a que para los cursos de capacitación con trabajadores de nueva incorporación, se utiliza el contrato de modalidad por tiempo determinado o para la ejecución de un trabajo u obra. Al suprimirse estas modalidades el Reglamento establece en una disposición transitoria que los contratos de trabajo vigentes al momento de la entrada en vigor del Código de Trabajo y su Reglamento, se adecuan a lo dispuesto, en lo que corresponda, en un plazo de hasta 180 días.

La Ley autoriza el uso del contrato indeterminado para labores discontinuas o cíclicas en actividades en que la demanda de trabajadores aumenta en determinados periodos o temporadas, retribuyendo el trabajo durante el tiempo de servicios efectivamente prestados, sin perjuicio del derecho del trabajador a prestar sus servicios en cualquier sector o actividad en el otro periodo. En el periodo intermedio se suspende la relación de trabajo y no se paga salario, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley.

Del mismo modo, conviene destacar que en los contratos las partes pueden acordar la celebración de contratos de una duración inferior a la jornada diaria y semanal, en cuyo caso el salario es proporcional al tiempo de trabajo, reiterándose la posibilidad de concertar más de un contrato de trabajo, en la propia entidad o en otra, para realizar labores distintas a las habituales en diferentes horarios de trabajo, mediante contrato por tiempo determinado o para la ejecución de un trabajo u obra.

El periodo de prueba se establece entre 30 y hasta 180 días, determinándose su duración en correspondencia con la complejidad del cargo y se acuerda en el Convenio Colectivo de Trabajo, entre otras definiciones más específicas, como la de que para los trabajadores del mar puede extenderse a la duración de la primera campaña o travesía.

Las cláusulas del contrato de trabajo pueden ser modificadas por voluntad coincidente de las partes, por cambio de plaza o de la naturaleza de la actividad, por cláusulas del Convenio Colectivo de Trabajo o por disposición legal, precisando que para que produzcan efectos legales se suscribe un suplemento al contrato.

Se plantea asimismo que el trabajador pueda cambiar de cargo o de lugar de trabajo de forma provisional o definitiva, por interés propio o del empleador; que el traslado provisional a otro cargo de igual o diferente

calificación se pueda efectuar únicamente ante situaciones de desastres, de emergencia para evitar la paralización de las labores o eliminar sus efectos o un grave perjuicio para la economía o si se encuentra en peligro inminente para la vida; y que este traslado no puede exceder, sin el consentimiento del trabajador, de hasta 180 días al año ininterrumpidamente, periodo durante el cual cobra el salario del cargo que pasa a desempeñar, y si este es inferior, el Reglamento establece que pueden recibir el salario escala del cargo de procedencia.

En cuanto a la finalización del contrato de trabajo, se modificaron los términos para concluir la relación de trabajo por iniciativa del trabajador: hasta 30 días hábiles para los contratos por tiempo indeterminado y hasta 15 días hábiles para los contratos determinados o para la ejecución de un trabajo u obra. En el caso de los cargos técnicos que requieran poseer nivel superior, el término de aviso previo es de hasta 4 meses para el contrato indeterminado.

Respecto al expediente laboral, se mantiene que la entidad lo confecciona o actualiza al trabajador con una relación de trabajo superior a 6 meses, y cuenta para ello con un término que no exceda de 15 días. Además la entidad y los trabajadores están obligados a protegerlos cuando están bajo su custodia, y en caso de deterioro o pérdida parcial o total, a realizar las gestiones para reconstruir el tiempo de servicio y salarios devengados.

En la nueva Ley se suprime el traslado institucional del expediente laboral, y se le entrega al trabajador o sus familiares en el momento de la finalización de la relación de trabajo.

El Reglamento de la Ley establece el contenido del expediente laboral, suprimiendo como documentos a incluir los certificados médicos así como los informes de investigaciones relativos a accidentes de trabajo y la hoja resumen. El jefe de la entidad o en quien este delegue, expide las certificaciones requeridas en el proceso de reconstrucción de los expedientes, a solicitud de otras entidades o del trabajador, en un término de hasta 90 días a partir de la solicitud; y en caso de incendios se remite a la legislación de seguridad social.

Con los cambios introducidos en esta cuestión, se aplica una disposición transitoria del Reglamento que determina que los trabajadores que causaron baja con anterioridad a la vigencia del Código de Trabajo, y su expediente laboral está bajo la custodia de las entidades, solicitan su entrega dentro de un plazo que no exceda los 2 años. Transcurrido este periodo de tiempo, se incinera el expediente y se archivan los documentos que acrediten tiempo de trabajo y salarios devengados, dejando constancia en acta.

En sentido general respecto a la idoneidad demostrada, existen características específicas

para determinadas profesiones, se ratifica como el principio para determinar la incorporación a un puesto de trabajo, su permanencia en el mismo, la promoción en el empleo y la capacitación por parte de la entidad, integrando los siguientes requisitos: realización del trabajo con la eficiencia, calidad y productividad requeridas, demostrada en los resultados de su labor; cumplimiento de las normas de conducta de carácter general o específicas y las características personales que se exigen en el desempeño de determinados cargos, acordados entre el empleador y la organización sindical, lo cual se inscribe en el Convenio Colectivo de Trabajo; calificación formal exigida, debido a la naturaleza del cargo, mediante la certificación o título emitido por el centro de enseñanza correspondiente.

De igual modo, se mantiene que es atribución del empleador o de la autoridad facultada reconocer la idoneidad demostrada a los trabajadores o confirmar su pérdida, la cual puede ser delegada a los jefes de unidades organizativas que se le subordinan directamente. El empleador, para adoptar decisiones, se auxilia del Comité de Expertos, compuesto por 5 o 7 miembros, de los cuales uno se designa por el jefe de la entidad o por quien este delegue, otro por la organización sindical, y los restantes son trabajadores elegidos en asamblea.

La evaluación del trabajador, al menos una vez al año, se realiza por el empleador o autoridad facultada, conforme a los requisitos de la idoneidad demostrada, reglamentándose que el jefe de la entidad de conjunto con la organización sindical, acuerda sus términos y condiciones, los cuales son inscritos en el Convenio Colectivo de Trabajo.

El trabajador puede discutir el resultado con quien lo evaluó; de estar inconforme, puede reclamar por la vía administrativa ante el jefe inmediato superior al que realiza la evaluación en un término de 7 días hábiles, y contra esta decisión no procede recurso alguno en la vía administrativa o judicial. La reclamación ante el Órgano de Justicia Laboral (OJL) es solamente cuando se aprecien violaciones del procedimiento acordado en el Convenio Colectivo de Trabajo.

La capacitación y superación de los trabajadores es organizada por el empleador en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios y los resultados de la evaluación del trabajo, pudiendo, excepcionalmente, organizar cursos con trabajadores de nueva incorporación, siempre que no existan jóvenes próximos a graduarse, entre otras precisiones.

El Código reconoce que los trabajadores tienen derecho a estudiar bajo el principio de utilizar su tiempo libre y esfuerzo personal, excepto los casos de especial interés estatal, estableciéndose que aquellos que estudian en la Educación Superior tienen derecho a que el empleador les conceda en el momento que las necesiten, hasta 15 días de sus vacaciones anuales

acumuladas, en función de las actividades docentes.

En consonancia, en disposición transitoria se precisa que los trabajadores que actualmente estudian en la Educación Superior y reciben los beneficios y facilidades que se establecieron por el Decreto No. 91, por el que fueron relevados de sus labores para dedicarse a estudiar en los cursos diurnos, y que perciben durante sus estudios un estipendio no reintegrable, mantienen dichas facilidades hasta el término de sus estudios.

El empleador, señala, posibilita al recién graduado la preparación para desarrollar los conocimientos adquiridos y habilidades prácticas que le permitan desempeñar el cargo que ocupa o el que pasará a ocupar, por lo que se deroga la Resolución No. 9/07 sobre el adiestramiento laboral.

Trabajadores interrumpidos

Es una de las novedades de la Ley, que posiblemente ha creado más preocupación y que ha exigido una precisa regulación. En efecto, se establece que el empleador, a partir de la autorización correspondiente, está obligado a informar previamente a la organización sindical a su nivel, y a los trabajadores, sobre la aplicación del proceso de disponibilidad, su organización y control, manteniéndose el procedimiento para la declaración de trabajadores disponibles.

Algunos estudios, señalan que el 10% del desempleo estructural en Cuba esconde, tras la terminología antes expuesta, disponibles (no reciben subsidio) e interrumpidos (sí reciben subsidio). Además, existe otro 10% de subempleo y no existen estadísticas reales de los que se encuentran prestando sus servicios en la economía informal y el mercado paralelo. Además, existe un empleo ficticio improductivo sin motivación ni perspectiva para el trabajador.

El propio Carlos Lage, en reunión con la oficialista CTC, hizo énfasis en que era en las cuatro provincias orientales donde el problema es más agudo. Construcción, transporte, industria ligera, puertos, son los renglones más afectados de la economía. La introducción de nuevas tecnologías, explicó, daría empleo a parte de los trabajadores en la plantas que de no ser modernizadas terminarían por ser cerradas y producir más desempleos. "Las tecnologías de más productividad ayudan a generar más ingresos al país, pero al mismo tiempo reducen la cantidad de empleos agravando aun más la ya crítica situación laboral."

En tal sentido, el principio de idoneidad demostrada, antes descrito, sirve como base en este proceso en que el jefe de la entidad determine los trabajadores que permanecen en la misma y los que resulten disponibles. Se trata, según los legisladores, que cada cargo sea ocupado por el trabajador más idóneo, previa consulta con la organización sindical correspondiente

y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Expertos (para la creación de una nueva entidad por fusión de dos o más que genera estos procesos, se constituyen con carácter temporal uno o varios de estos equipos, integrados por representantes del jefe, organizaciones sindicales y trabajadores de las entidades involucradas).

El Reglamento regula con mayor precisión el tratamiento laboral y salarial de los trabajadores disponibles, incluidos los casos del que se enferma o accidenta durante el periodo en que está cobrando la garantía salarial que le corresponde, y el que es declarado inválido parcial mientras la entidad no puede notificarle la disponibilidad, por estar incapacitado para el trabajo.

Sobre los interruptos se mantiene el procedimiento para su declaración, mientras que el tratamiento laboral y salarial se encuentra regulado por el Reglamento, que dispone también que si se enferma o accidenta durante el periodo en que está cobrando la garantía salarial correspondiente, tiene derecho a la protección de seguridad social en las condiciones y términos fijados en la Ley sobre esta materia.

Se conservan las disposiciones transitorias que establecen que mientras no se hayan aplicado procesos de disponibilidad en las entidades, de no ser posible reubicar al trabajador interrupto, este recibe una garantía salarial equivalente al ciento por ciento de su salario básico durante los primeros 30 días hábiles, computados estos de forma consecutiva o no dentro del año calendario de que se trate, decursados los cuales, la garantía salarial es equivalente al 60% del salario básico diario.

Protección a la mujer trabajadora y menores de 15 años

La nueva legislación laboral regula lo relativo a la protección especial en el trabajo a los jóvenes entre 15 y 18 años y también lo relativo al servicio social.

El cuerpo legislativo ratifica que la trabajadora gestante o la mujer con hijos menores de un año está exenta de realizar trabajo extraordinario o prestar sus servicios en una localidad distante de su centro, manteniéndose en las disposiciones específicas las protecciones de la maternidad de la trabajadora, en la forma y cuantía establecidas para el régimen general o los especiales de seguridad social, según corresponda. Además, se detalla lo tocante a los requisitos para tener derecho al cobro de dicha licencia.

Sobre la protección especial en el trabajo a los jóvenes de 15 a 18 años, el empleador está obligado a disponer la práctica de un examen médico y obtener certificación de su estado de salud, para determinar, antes de incorporarlo, si está apto física y psíquicamente para el trabajo de que se trate; y

de facilitar su capacitación y preparación para el desempeño de su labor, bajo la tutoría de trabajadores con experiencia reconocida, precisando las actividades en las que no pueden ser ocupados.

Se ratifica la protección especial en el trabajo a los de 15 a 16 años que excepcionalmente son autorizados a trabajar, por haber finalizado sus estudios en la enseñanza profesional o de oficios u otras razones que así lo justifiquen, precisándose que su jornada no puede exceder de siete horas diarias, ni de 40 semanales y no se les permite laborar en días de descanso.

Como cuestión novedosa en el Código está que estos jóvenes también pueden incorporarse a trabajar en el sector no estatal y el empleador es responsable de cumplir con lo establecido en la legislación.

Servicio social

Con la derogación de la Ley No. 1254/73 del Servicio Social y su Reglamento, la Ley actualiza los principios, derechos y obligaciones de los recién graduados, ratificando el cumplimiento del servicio social para los graduados de la educación superior, que tiene una duración de tres años y se puede combinar con el servicio militar activo, de modo que la suma de ambos complete los tres años.

El servicio social se cumple en el lugar y en la entidad a que se destine el graduado, aunque cuando resulta imprescindible, pueden ubicarse en cargos distintos a los de su especialidad aunque no se correspondan con los específicos de su profesión.

El graduado cumple el servicio social de una sola vez, con independencia del número de carreras u otro tipo de estudios concluidos, y es útil precisar que se efectúa siempre en el sector estatal. Es un deber del recién graduado y no un derecho, por lo que debe cumplirlo en el lugar donde fue asignado, y los que no tienen ubicación al momento de graduarse, pueden hacerlo por su gestión personal.

Respecto a los técnicos de nivel medio solo lo cumplen cuando son asignados a una entidad en el momento de su graduación, en correspondencia con la demanda de fuerza de trabajo calificada.

En el Reglamento se ratifica que en caso de incumplimiento injustificado del servicio social, se solicita la inhabilitación para el ejercicio profesional ante el Director Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), por el funcionario autorizado del órgano, organismo, entidad u órgano superior de dirección donde fue asignado.

No obstante, aquellos que no se incorporen o interrumpan su cumplimiento por causas justificadas, pueden fundamentarlo ante el jefe correspondiente, el que decide si procede su

aplazamiento. Si esto es autorizado, al cesar las razones, el graduado se incorpora a cumplirlo.

Relaciones de trabajo especiales

Las relaciones de trabajo especiales tienen su origen en los cambios producidos en la economía.

Al respecto, regula lo concerniente al contrato de trabajo entre personas naturales, que se formaliza por escrito, mediante un contrato de trabajo o documento equivalente, donde se acuerdan las cláusulas y condiciones en que se desarrolla la labor, con copia para las partes, rigiéndose por las disposiciones establecidas para el contrato de trabajo por tiempo determinado o para la ejecución de un trabajo u obra.

Los derechos mínimos a garantizar por el empleador son: jornada de ocho horas, aunque puede llegar a nueve en determinados días, sin exceder el límite de 44 horas semanales; remuneración que no puede ser inferior al salario mínimo en proporción al tiempo real de trabajo; un día de descanso semanal y siete días de vacaciones como mínimo; y condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

También son establecidas por los jefes de los organismos a los que compete, en consulta con el MTSS y la organización sindical correspondiente, otras relaciones laborales especiales con sus trabajadores referidas a los profesionales y técnicos de la medicina, al personal docente, a los de la rama artística, a los atletas, y a quienes ocuparán los cargos que se cubren por designación.

En esta materia, asimismo, se regula lo concerniente a los conductores profesionales, dispuesto en el Código de Seguridad Vial, tomando en cuenta las adecuaciones del Código de Trabajo en cuanto a la aprobación de los regímenes de trabajo y descanso.

Igualmente, lo referido a los permisos de trabajo a extranjeros residentes temporales, cuya duración es de hasta cinco años a partir de la fecha de su emisión o por el término de la estancia si esta fuera inferior, entre otras especificidades.

Jornada laboral

Sobre el régimen de trabajo y descanso la Ley señala que comprende la jornada y descanso semanal, que se determinan por los jefes de las Organizaciones Superiores de Dirección (OSDE) y las empresas, en el sistema empresarial, y por los jefes de los órganos, organismos y entidades nacionales en las unidades presupuestadas, en ambos casos de acuerdo con la organización sindical correspondiente.

La nueva legislación modificó el concepto de jornada de trabajo irregular que se aprobaba de forma centralizada por el MTSS y establece la facultad de los jefes de órganos, organismos, entidades

nacionales y OSDE para aprobar regímenes de trabajo excepcionales.

En cuanto a la jornada, horario y pausas en el trabajo, se precisa lo siguiente:

La jornada de trabajo es de 8 horas diarias y puede llegar en determinados días de la semana hasta una hora adicional, siempre que no exceda el límite de la jornada semanal que puede establecerse entre 40 y 44 horas semanales.

Se descentraliza la aprobación del horario de trabajo, al jefe de la entidad, de acuerdo con la organización sindical y se inscribe en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Se elimina la retribución del sábado al 70%, anteriormente dispuesta. Si la entidad se acoge a la jornada de 40 horas semanales, se retribuye al trabajador en correspondencia. Pueden trabajar 44 horas semanales de lunes a viernes con una distribución diferente y el trabajador no se afecta.

Cuando el jefe de un órgano, organismo, entidad nacional y OSDE, valora que determinado grupo de trabajadores ocupan cargos o realizan actividades en que están expuestos de modo prolongado a condiciones que pueden afectar su salud, presentan por escrito, de conjunto con la organización sindical correspondiente, la solicitud de aprobación de una jornada reducida al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, lo cual se regula en el Reglamento.

Es útil recordar el tratamiento en los días de conmemoración nacional 1ro. de enero, 1ro. de mayo, 26 de julio y 10 de octubre-, oficial y feriados -2 de enero, 25 y 27 de julio, 25 y 31 de diciembre.

En los de conmemoración nacional y feriados recesan las actividades laborales, con excepción de aquellas que dispone la ley, pero pueden ser habilitados como laborables, en los casos de interés social o de fuerza mayor, previo acuerdo del empleador y el sindicato correspondiente. Cuando el 1ro. de mayo y el 10 de octubre coinciden con un domingo, se traslada el descanso dominical para el lunes siguiente. Cuando el 1ro. de enero y el 26 de julio coinciden con un domingo, no se efectúa dicho traslado por estar precedidos y seguidos de días feriados.

Se aclara que en los días de conmemoración oficial no recesan las actividades laborales y, además, que los espectáculos públicos festivos y humorísticos se suspenden el 30 de julio y el 7 de diciembre, conceptuados como de conmemoración oficial. Se declara como día de receso laboral el viernes santo de cada año.

Acerca de las vacaciones anuales pagadas se ratifica que los periodos de vacaciones programadas se disfrutan dentro del año. No obstante, en la nueva legislación se incluyó que si transcurrido el tiempo acumulado para disfrutar dichos periodos, surgen circunstancias excepcionales que demandan

la permanencia del trabajador en su actividad, el empleador -oído el criterio de la organización sindical-, puede posponer su disfrute o acordar con el trabajador simultanear el cobro de las vacaciones acumuladas y el salario, garantizando el descanso efectivo de 7 días al año como mínimo, sobre lo cual se deja constancia escrita.

Las licencias no retribuidas a trabajadores con responsabilidades familiares, puede concederlas el jefe de la entidad estatal, a solicitud del trabajador, para su atención y cuidado, determinándose por escrito la fecha de inicio y terminación de la licencia concedida.

Salarios

La fijación de los salarios es una de las cuestiones más controvertidas en la economía cubana y uno de los grandes fracasos de la misma. Porque si bien es cierto que el nivel salarial es de los más bajos del mundo, incluso para profesionales cualificados, a nadie se le ocurre calificar esta situación como una ventaja competitiva dados los bajos niveles de productividad de los factores. No es extraño que este fuera el asunto que atrajo, de forma mayoritaria, el interés de los trabajadores en las asambleas sindicales realizadas en el contexto del XX Congreso de la CTC. En el Código de Trabajo se abordan los aspectos conceptuales, y no los relacionados con las demandas de incrementos en unos y otros sectores, asunto que continúa siendo tabú para la dirección política del país.

La Ley ratifica que el salario comprende: lo devengado de acuerdo con los sistemas de pago por rendimiento o a tiempo (lo que no se corresponde con la realidad), pagos adicionales, trabajo extraordinario, pago en días de conmemoración nacional y feriados, receso laboral retribuido, vacaciones anuales pagadas, y otros que disponga la legislación, estableciéndose en estos casos las formas en que es abonado en todas sus especificidades (sencillo, doble, etc.). La mayor parte de la población trabajadora no recibe este tipo de compensaciones adicionales y los salarios se establecen fijos por las autoridades.

Además, el salario se paga en pesos cubanos, al menos una vez al mes, por periodos vencidos, excepto aquellos componentes de la remuneración condicionados al incremento de la eficiencia, en los términos y condiciones que se acuerden por las partes en el contrato de trabajo o Convenio Colectivo.

La realidad no admite cuestión en este punto. En Cuba se ha producido una congelación indefinida de los salarios desde hace más de 19 años, condicionando su aumento a la productividad y a la disminución del exceso de liquidez, objetivos imposibles de resolver debido a la crisis estructural de la economía. Los salarios en Cuba se mueven actualmente en una escala que oscila entre los 240 pesos (US\$10) a 600 pesos

(US\$25) mensual. En los últimos años, el régimen ha ido incrementando los salarios sin que estas diferencias se hayan corregido, más bien todo lo contrario. El salario real de los cubanos, lo que se percibe en especie, además, ha experimentado un claro retroceso, sobre todo a partir del llamado periodo especial.

Disciplina en el trabajo

Las normas de disciplina de trabajo reciben un tratamiento especial en la nueva Ley y se corresponden con la normativa política represiva del Estado.

Para ello, a modo de advertencia, el texto de la norma define las violaciones y medidas disciplinarias (muchas de ellas son ratificadas), adicionándose la modificación del expediente laboral o la aportación de documentos carentes de autenticidad para obtener beneficios laborales o de seguridad social mediante engaño, debido al cambio introducido según el cual se entrega el trabajador a la terminación de la relación de trabajo el expediente referido.

También se ratifica que además de las violaciones de la disciplina de trabajo contenidas en la nueva ley, se aplican las específicas incorporadas en los reglamentos disciplinarios, que pueden ser internos, por sectores y actividades, precisándose que desde la puesta en vigor del Código y su Reglamento, deben revisarse y actualizarse todos los reglamentos disciplinarios.

Se mantiene la medida de separación del sector o actividad ante violaciones de suma gravedad que afecten sensiblemente el prestigio de la actividad, en los sectores de educación, la investigación científica, el turismo, la aeronáutica civil, los centros asistenciales de la salud, la rama del transporte ferroviario, y en cualquier otro que se disponga por la autoridad competente, incorporándose el procedimiento para aplicarla, así como la solución de las inconformidades.

Se ratifican asimismo los términos y condiciones para la rehabilitación de los trabajadores sancionados laboralmente y el derecho del trabajador a recibir del empleador, la reparación de los daños y la indemnización de los perjuicios sufridos por imposición indebida de medidas disciplinarias, incorporándose los casos de violación de sus derechos de trabajo.

Solución a los conflictos de trabajo

La solución de conflictos de trabajo es tratada en la Ley, ratificándose el Sistema de Justicia Laboral de los organismos y entidades en que se aplicaba y definiendo el Órgano de Justicia Laboral (OJL) como primera instancia para reclamar las medidas disciplinarias y los derechos de trabajo, y el Tribunal Municipal, en segunda instancia.

Desde una perspectiva objetiva, este sistema de Justicia laboral se puede considerar como un

instrumento al servicio del poder político del régimen para producir resultados en los conflictos acordes con las prioridades. No existe independencia de los tribunales en el sistema, y mucho menos van a permitir que se produzca en el ámbito laboral.

El ejemplo, son los requisitos que se establecen en la norma para constituir un OJL. Allí se indica que se requiere que la entidad tenga 50 o más trabajadores; la cantidad de miembros de este órgano será de 5 o 7 y como mínimo 2 suplentes elegidos en asamblea; y la elección o designación de sus integrantes será en lo adelante por un periodo de 2 años y medio.

Incluso, los procedimientos para la constitución de los OJL, integración o sustitución de los miembros, periodo de designación o elección y la solución de los conflictos, se regulan en el Reglamento de desarrollo de la Ley.

En cuanto a la solución de las inconformidades en la vía judicial, se ratifica el procedimiento de presentación de la demanda ante el Tribunal Municipal, e igualmente se regula lo relativo al procedimiento de revisión ante el Tribunal Supremo Popular.

Una cuestión interesante es la introducción de la reclamación al Sistema Judicial en el sector no estatal, de acuerdo con un siguiente procedimiento igualmente tasado en la norma. Por otra parte, los trabajadores contratados por personas naturales autorizadas para ello presentan sus reclamaciones en materia laboral directamente ante los tribunales municipales populares. Por último, en las cooperativas y las formas asociativas, las reclamaciones en materia laboral de los trabajadores asalariados, se resuelven por el procedimiento específico y, una vez agotado este, pueden acudir a la vía judicial.

Las reclamaciones de trabajo iniciadas con anterioridad a la vigencia del nuevo Código, sobre las cuales no haya recaído sentencia o decisión firme o no hayan vencido los términos para reclamar, se ajustan a las disposiciones por las que se iniciaron.

Figura también en las disposiciones transitorias del Reglamento que los OJL de entidades con menos de 50 trabajadores, continúan funcionando hasta que

concluyan los procesos pendientes y cesan una vez que la Dirección de Trabajo decide el órgano que en lo adelante, dirime los conflictos; que en un término que no exceda de 180 días, los OJL se constituyen con la integración establecida y se capacitan sus miembros, para lo cual se establecen indicaciones del MTSS y de la CTC para llevar a cabo este proceso.

Convenios colectivos de trabajo

Estrechamente vinculado a la implementación del cuerpo legislativo laboral ya en vigor, está lo referido a los convenios colectivos de trabajo, pues constituyen el documento que regirá la relación empleador-trabajador, que se aprueban en asamblea de trabajadores.

Al respecto, se ratifican los principios para su concertación; sus cláusulas contienen las especificidades de la entidad sobre los deberes y derechos que asumen las partes y cuando resulta procedente, se basan en los lineamientos generales acordados entre el órgano, organismo, entidad nacional y el sindicato nacional correspondiente; deben actualizarse teniendo en cuenta lo que la legislación dispone que se incluya en ellos. Aspectos que se podrían calificar como de una auténtica injerencia del poder político en el ámbito de las relaciones laborales, lo que es difícil de encontrar en otras legislaciones.

Foto tomada de Internet.

Elías M. Amor Bravo.

Analista cubano y especialista en formación profesional y empresarial.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Máster en gestión pública directiva.

Director de la Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Director general de formación y cualificación profesional.

Reside en Valencia. España.



UNA MIRADA INDEPENDIENTE DESDE EL INTERIOR DE CUBA

convivencia

EL TRABAJO

PRESENTACIÓN DE SIRO DEL CASTILLO EN “ABRIENDO ESPACIOS”

ITINERARIO DE PENSAMIENTO PARA CUBA.

ST. THOMAS UNIVERSITY, SCHOOL OF SCIENCE TECHNOLOGY

& ENGINEERING. MIAMI, OCTUBRE 10, 2015

Introducción

En 1944, la Conferencia anual de la OIT adoptó una declaración fundamental relativa a los fines y objetivos de la organización, conocida como la “Declaración de Filadelfia”. En su Preámbulo la declaración afirma:

“Considerando que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social;

Considerando que existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales; y considerando que es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo, en lo concerniente a reglamentación de las horas de trabajo, fijación de la duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo, contratación de la mano de obra, lucha contra el desempleo, garantía de un salario vital adecuado, protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales, y contra los accidentes del trabajo, protección de los niños, de los adolescentes y de las mujeres, pensiones de vejez y de invalidez, protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero, reconocimiento del principio de salario igual por un trabajo de igual valor y del principio de libertad sindical, organización de la enseñanza profesional y técnica y otras medidas análogas;

Considerando que si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esta omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que deseen mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países:

Las Altas Partes Contratantes, movidas por sentimientos de justicia y de humanidad y por el deseo de asegurar la paz permanente en el mundo, y a los efectos de alcanzar los objetivos expuestos en este preámbulo, convienen en la siguiente Constitución de la Organización Internacional del Trabajo”.

Algunos conceptos a considerar

Desde el punto de vista de la Doctrina Social de la Iglesia, el trabajo humano tiene una doble dimensión: objetiva y subjetiva. En sentido objetivo, es el conjunto de actividades, recursos, instrumentos y técnicas que el ser humano utiliza para producir, para dominar la tierra, para la realización de su creatividad intelectual, científica y cultural, y que se corresponden

a su vocación personal. El trabajo en sentido objetivo “constituye el aspecto contingente de la actividad humana”, que varía constantemente en sus formas con los cambios de las condiciones políticas, sociales, culturales y técnicas.

El trabajo en sentido subjetivo se configura, en cambio, como su dimensión estable, porque no



Siro del Castillo.

depende de lo que el ser humano realiza concretamente, ni del tipo de actividad que ejercita, sino solo y exclusivamente de su dignidad de ser individual. Para nosotros esta distinción es decisiva, pues nos ayuda a comprender cuál es el fundamento último del valor y de la dignidad del trabajo, como también para implementar una posible organización de los sistemas económicos y sociales, que sean respetuosos de los derechos de la persona.

La subjetividad confiere al trabajo una peculiar dignidad, "que impide considerarlo como una simple mercancía o un elemento impersonal de la organización productiva". Independientemente de su mayor o menor valor objetivo, el trabajo es la expresión esencial de la persona. Cualquier forma de materialismo y de economicismo que intentase reducir el trabajador a un mero instrumento de producción, a simple fuerza-trabajo, a valor exclusivamente material, acabaría por desnaturalizar irremediabilmente la esencia del trabajo, privándolo de su finalidad más noble y profundamente humana. "La persona es la medida de la dignidad del trabajo".

Si falta la conciencia o no se quiere reconocer la verdad, de que la dimensión subjetiva del trabajo tiene prioridad sobre la objetiva, porque es la de la persona que realiza el trabajo, el trabajo pierde su significado más verdadero y profundo: en este caso, por desgracia frecuente y difundida, la actividad laboral y las mismas técnicas utilizadas se consideran más importantes que la persona y, de aliadas, se convierten en enemigas de su dignidad.

El trabajo humano posee también una intrínseca dimensión social. El trabajo de una persona, en efecto, se vincula naturalmente con el de otras personas: Según San Juan Pablo II "Hoy, principalmente, el trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros: es un hacer algo para alguien". También los frutos del trabajo son ocasión de intercambio, de relaciones y de encuentro. El trabajo, por tanto, no se puede valorar justamente si no se tiene en cuenta su naturaleza social, "ya que, si no existe un verdadero cuerpo social y orgánico, si no hay un orden social y jurídico que garantice el ejercicio del trabajo, si los diferentes oficios, dependientes unos de otros, no colaboran y se completan entre sí y, lo que es más todavía, no se asocian y se funden como en una unidad la inteligencia, el capital y el trabajo, la eficiencia humana no será capaz de producir sus frutos. Luego el trabajo no puede ser valorado justamente ni remunerado con equidad si no se tiene en cuenta su carácter social y personal".

El trabajo es también "una obligación, es decir, un deber". El ser humano debe trabajar, para responder a las exigencias de mantenimiento y desarrollo de su misma humanidad. El trabajo se perfila como obligación moral con respecto al prójimo, que es en primer lugar la propia familia, pero también la sociedad a la que

pertenece; la Nación de la cual se es hijo o hija; y toda la familia humana de la que se es miembro: "somos herederos del trabajo de generaciones y, a la vez, artífices del futuro de todos los hombres que vivirán después de nosotros".

El trabajo, por su carácter subjetivo o personal, es superior a cualquier otro factor de producción. Este principio es importante, en particular, con respeto al capital. En la actualidad, el término "capital" tiene diversas acepciones: en ciertas ocasiones indica los medios materiales de producción de una empresa privada o del Estado; en otras, los recursos financieros invertidos en una iniciativa productiva o también en operaciones de mercados bursátiles. Se habla también, de modo no totalmente apropiado, de "capital humano", para significar los recursos humanos, es decir las personas mismas, en cuanto son capaces de esfuerzo laboral, de conocimiento, de creatividad, de intuición de las exigencias de sus semejantes, de acuerdo recíproco en cuanto miembros de una organización. Se hace referencia al "capital social" cuando se quiere indicar la capacidad de colaboración de una colectividad, fruto de la inversión en vínculos de confianza recíproca. Esta multiplicidad de significados ofrece motivos ulteriores para reflexionar acerca de qué pueda significar, en la actualidad, la relación entre trabajo y capital.

El trabajo tiene una prioridad intrínseca con respecto al capital. Este principio se refiere directamente al proceso mismo de producción, respecto al cual el trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras el capital, siendo el conjunto de los medios de producción en manos privadas o del Estado, es solo un instrumento o la causa instrumental. Este principio es una verdad evidente, que se deduce de toda la experiencia histórica del ser humano.

Entre trabajo y capital debe existir complementariedad. La misma lógica intrínseca al proceso productivo demuestra la necesidad de su recíproca compenetración y la urgencia de dar vida a sistemas económicos en los que la antinomia entre trabajo y capital sea superada. En tiempos en los que, dentro de un sistema económico menos complejo, el "capital" y el "trabajo asalariado" identificaban con una cierta precisión no solo dos factores productivos, sino también y sobre todo, dos clases sociales concretas. "Ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital". Se trata de una verdad que vale también para el presente, pues no le podemos atribuir únicamente al capital o únicamente al trabajo lo que es resultado de la efectividad unida de los dos, y totalmente injusto que uno de ellos, negada la eficacia del otro, trate de arrogarse para sí todo lo que hay en el efecto.

Si reflexionamos acerca de las relaciones entre trabajo y capital, sobre todo ante las imponentes

transformaciones de nuestro tiempo, se debe considerar que “el recurso principal” y el “factor decisivo” de que dispone el ser humano es el ser mismo y que el desarrollo integral de la persona humana en el trabajo no contradice, sino que favorece más bien la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo. En el mundo del trabajo, se está descubriendo cada vez más que el valor del “capital humano” reside en los conocimientos de los trabajadores, en su disponibilidad a establecer relaciones, en la creatividad, en el carácter emprendedor de sí mismos, en la capacidad de afrontar conscientemente lo nuevo, de trabajar juntos y de saber perseguir objetivos comunes. Se trata de cualidades genuinamente personales, que pertenecen al sujeto del trabajo más que a los aspectos objetivos, técnicos u operativos del trabajo mismo. Todo esto conlleva un cambio de perspectiva en las relaciones entre trabajo y capital: se puede afirmar que, a diferencia de cuanto sucedía en la antigua organización del trabajo, donde el sujeto acababa por equipararse al objeto, a la máquina, hoy, en cambio, la dimensión subjetiva del trabajo tiende a ser más decisiva e importante que la objetiva.

La relación entre trabajo y capital presenta, a menudo, los rasgos del conflicto, que adquiere caracteres nuevos con los cambios en el contexto social y económico. Ayer, el conflicto entre capital y trabajo se originaba, sobre todo, según San Juan Pablo II, “por el hecho de que los trabajadores, ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, las ponían a disposición el grupo de los empresarios, y que este, guiado por el principio del máximo rendimiento, trataba de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros”. Actualmente, el conflicto presenta aspectos nuevos y, tal vez, más preocupantes: los progresos científicos y tecnológicos y la mundialización de los mercados, de por sí fuente de desarrollo y de progreso, exponen a los trabajadores al riesgo de ser explotados por los engranajes de la economía y por la búsqueda desenfrenada de productividad. De igual forma ocurre en las economías de planificación centralizada o estatistas, donde a esta injusta situación se le añade el control casi absoluto del Estado sobre el trabajador.

Desde nuestro punto de vista personal, la relación entre trabajo y capital se debería realizar también mediante la participación de los trabajadores en la propiedad, en su gestión y en sus frutos. Esta es una exigencia ha sido y es frecuentemente olvidada, por tanto, es necesario valorarla mejor: debe procurarse que “toda persona, basándose en su propio trabajo, tenga pleno título a considerarse, al mismo tiempo, ‘copropietario’ de esa especie de gran taller de trabajo en el que se compromete con todos.

Una posibilidad para conseguir esa meta podría ser la de asociar, en cuanto sea posible, el trabajo a la propiedad del capital y dar vida a una rica gama

de cuerpos intermedios con finalidades económicas, sociales, culturales: cuerpos que gocen de una autonomía efectiva respecto a los poderes públicos, que persigan sus objetivos específicos manteniendo relaciones de colaboración leal y mutua, con subordinación a las exigencias del bien común, es decir, que los miembros respectivos sean considerados y tratados como personas y sean estimulados a tomar parte activa en la vida de dichas comunidades. Hoy en día y en muchos rincones del mundo, las formas de cooperativismo, la autogestión y de cogestión han abierto las puertas a la posibilidad de asociar el trabajo a la propiedad del capital, desde nuestro punto de vista.

Para nosotros la nueva organización del trabajo, en la que el saber cuenta más que la sola propiedad de los medios de producción, confirma de forma concreta que el trabajo, por su carácter subjetivo, es título de participación: es indispensable aceptar firmemente esta realidad para valorar la justa posición del trabajo en el proceso productivo y para encontrar modalidades de participación conformes a la subjetividad del trabajo en la peculiaridad de las diversas situaciones concretas.

Creemos que es importante también señalar la relación entre el trabajo y el capital respecto a la institución de la propiedad privada, al derecho y al uso de esta. La propiedad privada y pública, así como los diversos mecanismos del sistema económico, deben estar predispuestos para garantizar una economía al servicio de la persona humana, de manera que contribuyan a poner en práctica el principio cristiano “del destino universal de los bienes”. En esta perspectiva adquiere gran importancia la cuestión relativa a la propiedad y al uso de las nuevas tecnologías y conocimientos que constituyen, en nuestro tiempo, una forma particular de propiedad, no menos importante que la propiedad de la tierra y del capital. Estos recursos, como todos los demás bienes, tienen un destino universal; por lo tanto deben también insertarse en un contexto de normas jurídicas y de reglas sociales que garanticen su uso inspirado en criterios de justicia, equidad y respeto de los derechos del ser humano. Los nuevos conocimientos y tecnologías, gracias a sus enormes potencialidades, pueden contribuir en modo decisivo a la promoción del progreso social, pero pueden convertirse en factor de desempleo y ensanchamiento de la distancia entre zonas desarrolladas y subdesarrolladas, si permanecen concentrados en los países más ricos o en manos de grupos reducidos de poder.

El derecho al trabajo

El trabajo es un derecho fundamental y un bien para la persona humana, un bien útil, digno de ella,

porque es idóneo para expresar y acrecentar su dignidad. Cada vez más se ve el valor del trabajo no solo porque es siempre personal, sino también por el carácter de necesidad. El trabajo es necesario para formar y mantener una familia, adquirir el derecho a la propiedad y contribuir al bien común de la familia humana. La consideración de las implicaciones morales que la cuestión del trabajo comporta en la vida social, nos lleva a indicar el desempleo como una “verdadera calamidad social”, sobre todo en relación con las jóvenes generaciones.

El trabajo es un bien de todos, que debe estar disponible para todos aquellos capaces de él. La “plena ocupación” es, por tanto, un objetivo obligado para todo ordenamiento económico orientado a la justicia y al bien común. Una sociedad donde el derecho al trabajo sea anulado o sistemáticamente negado y donde las medidas de política económica no permitan a los trabajadores alcanzar niveles satisfactorios de ocupación, “no puede conseguir su legitimación ética ni la justa paz social”. Una función importante y, por ello, una responsabilidad específica y grave, tienen en este ámbito los “empresarios indirectos”, es decir aquellos sujetos -personas o instituciones de diverso tipo- que son capaces de orientar, a nivel nacional o internacional, la política del trabajo y de la economía.

Los problemas del desempleo reclaman las responsabilidades del Estado, al cual compete el deber de promover políticas que activen el empleo, es decir, que favorezcan la creación de oportunidades de trabajo en el territorio nacional, incentivando para ello el mundo productivo. El deber del Estado no consiste tanto en asegurar directamente el derecho al trabajo de todos los ciudadanos, constriñendo toda la vida económica y sofocando la libre iniciativa de las personas, cuanto sobre todo en secundar la actividad de las empresas, creando condiciones que aseguren oportunidades de trabajo, estimulándola donde sea insuficiente o sosteniéndola en momentos de crisis.

También para la promoción del derecho al trabajo es importante, hoy como en otros tiempos, que exista realmente un “libre proceso de auto-organización de la sociedad”. Se pueden encontrar significativos testimonios y ejemplos de auto-organización en las numerosas iniciativas, privadas y sociales, caracterizadas por formas de participación, de cooperación y de autogestión, que revelan la fusión de energías solidarias, estas iniciativas se ofrecen al mercado como un variado sector de actividades laborales que se distinguen por una atención particular al aspecto relacional de los bienes producidos y de los servicios prestados en diversos ámbitos: educación, cuidado de la salud, servicios sociales básicos, cultura. Las iniciativas del así llamado “tercer sector” constituyen una oportunidad cada vez más relevante de desarrollo del trabajo y de la economía.

Cuba

Hoy en día seguimos encontrándonos ante un país en crisis y donde las riquezas siguen pésimamente distribuidas y estamos ante un momento crucial de nuestra historia, que nos presenta grandes desafíos. Una Cuba donde muchos jóvenes a menudo no logran encontrar un trabajo digno y se convierten en víctimas de cierta “cubanización de la indiferencia”.

Un país donde los bienes espirituales, como la libertad y el pleno respeto a la persona humana, de mucho mayor valor, son ignorados o conculcados, una situación que debería ser inaceptable para todos y cada uno de nosotros.

Ante este panorama tenemos como deber de conciencia, contribuir a que en Cuba haya más justicia, más libertad, más paz, y que la dignidad plena de todas y cada una de las mujeres, y de todos y cada uno de los hombres, sea más respetada.

Sin embargo, algunos vemos con esperanza aproximarse, la aurora postergada, que por tantos años hemos soñado la mayoría de los cubanos. Una aurora donde la libertad y la paz, obra de la justicia, tenga por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia cubana.

Una aurora donde todo ser humano tenga el derecho a perseguir su bienestar personal y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades.

Hoy nos toca a todos los cubanos, forjar esa aurora con caminos nuevos, en un verdadero diálogo social. Hoy más que nunca tenemos que reivindicar el valor del trabajo, hacer relampaguear la justicia social y la primacía del bien común y seguir soñando y luchando para que todos los derechos humanos sean para todos. Hoy en forma solidaria, tenemos que encontrar las vías para un desarrollo económico, sostenible, solidario y con justicia social, que promueva “la dignidad de la persona humana y la nobleza del trabajo”, por el bien común de nuestro pueblo.

Nota: Esta presentación tiene como base fundamental los conceptos y textos que sobre el Trabajo aparecen en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia del Pontificio Consejo “Justicia y Paz”.

Foto del archivo de Convivencia.

Siro del Castillo.

Sindicalista cubano.
Reside en Miami.

APUNTES SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL EN UN AMBIENTE EVOLUTIVO CUBANO

PRESENTACIÓN DE HORACIO ESPINO BÁRZAGA

EN “ABRIENDO ESPACIOS”-ITINERARIO DE PENSAMIENTO PARA CUBA.

ST. THOMAS UNIVERSITY, SCHOOL OF SCIENCE TECHNOLOGY

& ENGINEERING. MIAMI, OCTUBRE 10, 2015

Orden de contenidos

A modo de justificación del discurso.

I- Datos estadísticos más significativos de la población residente en la Isla.

II- Indicadores actuales sobre la gestión de la Seguridad Social y la Asistencia Social en Cuba.

III- Esbozo del cuadro normativo vigente. Breves comentarios.

IV- Propuesta personal sobre escenarios futuros, según metodología del Encuentro.

A modo de despedida.

A modo de justificación del discurso

Estos apuntes son el resultado de un trabajo de recopilación y síntesis realizado en un breve plazo de tiempo, y con su presentación pretendo aportar ideas a este esfuerzo colectivo, de recrear escenarios futuros e inciertos en el complejo proceso de transformación social de nuestro país, adelantando posibles análisis generales de aproximación teórica. Considero que aportar a este tipo de actividad profesional que hoy nos convoca forma parte de la responsabilidad intelectual que le asiste a todo cubano por garantizar un futuro digno, de paz, progreso y libertades para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos... Abordar la cuestión particular de las prestaciones de la Seguridad Social es un elemento sumamente importante en términos de cohesión social, equidad, y efectos distributivos de la riqueza social para las personas más necesitadas que se encuentren en estado de vejez, abandono, gravidez o enfermedad.

I - Datos estadísticos más significativos de la población residente en Cuba, 2015¹.

El actual Sistema de Seguridad Social cubano se basa en una cobertura universal soportado por el sistema

público de pensiones, siendo el Estado el máximo responsable y garante de su aplicación -Artículo 1, Ley No. 105 De Seguridad Social, de 28 de diciembre de 2008-. Desde el año 1994 con la aprobación de la Ley No. 73, Del Sistema Tributario, se establece como principio general irrenunciable que todos los ingresos, incluido el salario, son susceptibles de impuesto (Ver artículo 18 de la Ley 73/1994, cuestión esta última que nunca ha sido implementada); y las empresas mixtas y corporaciones extranjeras, desde el año 1994, aportan a la Seguridad Social un 14% en divisas sobre la base de la totalidad de salarios, gratificaciones y demás remuneraciones de los trabajadores contratados -Ver Artículo 54 de la Ley 73/1994-. El artículo 56 de la propia norma reza que “*Se establece en principio una contribución especial de los trabajadores beneficiarios de la Seguridad Social*”, y acto seguido, la Disposición Final Primera, letra (d) exceptúa de su cumplimiento.

Según los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba en su página Web², la población residente en Cuba, en el año 2015 ha alcanzado la cifra de 11 220 354 personas, con una distribución de 50% para cada sexo. La población cubana -según fuentes de esta propia Oficina- alcanzó la cifra de 11,2 millones de habitantes en el año 2000, y para el año 2025 según previsiones que no contemplen escenarios de transición y evolución política, la cifra se mantendrá prácticamente inalterable. Desde hace 10 años la tasa de crecimiento de la población es negativa, y se mantendrá en ese entorno hasta el año 2025, salvo la ocurrencia de incidentes extraordinarios en ese período.

La cifra de cubanos residentes que supera los 50 años de edad, en este año 2015 es de 3 365 000,

lo cual representa un 30% de la población total. Un 20% de la población total supera los 60 años de edad, y un 17% de la población tiene más de 65 años. Internacionalmente se acepta el término "un país envejecido" cuando el estándar de un 8% -o más de la población- supera los 65 años de edad (tercera edad).

La cifra de residentes menores que no se encuentran en edad laboral es de 2 647 000 (23,5%), lo cual sumado a las 1 780 000 personas con 65 años o más, nos da una cifra de 4 450 000 de personas que representan el 40% del total de la población. (...) De modo que técnicamente, la población cubana laboralmente activa está en el orden de los 6,8 millones, que representan el 60% del total de la población residente en la Isla. (Este supuesto "técnicamente" se correspondería con dos supuestos: (1) si todas las personas estuvieran sanas, sin verse afectadas por discapacidades parciales/permanentes, accidentes de trabajo, enfermedades, etc., y (2) si todas las personas de más de 65 años estuviesen jubilados).

La Oficina Nacional de Estadísticas e Información establece que para el año 2015, la cifra de relación de dependencia efectiva es de 548, y sus previsiones para el año 2020 y el 2025 es de 578 y de 677 respectivamente. (La cifra de relación de dependencia expresa la cantidad de personas inactivas por cada 1000 personas en edad de trabajar.) Esto se debe -entre otros factores- a un envejecimiento continuado de la población lo cual significa que para el año 2025, los residentes mayores de 60 años, van a representar el 26% del total de la población.

La población en edad laboral se distribuye muy homogéneamente en todo el país (áreas rurales y urbanas), y es cercana en todas las provincias al 60% como sucede a nivel nacional, con una dispersión que no supera los +/- 2,5 puntos porcentuales -Villa Clara, 58%, y la Isla de la Juventud, 63% de la población en edad laboral-. Debe observarse que a nivel nacional la población en edad laboral en las áreas rurales (25% del total de la población residente en el país) también se distribuye homogéneamente, con un 60% de disponibilidad de fuerza de trabajo.

El 75% de la población cubana residente vive en zona urbana, quedando 2,8 millones de residentes en la zona rural (25%). Ciudad de La Habana es una provincia calificada solo como zona urbana, que con 2,1 millones de habitantes alberga cerca del 20% de la población total de residentes en el país. Otras dos provincias -Santiago de Cuba y Holguín- superan el (1) millón de habitantes. La densidad de población en Ciudad de La Habana es casi de 3000 habitantes/km², sin embargo, la densidad promedio en el país apenas supera la cifra de 102 habitantes/km². Las provincias menos densamente pobladas son la Isla de la Juventud, Camagüey y Matanzas, por ese orden (...) Las 16 principales ciudades del país -capitales de provincias- albergan el 41% de la población total residente en el país. El resto, hasta llegar a la cifra del 75%, se encuentra ubicada en otros núcleos urbanos.

Nota: Por paradójico que pueda parecer, en el año 1943 las 16 principales ciudades albergaban el 30% de la población total del país. Pero el resto, cerca del 60% de la población, se encontraba viviendo en zonas rurales.

En otros indicadores de interés³, puede apreciarse que según la información ofrecida por la propia ONE, en el año 2010 aproximadamente el 16% de la fuerza laboral había cursado estudios superiores, siendo el sector femenino superior en este indicador (22%) en relación con el sector masculino de la fuerza laboral activa (12%).

Un indicador muy elocuente en cuanto a la estructura productiva de la población cubana residente, es la distribución por edades de los trabajadores por categoría ocupacional, en el año 2010. Llama la atención que el segmento comprendido entre edades de 40-59 años, representa el 50% de toda la fuerza laboral en todas las categorías laborales (...) No obstante, un análisis meticuloso demuestra que la reposición de la población cubana a partir de la tasa bruta de reproducción⁴, se encuentra por debajo de la unidad.

7.8 - Distribución por edades de los trabajadores por categoría ocupacional y sexo, año 2010
Workers classified by age, working category and sex, year 2010.

Ambos sexos GRUPOS DE EDADES	Miles de trabajadores					
	Categoría ocupacional					
	Total	Operarios	Técnicos	Administ	Servicios	Dirigentes
Total	4,984.5	1,761.9	1,534.7	268.7	1,082.6	336.6
15-16	0.5	-	-	-	0.5	-
17-19	105.6	40.7	34.4	3.0	26.2	1.3
20-29	995.9	290.2	434.4	46.0	191.6	33.7
30-39	1,243.7	437.0	378.7	69.7	282.6	75.7
40-59	2,326.0	877.7	606.8	133.5	505.8	202.2
60 y más	312.8	116.3	80.4	16.5	75.9	23.7

Conclusiones parciales

1- La estructura demográfica de un país y su evolución tiene muchas implicaciones de orden económico, político y social, en particular en temas de recaudación fiscal, en disponibilidad de fuerza de trabajo, en la definición de las inversiones, y en la aprobación de los presupuestos anuales en tópicos como la seguridad social, la salud y la educación, entre otros; sin olvidar la cuestión de la deuda externa. *¿Habrá necesidad de efectuar el pago de las prestaciones de la seguridad social con financiamiento externo -Fondo Monetario Internacional/ Banco Mundial-, o la cuestión se resolverá nominalmente imprimiendo billetes nacionales a costa de la inflación de la economía y la capacidad adquisitiva de la población? (Tema Economía) (Tema Propiedad: impuestos sobre la propiedad; Impuestos de transmisión sucesoria; impuestos sobre la compraventa, la donación, y demás negocios jurídicos asociados a formas societarias de propiedad).*

2- Se puede acreditar que si las predicciones de la ONE se materializan, al no existir un reemplazo generacional, Cuba va a afrontar en los próximos 10 años una situación realmente crítica en cuanto a disponibilidad de fuerza de trabajo por la tendencia creciente de la cifra de relación de dependencia. De ese modo, la relación potencial contribuyente/beneficiario tendrá *eventualmente* una tendencia regresiva en los próximos decenios. Ejemplo de Interpretación de la Tabla: 1.82 persona contribuyente por cada persona beneficiaria de la Seguridad Social.

Año	Relación de dependencia	"potencial" razón contribuyente/beneficiario
2015	548	1.82
2020	578	1.73
2025	677	1.48

3- La cuestión crítica de la estructura poblacional cubana se traduce en una limitada capacidad de contribuyentes "potenciales" a la Seguridad Social, y en un elevado número de beneficiarios. El carácter de "potenciales" contribuyentes viene asociado a la calidad del trabajo -relación de empleos formales, informales, semi-informales, interrumpidos-, y las tasas de desempleo de la economía cubana. (*Comisión Trabajo*). En cualquier caso debe asumirse que el incremento de la carga de solidaridad de las generaciones más jóvenes con las generaciones mayores, es insostenible. (Téngase en cuenta que la generación del *babe-boom* de los años 60 llegará a edad de jubilación en el año 2025).

4- Es muy complejo el análisis a futuro de cómo se va a comportar la estructura poblacional cubana y el flujo migratorio en un ambiente de reformas económicas y de evolución de las libertades

políticas y los derechos civiles en Cuba. No obstante, es previsorio que un clima de estabilidad económica, de seguridad jurídica y de consenso institucional va a favorecer los principales indicadores que colaboran con la buena gestión de la Seguridad Social -tasa de natalidad/ inmigración/tasa de empleo/edad de jubilación, etc.-

5- La cuestión demográfica también es importante en el tema de cómo democratizar la gestión del poder, a través de las atribuciones administrativas conferidas a los municipios. En la asignación de los presupuestos municipales, y en los conceptos de subsidiariedad y solidaridad territoriales como principios rectores en la organización y gestión del Estado y los recursos públicos.

II - Indicadores actuales sobre la gestión de la Seguridad Social y la Asistencia Social en Cuba

La Oficina Nacional de Estadísticas e Información de La Habana, en su página Web⁵, informa una serie de cinco prestaciones cubiertas por el régimen de Seguridad Social en el sector civil de la sociedad, según fuentes del Ministerio del trabajo y la Seguridad Social, y el Ministerio de Finanzas y Precios, en el período 2005-2010 (1) Pensiones por edad, invalidez total y muerte; (2) Subsidios por enfermedad y accidente; (3) Pensiones por invalidez parcial; (4) Pensiones por maternidad y (5) Otras. De este modo, en ausencia de la información actualizada⁶, hube de realizar una sencilla operación matemática considerando el patrón de comportamiento del coeficiente de incremento/decremento interanual de las distintas prestaciones en el período 2005-2010, y extrapolarlo con el mismo patrón al período 2011-2015, y estos son los resultados alcanzados en [millones de pesos] que pretenden -con el permiso de los presentes- ser una aproximación válida para el análisis en cuestión:

7.12 - Gastos del régimen de seguridad social (a) / Social security expenditures^(a)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
Prestaciones por el régimen de seguridad social	5,832.2	6,110.1	6,666.5	7,185.7	7,341.6
Pensiones por edad, invalidez total y muerte	5,250.7	5,528.0	6,014.7	6,513.2	6,648.2
Subsidios por enfermedad y accidente	330.8	367.0	409.4	382.4	377.3
Pensiones por invalidez parcial	3.6	2.1	1.6	1.8	1.6
Pensiones por maternidad	196.6	248.7	286.1	351.4	401.0
Otras	23.5	5.9	6.6	6.6	4.6

^(a) Sector civil.

Fuentes: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Finanzas y Precios.

De este modo, en primer lugar, puede apreciarse que el monto de las prestaciones por el régimen de la Seguridad Social, para el año 2015 y según la modelación realizada, supera la cifra de los 7 mil millones de pesos considerando solamente el sector civil de la sociedad cubana. (Téngase en cuenta que históricamente las pensiones por edad del sector militar han sido significativamente superiores en su cuantía al sector de trabajadores civiles).

En segundo lugar, considérese que las prestaciones monetarias de largo plazo por concepto de edad, invalidez y muerte del trabajador representan más del 90% del total de las prestaciones de los (5) indicadores. El 60% corresponde al concepto de prestación de larga duración por edad de jubilación. De modo que si consideramos un incremento sostenido de la tasa de envejecimiento de la sociedad cubana -ver el aumento de la cifra de relación de dependencia efectiva- es pertinente concluir en este aspecto que una de las posibles medidas paliativas sería el aumento de la edad para acceder a las prestaciones de jubilación, actualmente definidas en 60 y 65 años respectivamente para mujeres y hombres (derecho a la pensión ordinaria, con no menos de 30 años de servicio, según el artículo 22 de la Ley 105/2008 S.S.).

Según los datos proporcionados por la ONE en su página Web, que toma como fuente el Instituto Nacional de la Seguridad Social adscrito al MTSS⁷, en el año 2010 la cifra de beneficiarios de la Seguridad Social era superior al 1,6 millones. Según el patrón del quinquenio anterior, en este año 2015 el número de beneficiarios de la Seguridad Social debe ser superior a 1,8 millones de personas que perciben

prestaciones sociales, lo cual representa más del 15% de la población total del país. En el año 2010, la media de prestación social por beneficiario era de 240 pesos, y no he logrado obtener información actualizada sobre este punto. (Nota aritmética: 240 pesos x 12 meses = 2880 pesos. Entones, 2880 pesos x 1,8 millones de beneficiarios = 5200 millones de pesos anuales).

Sobre la Asistencia Social y su evolución durante el quinquenio 2005-2010 solamente voy a reflejar una idea central: Su contracción (...) Paradójicamente, mientras las prestaciones a la Seguridad Social se ampliaron en el mismo período y aumentó el número de beneficiarios, sucedió completamente lo contrario con el régimen de la Asistencia Social. De este modo, hubo indicadores que al finalizar el quinquenio se habían reducido a menos del 50%, y en todos los casos habían decrecido (...) No conozco las causas exactas de esta tendencia, pero, téngase en cuenta la relación directa que puede existir entre una buena calidad de la asistencia social como un incentivo para el abandono de las responsabilidades laborales (Esto es temática de Análisis Económico del Derecho), de modo que restringiendo las prestaciones de la Asistencia Social se compulsa a un segmento de la población a buscar la retribución suficiente a través de un empleo remunerado. Téngase en cuenta que desde el año 1999 por la falta de incentivos laborales se había incrementado significativamente el número de incorporaciones al régimen de la Seguridad Social (...) No obstante lo anterior, téngase en cuenta que, según la información disponible, el régimen de Asistencia Social representa apenas el 5% del gasto general por concepto de la Seguridad Social⁸.

7.15 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social
Main indicators of the social welfare system

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gastos por la asistencia social (MMP)	451.6	572.4	590.7	656.2	652.3	402.9
Beneficiarios de la asistencia social	535 134	599 505	595 181	582,060	426,390	235,482
Núcleos protegidos por la asistencia social	301 045	328 462	334 692	328,128	251,102	147,184
Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social	116 958	143 483	145 275	145,150	118,732	71,050
Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social	85 152	97 347	98 727	109,687	71,137	46,884
Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social	6 670	6 741	7 789	7,621	7,599	6,301
Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio	9 817	13 537	16 182	17,318	13,119	5,664

Conclusiones parciales

1- La información necesaria para realizar un análisis actualizado no está disponible públicamente, no obstante, se pueden concretar varias ideas esenciales: La cifra por concepto de prestaciones sociales de ambos regímenes, supera los 7500 millones de pesos en el año 2015. Considerando que el Gasto total presupuestado para el año 2015 debe estar en el orden de los 54000 millones de pesos en el Presupuesto Central del Estado, es posible concluir entonces que las prestaciones por concepto de Seguridad Social representan en Cuba cerca del 13% del Presupuesto general. (Téngase en cuenta que el Presupuesto 2015 prevé un déficit de 5500 millones de pesos).

2- En un ambiente de evolución de reformas económicas y de ampliación de los derechos civiles y las libertades políticas, es posible que sea más beneficioso realizar los cálculos económicos del presupuesto nacional cubano en divisas -directamente en dólares estadounidenses-. En el año 2015 se prevé que Cuba ingrese aproximadamente 10.000 millones de dólares, perteneciendo el 70% al turismo, las remesas familiares y los servicios médicos en el extranjero. La deuda externa cubana con los acreedores del Club de París supera los 15000 millones de USD⁹. -*Comisión de Economía*-. ¿Es más barato y menos doloroso dolarizar la economía cubana que superar la dualidad monetaria CUC/Pesos?

3- Es indispensable en el proceso de transformación social de nuestro país elevar la edad legal de jubilación, y lograr incentivos económicos suficientes para estimular que las personas mayores se mantengan en un estado de sanidad y de productividad -no precisamente como resultado de la coacción que ejerce el estado de necesidad-.

III- Esbozo del cuadro normativo vigente. Breves comentarios

Se toman solamente tres normas como referencia para realizar unos breves comentarios:

El 27 de diciembre del año 2008, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley No. 105, De la Seguridad Social, que entre otras normas derogaba la anterior ley que databa del año 1979.

El 8 de enero del año 2010, fue aprobado el Decreto Ley No. 270, De la Seguridad Social de los Creadores de Artes Plásticas y Aplicadas, Musicales, Literarios, de Audiovisuales, y de la Protección Especial a los Trabajadores Asalariados del Sector Artístico, -esta debe ser una de las normativas jurídicas con el título más extenso en la Historia de Cuba-.

El 17 de diciembre del año 2012 se aprobó el Decreto Ley No. 306, Del Régimen Especial de Seguridad Social de los Socios de las Cooperativas No Agropecuarias.

(...) Breves comentarios

La Ley No. 105/2008 establece en su artículo 1 la responsabilidad del Estado como garante de la adecuada protección del trabajador, de la familia y de la población en general mediante el Sistema de Seguridad Social, implementando los tres regímenes típicos del Sistema -Seguridad Social, Asistencia Social y regímenes Especiales-, en este último caso entran los casos de los trabajadores por cuenta propia, los artistas y los cooperativistas.

a) Una primera cuestión interesante que merece resaltarse en la redacción de las normas jurídicas citadas, es la correlación existente entre la masa de aportación del Estado al financiamiento del Sistema de Seguridad Social y las diferentes formas de propiedad existentes. De modo que para los trabajadores que

operan en el sector estatal de la economía el Estado “aporta” (Artículo 6 Ley No. 107); en el caso del régimen especial de los artistas el Estado “proporciona recursos financieros para garantizar el equilibrio entre ingresos y egresos”; y en el caso de los cooperativistas y de los trabajadores por cuenta propia el Estado “no aporta” y sus regímenes especiales son autofinanciados. Entonces, la importancia de los trabajadores viene dada por su vinculación a su actividad/propiedad en relación a su cercanía/lejanía con el Estado: (1) trabajadores estatales, (2) artistas, (3) cooperativistas, y (4) cuentapropistas.

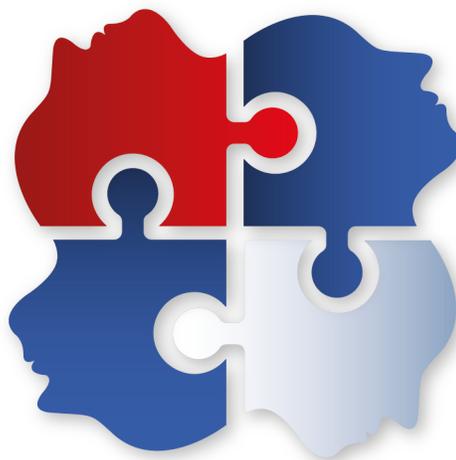
b) En línea con lo anterior, la Ley 105/2008 se refiere al aporte del trabajador estatal remitiéndolo a la Ley tributaria, sobre la que inicialmente se expuso que exceptuaba explícitamente de efectuar contribución alguna del *trabajador estatal* a la Seguridad Social; en el caso del régimen especial de los artistas el Decreto Ley No. 270 establece en su artículo 8 que la contribución del creador es del 8% del ingreso mensual convencional seleccionado (*el creador* tiene 25 pasos de escala hasta un tope de ingresos de 1500 pesos mensuales). Por su parte el Decreto Ley No. 306, Del Régimen Especial de Seguridad Social de los Socios de las Cooperativas No Agropecuarias, establece en su artículo 17 que la contribución del socio cooperativista es del 20% del ingreso mensual convencional seleccionado (*el cooperativista* tiene solamente 9 pasos de escala, hasta un tope de 2000 pesos mensuales).

c) Una tercera cuestión de interés -en línea con el tema de la carencia de fuerza laboral en Cuba- viene expuesta en el artículo 30; 31 y 32 de la Ley 105/2008, que establece la oportunidad de reincorporación del pensionado al trabajo remunerado, con la posibilidad de devengar el 100% de la pensión y el salario.

IV- Propuesta personal sobre escenarios futuros, según metodología del Encuentro

Premisa: Abordar visiones sobre la Seguridad Social en intervalos de tiempo es un ejercicio de imaginación que solo es posible hacerlo recreando contextos más amplios y complejos, interrelacionados y a veces invertebrados dentro del caos y la espontaneidad con la que a veces se presentan caprichosamente los fenómenos sociales (...) Este ejercicio de responsabilidad intelectual e imaginación responsable solo

CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA



...pensando Cuba

se justifica por la oportunidad de compartirlo con otros, a modo de drama o de poesía, y fabricar consensos y espacios comunes que favorezcan alcanzar los mejores escenarios posibles para el Cambio.

a) Corto plazo. 0-5 años

- **Visión:** Ineficacia parcial/absoluta de los regímenes establecidos de la Seguridad y la Asistencia Social.

- **Objetivo:** Atenuar el *shock* económico por las carencias y las penurias al cual se van a ver sometido, al menos, el 50% de la población del país.

- Estrategias:

En el plano social

- 1- Reforzar el trabajo de la sociedad civil.
- 2- Hacer un llamado a la solidaridad, a la caridad, compasión y a la cooperación entre hermanos.
- 3- Fortalecer el funcionamiento de la familia y el pensamiento humanista de la comunidad.
- 4- Promover en los centros de educación y desarrollar el concepto de ayuda a la autoayuda.
- 5- Garantizar la disciplina social, y
- 6- Reconocer el trabajo como principal mecanismo de superación individual y social.

En el plano diplomático

- 1- Solicitar la cooperación internacional y la ayuda humanitaria.

2- Desarrollar planes de contención de la pobreza contando con el apoyo de Organismos especializados y organizaciones no gubernamentales.

3- Acceder a los mecanismos de ayuda y financiamiento de los organismos internacionales para acceder a los estándares mejor valorados de los modelos de la Seguridad Social.

En el plano técnico-gubernamental

1- Preparar personal especializado en el diseño, evaluación e implementación de un nuevo esquema sostenible de la Seguridad Social.

2- Garantizar la aprobación de Presupuestos Generales que contengan la suficiente solvencia financiera para evitar una crisis humanitaria,

3- E implementar los mecanismos administrativos necesarios para que sean las comunidades sociales inmediatas -principio de subsidiariedad- las que implementen y pongan en práctica las soluciones más eficaces.

4- Comenzar a capacitar al personal que profesionalmente habrá de brindar servicios de atención a la población, cumpliendo con los estándares internacionales.

En el plano político

1- Conformar consensos partidistas responsables y estables en aras de garantizar la paz social.

2- Evitar que las dificultades propias de toda transición sean empleadas para obtener crédito político electoral.

3- Hacer un llamado a la medida de los más desprotegidos, cooperando con los órganos de poder -ejecutivo/judicial y legislativo- en el marco de sus atribuciones y funciones.

4- Crear Comisiones técnicas de trabajo, que desde sede parlamentaria, vayan desbrozando el camino legislativo y promoviendo la necesaria voluntad política.

b) Mediano plazo. 5-10 años

- **Visión:** Aprobación del nuevo régimen de la Seguridad Social coherente con las más avanzadas recomendaciones internacionales de la OIT.

- **Objetivo:** Implementar las estructuras institucionales y técnico-administrativas que garanticen la puesta en funcionamiento y la sostenibilidad del nuevo régimen de la Seguridad Social, con elevado grado de satisfacción y confiabilidad.

- Estrategias:

1- Garantizar el soporte técnico financiero y de seguridad informática que pruebe una buena prestación de servicios. Protección de los datos personales.

2- Establecer los mecanismos jurídicos y administrativos para la solución de controversias, definiendo el mapa de responsabilidades, y las jerarquías de atribuciones y competencias a los diferentes órganos responsables de la coordinación entre todos los factores que conforman el Sistema de la Seguridad Social.

3- Imponer fuertes sanciones penales y económicas a todo aquel que fraudulentamente pretenda beneficiarse de las prestaciones de los regímenes de la Seguridad Social.

4- Monitorear constantemente y activamente cualquier indicador que afecte significativamente la estabilidad del sistema de la Seguridad Social. Ser proactivo en el establecimiento de nuevas políticas sociales.

5- Incorporarse a Foros, Acuerdo regionales y Tratados internacionales que garanticen la continua actualización sobre el estado del arte de la Seguridad Social.

6- Evitar que la evolución de la cuantía de las prestaciones y los demás servicios sociales sea un arma arrojadiza en la campaña política. Para ello debe técnicamente blindarse en la Constitución Política el régimen de la Seguridad Social, y hacer observar la jurisprudencia de los tribunales.

c) Largo plazo. + 10 años

Visión: Seguimiento y consolidación del nuevo régimen de la Seguridad Social.

Objetivo: Introducir mejoras “artesanales” en el sistema de la Seguridad Social, como resultado de la experiencia empírica acumulada.

Estrategias:

1- Continuar generalizando las mejores experiencias y los mejores resultados, incorporando los progresos y las tendencias internacionales aplicables al modelo cubano.

2- Establecer un mecanismo de incentivos económicos y de reconocimiento social que garantice la estabilidad y afiance la fiabilidad de los funcionarios encargados de dar soporte al sistema de la Seguridad Social.

Conclusiones

- Las dificultades enunciadas en estos Apuntes son conocidas desde hace, al menos, 20 años. Y algunas son comunes, particularmente en países europeos con bajas tasas de natalidad. Representantes de sectores académicos, profesionales, e incluso gubernamentales cubanos han alertado sistemáticamente sobre los temas abordados, pero, lamentablemente la solución de muchas de estas cuestiones requieren de profundos cambios estructurales sistémicos de la sociedad

cubana, y para hacerlo no ha sido suficiente la voluntad política del *status quo*, más interesado en conservar sus posiciones de privilegio que en generar beneficios de interés general (...) La gestión de soluciones para lograr que la Seguridad Social cumpla eficazmente su rol, requiere de un fuerte marco jurídico que evite los excesos que puedan provenir de los grupos de intereses más fuertes y mejor organizados, más interesados en sus propios beneficios que en la protección de la comunidad.

A modo de despedida

Las transformaciones profundas que han de sucederse en Cuba -sin prisas pero sin pausas- estarán marcadas por el Choque -a veces violento- protagonizado entre la inercia de un Pasado profundo y hosco, con un lento e indeciso pero inexorable Presente. Un choque "de tiempos" sometido a las expectativas justas de un pueblo redimido y a la atención constante de la comunidad internacional. Expectativas justas y demasiado postergadas que muchas veces superarán con creces las posibilidades reales de su implementación práctica (...) Acompasar los ritmos del cambio social en Cuba con las exigencias personales de millones de compatriotas, es una cuestión alcanzable solamente desde el "realismo mágico". El Cambio social que se propone en Cuba es un cambio en el cual todos los cubanos somos protagonistas por igual, y no habrá caminos cortos ni fáciles, pero habrá que andarlos juntos, todos. Cuanto antes, mejor. Cuando tengamos la fe, veremos lo imposible.

Referencia

¹"Entre 1913 y 1958 se constituyeron en Cuba de forma autónoma 52 fondos de pensiones: 21 amparaban a trabajadores del sector privado (bomberos y empleados); 20 cubrían a profesionales; y 11 aseguraban a empleados y obreros en el sector público. Cada fondo agrupaba a asegurados de una profesión, oficio o sector (ferroviarios, azucareros, periodistas, abogados, médicos, militares), y tenía su propia legislación, administración, recursos financieros y prestaciones, sin que existiera una coordinación entre ellos ni tampoco una transferencia de fondos.", Pérez Izquierdo, Victoria; Vega Gutiérrez, Yanet, La Seguridad Social en Cuba en el nuevo milenio, Disponible en www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/pizquierdo_311204.pdf.

²http://www.one.cu/aec2010/esp/02_tabla_cuadro.htm.

³7.7 Nivel educacional de los ocupados por sexo / Educational level of employed workers by sex; http://www.one.cu/aec2010/esp/07_tabla_cuadro.htm.

⁴Número de hembras nacidas en relación con el número de mujeres en edad reproductiva.

⁵http://www.one.cu/aec2010/esp/07_tabla_cuadro.htm.

⁶Es inexplicable, aunque comprensible por la historia de censura, la opacidad con la cual el gobierno de Cuba gestiona las cifras más importantes del desarrollo social del país.

⁷7.14 Cantidad de beneficiarios de la seguridad social vigentes, pensión media y altas concedidas. http://www.one.cu/aec2010/esp/07_tabla_cuadro.htm.

⁸ 7.15 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social. http://www.one.cu/aec2010/esp/07_tabla_cuadro.htm.

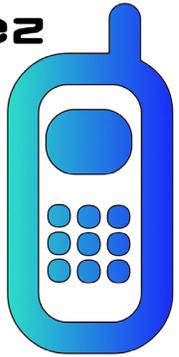
⁹Aznarez, Juan Jesús, Cuba explora su ingreso en el FMI. 28 de agosto, 2015. Disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/27/actualidad/1440677904_418941.html.

Horacio Espino Bárzaga.

Abogado cubano.

Reside en Miami.

el nuevo nombre de la inmediatez
@convivenciacuba.es
twitter
acortando distancias



APUNTES PARA UN ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA TRANSICIÓN

APORTES DE FRANCISCO PORTO A “ABRIENDO ESPACIOS”

ITINERARIO DE PENSAMIENTO PARA CUBA

a. Los planes de pensiones

1. En Cuba, la cuantía de la pensión por edad (60 años para las mujeres, 65 para los hombres) es equivalente al 60% del salario promedio anual que resulte de los mayores salarios devengados por el trabajador durante cinco años naturales seleccionados entre los últimos quince años, igualmente naturales, anteriores a la solicitud de la pensión. Dicho porcentaje se incrementa en un 2% en cada año laborado en exceso de 30. En la pensión extraordinaria se aplica al salario base el 40% por los primeros veinte años de servicios y se incrementa la pensión en un 2% por cada año laborado en exceso de esta cantidad.

Actualmente los recursos para financiar el presupuesto de la seguridad social cubana proceden de dos fuentes fundamentales: las contribuciones de los empleadores (que en su gran mayoría son empresas estatales) y las transferencias del Presupuesto Central del Estado para cubrir el déficit entre ingresos y gastos. Los empleadores contribuyen con el 14% de la nómina salarial, en el que se reparte el 12,5% para el pago de todos los tipos de pensiones la seguridad social a largo plazo y el 1,5% restante del referido tipo

impositivo queda a disposición de las empresas, las que lo destinan al pago de las prestaciones a corto plazo.

Las prestaciones en servicios y en especie del régimen de seguridad social que se otorgan gratuitamente por el Sistema Nacional de Salud, así como todas las prestaciones del régimen de asistencia social, son financiadas directamente por las aportaciones de los empleadores y del Presupuesto Nacional con ingresos provenientes de rentas generales. Dada la incapacidad del sistema actual de cotización para poder financiar el pago de todas las prestaciones, se está iniciando una experiencia, para que determinados colectivos de trabajadores contribuyan con parte de su salario a la financiación del Sistema de la Seguridad Social, mediante la aportación del 5% de sus salarios para añadir a la aportación de las empresas empleadoras, estando previsto que este nuevo sistema de cotización se generalizará en el futuro mediante la contribución a la financiación de la seguridad social por parte de todos los trabajadores.

2. Prestaciones monetarias con cargo al presupuesto de la seguridad social en Cuba.

	UM	Real		Variación	
		2013	2014	Absoluta	(%)
Personas subsidiadas					
Jubilados y pensionados (edad, invalidez total y muerte)	U	1 677 6601	683 583	5 92310	0,4
Subsidios pagados					
A jubilados y pensionados (edad, invalidez total y muerte)	MMP	5 368,85	404,1	5,310	0,7
Pensión media	P	259.31	264.32	5.01	101.9

(2014)

Subsidios pagados por:

Enfermedad y accidente común 235 555,9 MP

Accidente de trabajo 4 929,9 MP

Accidente equiparado al de trabajo 1 736,4 MP

Enfermedad profesional 1 029,2 MP

3. En el año 2010 se reportaba (ONE) que los gastos de Seguridad Social ascendían a Cuba 4 762,0 Millones de Pesos, correspondiendo 4 332,2 Millones de Pesos a las Pensiones por edad, invalidez y muerte.

El Profesor Carmelo Mesa-Lago ha señalado que el Costo de servicios sociales en Cuba alcanzó 55% del presupuesto y 37% del PIB en 2007-08. El gobierno tomó medidas restrictivas y como resultado, el costo descendió a 48% del presupuesto y 31% del PIB (6-7 puntos) en 2012.

También apunta a la siguiente situación referente a las Pensiones:

- Déficit financiero (ingresos-egresos): 43% financiado por Estado y 3.2% PIB (...)

- Reforma 2008: incremento edad retiro en 5 años (60 mujer y 65 hombre)

- Aceleración del envejecimiento poblacional, la 2da más vieja en hemisferio, con el consecuente aumento del costo de pensiones

- A pesar de reforma, el déficit financiero ha crecido con lo cual el Sistema es insostenible a largo plazo

- El valor real de la Pensión cayó a la mitad en 1989-2012

4. El plan de pensiones utilizado varía en cada país y se pueden encontrar todo tipo de combinaciones. Muchos países han pasado de esquemas de Beneficio Definido (BD) a esquemas mixtos en los que el mayor peso recae en el pilar de Contribuciones Definidas (CD). El **Plan de Beneficio Definido** provee al retirado un beneficio mensual específico que suele calcularse mediante una fórmula, tomando en cuenta el salario y el tiempo de servicio del trabajador. Casi siempre dependen de un porcentaje aplicado a los salarios que recibe el trabajador al momento del retiro. De este modo, se pretende minimizar en algo el impacto, en sus finanzas, del cambio de ser una persona que trabaja y recibe un salario, con posibilidades de aumentos futuros, a ser una persona jubilada con una pensión que no va a variar con el tiempo. Por su parte, el plan de **Contribuciones Definidas** trabaja de un modo más parecido a una cuenta de ahorros. A diferencia del plan de beneficios definidos, en este tipo de plan la pensión que recibirá el trabajador dependerá de la cantidad que haya logrado ahorrar y de los intereses que haya devengado este fondo mientras trabajaba. Al momento del retiro, con esa cantidad, se compra una pensión (cantidad mensual) tomando en consideración, entre otras cosas, la edad de la persona al retirarse y su expectativa de vida. Mientras mayor sea el fondo, mayor será el beneficio de retiro que recibirá.

5. Como es sabido, los países europeos cuentan con sistemas de seguridad social de amplia cobertura que brindan el mayor número de beneficios a su población. Recientemente estos países están replanteando sus políticas de seguridad social e implementando mecanismos de coordinación dentro de la Unión Europea. La estrategia fundamental de la Unión Europea para garantizar la protección social es el aumento del empleo, incentivando a las personas para que busquen empleo y permanezcan en el mercado laboral. Se considera que un trabajo estable con ingresos suficientes es el factor clave para evitar la exclusión social, así como un mejor acceso a la educación, a la vivienda decente, a servicios médicos de calidad y otros servicios sociales. Esto es, las políticas de empleo y protección social dan sustento a las medidas de reforma laboral que incentivan la reinserción al sector activo.

Los principios que regulan la Seguridad Social en la Unión Europea son:

a. Solo se puede estar cubierto por la normativa de un país a la vez, de modo que solo se cotiza en un país.

b. Cada uno tiene los mismos derechos y obligaciones que los nacionales del país donde esté cubierto.

c. Cuando se solicita una prestación, deben contabilizarse, en su caso, los periodos anteriores de seguro, trabajo o residencia en otros países.

d. En general, si se tiene derecho a una prestación en metálico en un país, puede seguir percibiéndose aunque se resida en otro.

Los países europeos enfrentan altas tasas de desempleo y en su mayoría no han efectuado reformas al sistema de pensiones. De los países de la OCDE solo Hungría, México, Polonia e Inglaterra han reemplazado sus principales sistemas por esquemas financiados. La evidencia internacional muestra que cada vez más países optan por sistemas de Contribuciones Definidas completamente financiados.

El Sistema de pensiones de Estados Unidos se enfrenta con un dilema cuando se encuentra con tasas de crecimiento económico más bajas, una natalidad decreciente y un número creciente de personas mayores. Muchos analistas de los primeros años de este siglo creían que el programa tendría problemas de liquidez en 2017, pero esos problemas ya existían en 2010. De acuerdo con las actuales proyecciones, la caja se quedará sin dinero en 2036. De ahí la necesidad de una reforma del sistema.

En Canadá, por otra parte, todas las personas mayores de 18 años tienen la obligación de contribuir con un porcentaje de sus ingresos para este sistema que es administrado por el gobierno federal para

todas las provincias, excepto Quebec, que maneja su propio sistema. Al llegar a los 65 años, el CPP provee de pagos regulares calculados al 25% del promedio de contribución durante la vida profesional del contribuyente. Si se opta por un retiro más temprano, a partir de los 60 años, se puede recibir una pensión reducida.

La primera reforma al Sistema de Pensiones en Latinoamérica se dio en Chile (1981) manteniendo el sistema de reparto administrado por el Estado nacional y agregando un sistema de capitalización, reglamentado por el Estado y administrado por empresas privadas, dando la opción a los trabajadores de afiliarse a uno u otro régimen. Posteriormente, diversos países de la región y de Europa Oriental han implementado variantes de este modelo. En Uruguay son las AFAP (Administradora de Fondo de Ahorro Previsional) que son empresas que administran los aportes jubilatorios del trabajador por el tramo de ahorro individual.

En nuestro Continente, la Seguridad Social, entendida como el conjunto de servicios de Salud, Asistencia Social y Previsión, es un tema que requiere revisión. Por un lado, el empleo remunerado permanente y continuo sobre el que se concibió no logró convertirse en el modelo de inserción de las personas en las estructuras laborales, determinando que la protección social no fuera ejercida por igual por todos y todas. Por otro lado, el concepto de Seguridad Social se ha expandido hasta convertirse en un derecho y un objetivo de cobertura universal para algunos de los estados de la región.

El Profesor Carmelo Mesa-Lago ha explicado que “la cobertura del seguro social está correlacionada positivamente con el empleo formal e inversamente con el empleo informal y la pobreza; de manera que las políticas de protección social deberían incluir medidas para incorporar al sector excluido.”

b. La salud pública como componente esencial de la seguridad social

En la Guía para la Pastoral de la Salud en América Latina y El Caribe se expone que “la salud es afirmación de la vida y como tal tiene que ver con la subjetividad, la espiritualidad, la convivencia, la cultura del reconocimiento de lo diferente, de la alegría y de la fiesta. Es también la convivencia respetuosa con la naturaleza: la vivencia de la relación con la tierra como madre de la vida y como casa y medio ambiente de todos los seres. La Salud es un derecho fundamental que los Estados deben garantizar y al cual toda persona debe tener acceso sin privilegios ni exclusiones. La salud es un proceso armónico de bienestar (“bien-ser”) físico, psíquico, social y espiritual y no solo la ausencia de enfermedad, que capacita al ser humano para

cumplir la misión que Dios le ha destinado, de acuerdo a la etapa y condición de vida en que se encuentre” (Documento de la V Conferencia de Aparecida, Brasil).

Según la Organización Mundial de la Salud, el objetivo de la cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar penurias financieras para pagarlos. Para que una comunidad o un país pueda alcanzar la cobertura sanitaria universal se han de cumplir varios requisitos, a saber:

- un sistema de salud sólido;
- un sistema de financiación de los servicios de salud;
- acceso a medicamentos y tecnologías esenciales;
- personal sanitario bien capacitado.

En Cuba, a partir del triunfo de la Revolución en 1959 y la posterior estatalización de la salud, se aplicaron fuertes políticas de innovaciones y ampliación en este campo. Todos los cubanos se atienden gratis, aunque existen aspectos discriminatorios en cuanto al nivel de esta atención. Los gastos que asumen los ciudadanos son los medicamentos para pacientes ambulatorios, las prótesis auditivas, estomatológicas ortopédicas y las lentes, sillones de ruedas, muletas y artículos similares, a precios subsidiados por el Estado, pero que cada día son más difíciles de adquirir. Son innegables los altos niveles alcanzados por los Servicios de Salud entre 1965-1990, siendo este hecho reconocido internacionalmente y altamente valorado por los propios ciudadanos cubanos. Posteriormente, especialmente en el periodo 1992-99, comenzó un descenso notable en la calidad debido a causas tanto objetivas como subjetivas. Al cesar los subsidios de la desaparecida Unión Soviética, se comenzaron a experimentar carencias materiales que han llegado al nivel de miseria casi total. Otro tanto ha ocurrido con el envío al exterior de médicos, que son explotados como fuente de ingreso económico al Estado y se produce una carencia de profesionales para atender la población cubana.

Los problemas de la salud en Cuba son consustanciales a la situación general del país. Por ejemplo, la corrupción generalizada, el mal servicio, así como la profusa salida de especialistas y técnicos hacia el sector privado, caracterizan en la actualidad la atención estomatológica en Cuba. Otro tanto ocurre con las farmacias que no solo están desabastecidas sino que el robo es rampante.

Analizando la situación actual de la Salud Pública en Cuba, el Dr. Darsi Ferrer plantea que “en el ámbito de la salud resulta innegable la involución de Cuba como balance de estos últimos 53 años. La fallida estructura socioeconómica del modelo político centralizado mantiene enferma a la sociedad por los efectos

traumáticos del estrés sostenido, y a consecuencia de las precarias condiciones de vida de la población. El pueblo subsiste en medio de un cúmulo desesperante de necesidades vitales sin esperanzas de mejoría, razón que influye en la prevalencia de elevados índices de suicidio, violencia, alcoholismo, tabaquismo, patologías psiquiátricas, etc. (...)

El Ministerio de Salud Pública reconoce un aumento notable en las infecciones nosocomiales (intrahospitalarias) “debido al deterioro sufrido en los hospitales tanto en su estructura organizativa como en el personal especializado en vigilancia, durante el Período Especial y el debilitamiento de la microbiología; se estima que el sub-registro de las infecciones puede haber crecido hasta un 25% del total de la incidencia de este tipo de infecciones”.

c. Reflexión

En la X Semana Social de la Iglesia en Cuba, el Profesor Carmelo Mesa-Lago mostró cómo el envejecimiento de la población amenaza la sustentabilidad financiera de los sistemas de pensiones a largo plazo, situación que se agrava por la inflación, que entre 1989 y 2008 supuso la pérdida de la mitad de su poder adquisitivo, hoy insuficiente para cubrir las necesidades básicas, lo que pone en riesgo su sostenibilidad y su escaso monto, agravado por el acelerado envejecimiento poblacional, el más alto de toda la América Latina.

En las Proyecciones del Ministerio de Salud Pública se plantea: “Se mantendrán, incluso se profundizarán los bajos niveles de fecundidad y natalidad, la mortalidad deberá seguir su corrimiento hacia las edades más avanzadas de la vida. La mortalidad geriátrica aún muy baja en el país, deberá aumentar en los próximos años. Por el efecto combinado de las variables: fecundidad, mortalidad y migraciones, se producirá un bajo crecimiento poblacional que llegará a detenerse e incluso a provocar un decrecimiento en los próximos años, tal como ocurre en las áreas más desarrolladas del mundo. Esta pirámide poblacional con un modelo estacionario, sumado a la alta sobrevivencia de los cubanos llevará a uno de los procesos de envejecimiento más rápidos y profundos del continente americano y del mundo”.

El Sistema de Salud de Cuba se ha deteriorado en los últimos 20 años, aunque mantiene niveles más altos que en la mayoría de los países de Latinoamérica. Por otra parte, la posibilidad de la aparición un sector privado o semiprivado en los Servicios de Salud en Cuba es asunto que reviste la mayor importancia. Por ende, se hace imperioso un profundo análisis y un amplio debate de la problemática asociada.

Francisco Porto.
Profesor universitario.
Reside en Miami.



EL NUEVO ESCENARIO Y LA AUSENCIA DEL CIUDADANO

Por Dimas Castellanos Martí

En Cuba la concurrencia entre el fracaso del modelo totalitario, el envejecimiento de sus gobernantes y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos tendrá un fuerte impacto en la sociedad. Para que ese impacto resulte positivo se requiere la presencia de un factor ausente: el ciudadano. Si esta tesis remite a la pregunta de cómo es posible que en un país de cultura occidental con una destacada historia de luchas no exista el ciudadano, la respuesta nos conduce a un fenómeno complejo que demanda más atención de la que hasta ahora se le ha brindado.

La causa más inmediata -no la única- está en el desmontaje de la sociedad civil que tuvo lugar en Cuba en los primeros años de poder revolucionario y en su posterior institucionalización. La formación cívica -cimiento del ciudadano- se inició en Cuba en 1821 por el Padre Félix Varela [1], quien al asumir la dirección de la Cátedra de Constitución en el seminario San Carlos, la definió como "institución de la libertad y de los derechos del hombre" y la concibió como un medio "para enseñar virtudes cívicas". Su obra fue continuada por José de la Luz y Caballero [2], quien arribó a la conclusión de que "antes de la revolución y la independencia, estaba la educación" y desde esa visión concibió el arte de la educación como premisa de los cambios sociales. Esa misión fue continuada por varias generaciones de educadores y pensadores cubanos hasta la primera mitad del siglo XX.

La sociedad civil cubana, que emergió resultado del Pacto del Zanjón en 1878, desempeñó un importante papel en los problemas político-sociales de la República. La Protesta de los Trece; las luchas campesinas de San Felipe de Uñas, del Realengo 18 y Ventas de Casanova; el movimiento huelguístico que derrocó la dictadura de Gerardo Machado, las luchas estudiantiles por la autonomía universitaria y la derogación de la Enmienda Platt; la Asamblea Constituyente que dio a luz la Constitución de 1940 y las luchas contra el Golpe de Estado de 1952, entre otros, así lo demuestran. El desarrollo logrado por la sociedad civil fue expuesto por Fidel Castro durante el juicio por el Asalto al cuartel Moncada, donde dijo: "Había una vez una república. Tenía su Constitución, sus leyes, sus libertades; Presidente, Congreso, Tribunales; todo el mundo podía reunirse, asociarse,



hablar y escribir con entera libertad. El gobierno no satisfacía al pueblo, pero el pueblo podía cambiarlo y ya solo faltaban unos días para hacerlo. Existía una opinión pública respetada y acatada y todos los problemas de interés colectivo eran discutidos libremente. Había partidos políticos, horas doctrinales de radio, programas polémicos de televisión, actos públicos y en el pueblo palpitaba el entusiasmo."

A pesar de esos esfuerzos educativos y de los avances de la sociedad civil no se alcanzó el grado de madurez suficiente para impedir su desmantelamiento. En 1959 la Constitución de 1940 fue suplantada por la Ley Fundamental del Estado Cubano; el poder se concentró en las manos del líder de la revolución y la propiedad pasó a manos del Estado, cuyo punto de remate fue la "Ofensiva Revolucionaria" de 1968, que liquidó los más de 50 000 pequeños establecimientos sobrevivientes. El resultado se refrendó en la Constitución de 1976, con la cual se institucionalizó el control absoluto del Estado sobre la política, la economía, la cultura, los medios de comunicación y sobre las personas.

Si a ello se une el efecto negativo de la pérdida de los valores éticos, la frustración, la desesperanza, el desinterés y el éxodo sostenido, la realidad cubana se nos presenta en su desnudez y nos indica tanto la magnitud del daño sufrido como de la empresa pendiente.

Por su naturaleza, todos los modelos totalitarios están condenados al fracaso. La diferencia entre uno y otro modelo radica en la capacidad para durar un tiempo menor o mayor, lo que a su vez depende del grado en que cada uno sea capaz de limitar la libertad de las personas. En el caso de Cuba, ante el fracaso y la posibilidad de perder el poder, la élite revolucionaria reforzó la represión política, económica y cultural e intensificó el monopolio del sistema educacional y de los medios de comunicación. Una marcha atrás guiada por la política expuesta por Fidel Castro en 1961: "Dentro de la Revolución: todo; contra la Revolución ningún derecho."

Detenidos en este punto, con una sociedad desarmada de instituciones y espacios cívicos, en ausencia de las libertades cívicas y políticas más elementales, la sociedad cubana, condicionada por la creciente brecha entre salario y costo de la vida, se refugió en la sobrevivencia, obligada a realizar actividades suplementarias, casi siempre al margen de la ley, en busca de fuentes alternativas. Esa conducta, al prolongarse durante décadas devino moral admitida socialmente. La respuesta del cubano, desposeído de la condición de ciudadano fue: a los bajos salarios, las actividades alternativas; a la ausencia de sociedad civil, la vida sumergida; a la falta de materiales, el robo al Estado; y al cierre de todas las posibilidades, el escape al exterior.

Ese cuadro, que caracteriza a la Cuba de hoy, requiere de una acción cultural, que al decir de Paulo Freire [3], "es siempre una forma sistematizada y deliberada de acción que incide sobre la estructura social, en el sentido de mantenerla tal como está, de verificar en ella pequeños cambios o transformarla".

¿Por qué? Porque, como acertadamente afirmara el ingeniero López [4], "las propiedades de un sistema resultan determinadas por las propiedades de sus componentes y los vínculos entre ellos, por lo que la calidad del sistema no puede ser mejor que las de sus componentes ni que su diseño, ya que estas actúan como limitantes a la calidad del sistema en su conjunto". Por tanto, una Cuba mejor no es posible sin cubanos mejores.

Para conformar esa cultura es necesario, parafraseando el concepto de acción afirmativa, una *acción educativa*, equivalente a las que se efectúan para la inserción y desenvolvimiento de sectores sociales relegados. La concreción de esa cultura incluye dos procesos simultáneos e interrelacionados: 1. El empoderamiento ciudadano, que resultará de las medidas implementadas por la Casa Blanca y las que tendrá que implementar el gobierno cubano como complemento y 2. Los cambios al interior de la persona, que a diferencia de los primeros son irrealizables en el corto plazo, pero sin los cuales el resto de los cambios serían de poca utilidad.

Por las razones antes expuestas los cubanos están excluidos del proceso de toma de decisiones, pero la participación en ese proceso no comienza hasta tanto no se tome conciencia de la responsabilidad que corresponde a cada uno en el destino de su país. Y esa responsabilidad nace a partir de que se asume su propio compromiso y se busca, sobre él, la colaboración con otras personas. Se trata de un proceso lento, pero insoslayable, que se mueve de lo interno a lo externo, del individuo a la sociedad, del país al mundo.

La transformación de los cubanos en ciudadanos públicos, en actores políticos, es un reto tan complejo como ineludible; un propósito inalcanzable sin antes sentir el cambio no solo como algo necesario, sino también como posible. Y el único camino para ello está en participar, aprender sobre la marcha, equivocarse y volver nuevamente hasta ser efectivos, hasta devenir en verdaderos ciudadanos.

Por lo anterior, la acción educativa tiene que introducir la educación de la responsabilidad, que comienza en el individuo, pasa por la sociedad y se extiende hasta la comunidad internacional. De tal forma libertad y responsabilidad, derechos y deberes, conforman un todo interrelacionado e indivisible.

Entonces, el efecto de la concurrencia entre el fracaso del modelo totalitario, el envejecimiento de sus gobernantes y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, depende, ante todo, de nuestra capacidad de cambiar para recuperar la condición de ciudadano, que a su vez, constituye una necesidad insoslayable para salir del estancamiento en que vivimos.

Notas

^[1]Félix Francisco José María de la Concepción Varela y Morales (1778-1853) nació en La Habana y murió en San Agustín de la Florida, estudió en el Seminario San Carlos y la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, fue ordenado diácono en 1810 y sacerdote en 1811. En el Seminario, donde estudió, ejerció las cátedras de Latinitud, de Filosofía y de Constitución.

^[2]José de la Luz y Caballero (1800-1862) nació y murió en la Habana, estudió en el Convento de San Francisco, en la Real y Pontificia Universidad de La Habana y en el Seminario San Carlos. Educado en un medio religioso bajo la influencia de su tío materno, el presbítero José Agustín Caballero, el amor a sus semejantes lo inclinó a la vida clerical y al claustro.

^[3]Paulo Freire (1921-1997), reconocido pedagogo brasileño. Entre sus obras destacan *La educación como práctica de la libertad* (1967) y *Acción cultural para la libertad* (1970).

^[4]José Ramón López, Individuo y Sociedad, artículo publicado en la revista digital Consenso No. 5 de 2005.

Foto de Maikel Iglesias Rodríguez.

SOBRE EL PAPEL DEL CIUDADANO EN EL NUEVO ESCENARIO

Por Jorge A. Sanguinety

Bajo el título de *El nuevo escenario y la ausencia del ciudadano*, Dimas Castellanos ha escrito un artículo importante. Me atrevo a tomarlo como una invitación a intercambiar sobre el tema, ya que una sociedad puede utilizar las contribuciones de muchas cabezas para seguir el camino hacia su desarrollo y el beneficio de sus miembros. El autor da en el clavo al enfocar su análisis en el ciudadano, por ser potencialmente un agente de cambio en cualquier sociedad. Y precisamente, en el caso de Cuba, por encontrarse ahora en una coyuntura donde se proyectan cambios en los que el ciudadano está fuera del juego.

Pero Castellanos sigue acertando al incluir la educación cívica como un elemento crítico, haciéndolo magistralmente al referirnos a las enseñanzas del Padre Félix Varela y de José de la Luz y Caballero. El trasfondo histórico que esto nos ofrece sirve para recordarnos que hubo mucho pensamiento y acciones en la fundación de la nación cubana, lo cual puede inspirar a los más pesimistas para llegar a creer que a pesar de las lagunas y deficiencias de la República, coronadas por la desintegración social



que comienza en 1959, la restauración cívica de Cuba es factible. La devastación revolucionaria ha hecho que en Cuba la puerta esté abierta todavía al surgimiento de nuevos próceres.

El problema ahora consiste en definir unos objetivos concretos para construir una sociedad civil fuerte y encontrar una estrategia exitosa. Tal estrategia debe ser educativa, pero ¿cómo hacerlo? ¿De qué clase de educación debemos hablar? A continuación, propongo algunas ideas cuyo objetivo es el de proseguir el intercambio que creo que Castellanos ha comenzado.

Sobre qué educar, creo que hay que ser creativos y definir objetivos que conduzcan a resultados prácticos y verificables. Estos objetivos deben estar estrechamente ligados a las condiciones en el terreno y deben evitar un enfoque abstracto que aburre a los participantes desde el principio. O sea, es necesario que el ciudadano comprenda que la causa del estado en que se encuentra radica en la desintegración de la sociedad civil, cómo eso lo afecta personalmente y cómo el



país cayó en esta situación, y no solo educar (mucho menos adoctrinar) sobre valores cívicos en teoría.

Lo que propongo es un enfoque práctico de lo que el ciudadano debe saber para poder guiar sus acciones inteligentemente de acuerdo con sus intereses, no los de un gobierno que los restringe o de una ideología que los justifica moral pero engañosamente. Por ejemplo, la defensa de los derechos humanos, siempre justificada, debe tener como precedente educativo el hecho de que las opciones del ciudadano como consumidor están restringidas por decisiones del Gobierno, sobre las cuales el primero no tiene influencia. El cubano debe aprender a cuestionarse, con un nivel razonable de comprensión, por qué el Gobierno decide tantas cosas por él, incluso lo que come y viste cada día, y en qué medida la ideología socialista ha servido para justificar un estilo de vida donde él está siempre fuera de juego.

Pero la educación ciudadana debe ir más allá de un enfoque individualista. Sin colaboración interciudadana no hay sociedad civil. Los cubanos deben saber colaborar entre sí. Un objetivo de la colaboración es encontrar consenso en las explicaciones de los problemas que los afectan y así proseguir con planes colectivos de acción. Otro objetivo es el de definir los intereses comunes y saber organizarse para perseguirlos. Y para esto hay que aprender a mantener diálogos organizados, para poder llegar libremente a consensos y alcanzar acuerdos accionables.

Me baso en las observaciones del ingeniero José Ramón López, citado en el artículo de Castellanos, al afirmar correctamente que "las propiedades de un sistema resultan determinadas por las propiedades de sus componentes y los vínculos entre ellos". Esto implica que la "acción educativa" que menciona Castellanos debe incluir, junto a elevar la conciencia

individual, el desarrollo del capital social del país. Dicho capital se define como el conjunto o red de las relaciones interpersonales de los miembros de una sociedad, lo que sirve para desarrollar organizaciones sociales, económicas y políticas. Esto fue algo que el gobierno revolucionario disolvió desde su instalación en 1959 para quebrar el esqueleto de la sociedad civil en Cuba y con ello dominarla. El principio de "divide y vencerás" se amplió a "desintegra y dominarás". La acción educativa debe incluir elementos como este. El desarrollo de un nuevo capital social es lo que necesita ahora el país para que sus ciudadanos no sigan ausentes.

Sobre el cómo implementar la acción educativa creo que es obvio suponer que el Gobierno cubano actual representa un gran obstáculo, pero no el único. El otro gran obstáculo es el pesimismo, derrotismo o incredulidad de los cubanos, que funcionan como si se hubiesen dado por vencidos ante el poder gubernamental. El hecho es que el fortalecimiento de la sociedad civil debe salir de ella misma. Por lo tanto, son los miembros de sus formas embrionarias los que deben inspirar y emprender semejante empresa. Por ahí debe comenzar la "invasión" de un nuevo modo de pensar ciudadano.

Tomado de Diario de Cuba.

Fotos de Maikel Iglesias Rodríguez.

Jorge A. Sanguinety.
Economista cubano.
Reside en EE.UU.



LOS DESAFÍOS PARA EL CENTRISMO POLÍTICO EN CUBA

Por Juan Carlos Fernández Hernández

Las reacciones en torno a la “normalización” de las relaciones entre los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos ha llegado, de momento, a su clímax, con la reapertura, izada de bandera incluida, de la “Embassy” norteamericana en La Habana.

Escribir u opinar de este tema es muy complejo, por las pasiones que desata, desde aquellos que se sienten “traicionados y abandonados” por la actual administración norteamericana, liderados por un sector de la oposición y la sociedad civil dentro y fuera de Cuba, los que opinan que esta etapa no es más que “puro cambio de estrategia” con los mismos fines destructivos, representados por los ultraconservadores del aparato gubernamental cubano, hasta los que, ilusoriamente, opinan que este hecho nos va a resolver la existencia por sí solo, sin mediar en él nuestra responsabilidad.

En los medios de comunicación, generalmente, se le ha concedido más espacio a las antípodas de uno u otro matiz político, “*opositor versus* oficialista”, centrando el debate en las supuestas “concesiones americanas al régimen cubano, sin contar con la oposición interna” de los primeros y, del otro lado, “el lobo viene con zanañoria, pero conocemos que sigue siendo lobo”. Estas posiciones afinadas, ambas, en acciones, dan la impresión de que el espectro social y político en Cuba y la Diáspora, es esencialmente monocromo. Dándole poca connotación a lo que por mucho tiempo se llamó “centro político” y que desde hace poco tiempo, se le viene citando como formaciones “universalistas”, un espectro político y social repleto de matices, posiciones y propuestas, pero todas defendiendo valores y conceptos políticos, como los derechos humanos o los principios democráticos y que obligan a todos por igual.

A simple vista puede parecer una verdad de Perogrullo, pero no lo es.

Desde finales de la Guerra Fría, la humanidad está inmersa en un gran debate sobre la relatividad o universalidad de las ideas políticas, derechos fundamentales y por si esto no bastara, el hasta hace poco, claro concepto de “democracia”, está en el ojo del huracán, poniéndole apellidos, con el único fin de pretender vaciar de contenido a la propia democracia.

El profesor, filósofo y político español vasco Carlos Martínez Gorriarán, fundador del partido Unión,

Progreso y Democracia, conocido por sus siglas (UPyD), en su libro “*Movimientos cívicos. De la calle al Parlamento*”, Editora Turpial, 2008, nos presenta todas las caras de esta corriente, desde el relativismo cultural, que sostiene que “*las distintas culturas son equiparables y condicionan de muchas maneras la visión del mundo de los sujetos educados en ellas*”, pasando por el relativismo lingüístico que postula que la lengua natural también condiciona de muchos modos nuestras ideas y percepción de las cosas”, el relativismo cognitivo que nos coloca a los seres humanos, como meros entes pretensiosos, porque el conocimiento de las cosas está dado por factores que escapan a nuestra verificación y control, por tanto, todo acierto o error es casual. Y por último propone renunciar a la ética universal, válida para todos los seres humanos, ya que cualquier código ético, no sería más que una convención limitada en su validez a esa cultura en particular” (1). Por ejemplo, cuando se condena el asesinato de gays en Irán, según esta corriente de pensamiento, se estaría limitando a proyectar valores occidentales sobre una sociedad con valores diferentes. Así mismo, en la misma cuerda se mueven los que opinan que la democracia y sus valores son buenos para Alemania, España o Francia, pero no lo tienen que ser, necesariamente, para Cuba.

Lamentablemente existen, más de lo que se quisiera, personas e instituciones, que viven en democracias y actúan con ese relativismo respecto a nuestro país. Sus acciones concretas de omisión cada vez que nos visitan los delatan. De manera más desenfundada, algunos miembros de la sociedad civil y la oposición en Cuba, se conducen, negándose a sí mismos y empobreciendo el rico espectro político y social de nuestra sociedad.

Un ejemplo claro de posición universalista lo fue, hace unos años, la firma de una carta dirigida al Congreso de los Estados Unidos por un grupo de setenta y cuatro cubanos que le pedían a los legisladores norteamericanos congruencia para con sus propios ciudadanos que se les prohibía y se les prohíbe viajar a la Isla como turistas, violando uno de los preceptos y valores en los que se erige la democracia norteamericana, la defensa de los derechos individuales de sus ciudadanos. Es una grave contradicción y negación de la letra de la propia

constitución americana. Más cercano a nuestros días lo es “Espacio Abierto de la Sociedad Civil Cubana”, que aglutina en su entorno a personas y corrientes de pensamiento que no coinciden en muchos de sus puntos de vista, metodologías y caminos, pero han elegido el consenso de puntos mínimos para caminar juntos.

Por el otro lado, la clase gobernante cubana ha echado mano a ese relativismo enarbolando, lo que, según ellos, entendemos los cubanos por “democracia y derechos humanos”, haciendo todo lo posible por dejar sin contenido aquello que está escrito en la ley natural del ser humano, “en la que todos los hombres somos iguales en dignidad por el solo hecho de ser hombres”, escudándose en un multiculturalismo que pretende fragmentar la sociedad en comunidades culturales, con su conveniente singular personalidad jurídica y las interpretaciones que se hacen sobre lo antes mencionado.

Al parecer, la medida, la inclusión, la gradualidad, la universalidad de valores y conceptos políticos, como son los derechos humanos o los principios democráticos, independientemente del contexto y que obligan por igual, sean cuales sean las creencias y las sociedades en las que se desarrollan, la opción por el diálogo, por encima de la confrontación y la descalificación, hace de los que han optado por este camino “traidores a la causa de la libertad”, calificaciones dadas por algunos que defienden referencias ideológicas más conservadoras. Así mismo son llamados “traidores y vendepatrias”, por la rígida perspectiva ultraconservadora oficial.

La historia nos demuestra que esto no es un hecho inédito, existen ejemplos en la historia contemporánea que ilustran la difícil tarea y los inmensos desafíos a los que se enfrentaron los “centristas” en el mundo. ¡Gran ironía!

En la transición española, el entonces joven, Adolfo Suárez, proveniente de las filas del franquismo pero con una visión totalmente progresista, fue duramente atacado por tirios y troyanos. Sus propios correligionarios lo llamaron traidor por llamar a elecciones pluripartidistas y legalizar al Partido Comunista. Posteriormente los socialistas le serrucharon el suelo y sus propios compañeros del UCD (Unión de Centro Democrático), partido al cual pertenecía y fundó, lo abandonaron a su suerte. Más cercanos aún en el tiempo, Nelson Mandela, Lech Walesa, Václav Havel, entre otros, cada uno en su momento, fueron duramente atacados y descalificados por sus propios partidarios al optar por el diálogo y la negociación como vías para resolver los conflictos en sus países.

En fin, en el llamado “eje dinámico del espacio político” (2), el centro es un espacio que ha hecho suyas las preocupaciones tradicionales del liberalismo

y la socialdemocracia, comprometido con políticas progresistas (en el sentido de ganar mayor libertad y más igualdad para las personas), aprovechando los nuevos escenarios que esta etapa conlleva en sí misma.

Los derechos, son universales o no son. Si los pedimos a diario para nuestro pueblo, es una gran contradicción que se ataque a aquellos que los defienden desde un espacio, metodologías y maneras diferentes sin que por ello se desvirtúen. La gran ventaja de la democracia y a la vez el gran desafío, es que podemos perseguir un mismo fin pero no todos tienen que ir por el mismo sendero, ni caminar igual, ni a la misma velocidad. Existen otros caminos y otros pasos y velocidades y esto no les resta para nada validez ni a uno ni a otro, siempre que las diferencias se lleven con respeto y decencia, se puede cultivar una bella amistad y discrepar, como contaba un hermano en estos tumultuosos días. Aceptar al otro tal cual, no significa que estemos de acuerdo en todo, esta actitud solo engrandece al que la practica, que ve la diferencia como fuentes de riqueza y diversidad, siempre valoradas ambas, con un profundo contenido ético. En estos mínimos radican los fundamentos del centro político, para nuestra cultura cargada con la herencia hispano-africana, son presupuestos difíciles de llevar, pero no imposibles y hoy con las nuevas realidades que se abren ante nosotros son más que necesarios, son imprescindibles.

En esto tenemos que educarnos los cubanos. Sobre todo para no vaciar de su esencia a la política, cometiendo los mismos errores que en el pasado la ensombrecieron con consecuencias funestas que perduran hasta nuestros días, haciendo de la política el tenebroso espacio que muchos llaman “politiquería”.

Bibliografía

(1 y 2) “*Movimientos cívicos. De la calle al Parlamento*”. Editora Turpial, 2008. Capítulo: “El eje dinámico del espacio político”.

Juan Carlos Fernández Hernández (Pinar del Río, 1965). Fue Corresponsable de la Hermandad de Ayuda al Preso y sus Familiares de la Pastoral Penitenciaria de la Diócesis de Pinar del Río. Animador de la Sociedad Civil. Miembro del Equipo de Trabajo de *Convivencia*.

TOMÁS DELGADO: UN EMPRENDEDOR HOMBRE DE CAMPO Y DE PUEBLO

Por Luis Cáceres Piñero

Hoy se habla mucho de emprendedores y empresarios. Les contaré una historia verdadera.

Antes de 1959, cuando conocí a este hombre, era un señor de 60 años, de sombrero blanco de ala ancha y pantalones y guayabera de igual color. Era su vestuario para cualquier ocasión. Su posición social era de clase media alta. Éramos vecinos de su finca porque mi abuelo tenía la suya colindante. Ambas familias vivíamos a un kilómetro de un pequeño poblado llamado Cayuco, en el extremo occidental de la provincia de Pinar del Río. Su nombre era Tomás Delgado y era dueño de una fábrica de tabaco torcido que colocaba, en el producto terminado, un anillo con su nombre, a modo de sello de identidad. Los tabacos de Tomás Delgado eran vendidos en su propio poblado y en otros municipios. Cada puro valía cinco centavos y eran iguales en tamaño, aunque no en calidad, a los que hoy valen un peso.

Delgado era además dueño de una ganadería. Su producción era destinada a las carnicerías más cercanas y también a compradores que se interesaban por sus jóvenes crías para reproducción. También era dueño de una vega de tabaco donde se producía capa de exportación y sus sembrados eran tapados con una tela especial para ese fin, que cubría grandes extensiones. Su vega disponía de los medios necesarios para esta producción, como eran dos casas de curado y además laguna, motor, tuberías para el regadío, que servían también para otros cultivos como viandas y granos.

Cada día, algo después de las doce de la noche, se podía ver a Tomás Delgado regresar lentamente del pueblo, a pie, a su casa de campo, acompañado solo de un farol y llevando consigo todo el dinero recaudado en el día en otra de sus propiedades, que era un gran salón en el poblado. Este tenía dos mesas de billar y cuatro mesas para jugar dominó, entretenimiento tan popular en aquellos pueblos y tiempos.

Detrás de un mostrador, Delgado tenía un enorme refrigerador de madera de cuatro puertas del que servía, muy fríos, todo tipo de refrescos embotellados, cervezas y maltas. Sobre el amplio mostrador lucía una limpia vidriera con una buena variedad de dulces y

caramelos. Hay que reseñar también que al fondo del local los clientes podían usar un siempre limpio baño público.

Hombres como estos, creadores de riquezas y de empleos para sus coterráneos, son imprescindibles en cualquier sociedad que aspire a un futuro siempre mejor.

Casi olvidado por los años, Delgado continúa siendo hoy un ejemplo de lo que (no con “sentido de pertenencia”, sino con pertenencia real) puede un hombre aportar a su entorno.

Como curiosidad y con un toque de asombro le diré a mis lectores que el señor Tomás Delgado era analfabeto. Solo sabía poner su firma.

¿Cómo mostrar que este hombre era querido y admirado por su pueblo? Pues le diré que fue acompañado hasta su última morada, ataúd en hombros, por una larga caravana de coterráneos a pie y a caballo que se calculó, en aquel tiempo, como de un kilómetro de largo.

Todas aquellas riquezas, producciones y servicios, fueron devorados por el tiempo y el abandono, al extremo de ser hoy irreconocibles los lugares donde existieron cada una de ellas.

Luis Cáceres Piñero (Pinar del Río, 1937).

Pintor.

Reside en Pinar del Río.

NO DEJES PARA MAÑANA LO QUE DEBES HACER HOY

Por Bruno Vaccotti

Soy ciudadano de un país muy particular. Quiero compartir con ustedes algunos titulares de los últimos tres años, para que podamos llegar juntos a unas cuantas conclusiones:

- “Paraguay, país más feliz del mundo”
- “Paraguay, país más religioso de la región”
- “La mujer paraguaya es la más gloriosa de América Latina, dice el Santo Padre”
- “Paraguay, récord mundial de deforestación”
- “Paraguay presenta el índice más alto de violencia intrafamiliar de la región.”
- “Paraguay, el segundo país más corrupto de América Latina”
- “El sistema educativo del Paraguay se encuentra entre los 10 peores del mundo”

Si estos titulares formaran parte de una orquesta, sentiríamos una disonancia, algo generaría un sonido muy raro y difícil de apreciar. Un país feliz y religioso, que a la vez es corrupto y violento con las mujeres. Suena un poco raro.

Somos hijos de la incoherencia. La misma ha sido la madre de nuestras naciones, abarrotadas una y otra vez por colonizadores, por dictadores, por hijos de la nada que se hacen políticos por aburrimiento y juegan al hambre de todos para la riqueza de unos pocos.

Paraguay está muy lejos (física, política y socioculturalmente) de Cuba, pero estoy seguro que este cúmulo de incoherencias de mi país les han permitido traer a la memoria las incoherencias de Cuba.

Nuestro régimen dictatorial “cayó” en 1989, luego de 35 años. Lastimosamente, me siento obligado a poner entre comillas la palabra “cayó”, porque, si bien podemos decir que somos un país con prácticas democráticas, la gran mayoría de las prácticas nefastas de nuestra dictadura siguen vivas y frescas, incluso con un nivel de mayor “profesionalización”.

Hoy, 26 años después, han pasado cosas muy tristes y desalentadoras, pero también cosas que nos inspiran para ser mejores personas y a revertir estas incoherencias.

Durante estos años, con la llegada de la democracia se han generado organizaciones que, hasta hoy, sostienen pilares de la sociedad excluidos, a los que el Estado no presta atención, han puesto sobre la mesa



Alfredo Stroessner y Augusto Pinochet.



Cualquier tipo de manifestación o reunión estaba estrictamente prohibida.



Miles de paraguayos celebrando la caída de Stroessner frente al Panteón de los Héroes en Asunción.

temas de conversación, han promovido iniciativas ciudadanas en búsqueda de una sociedad justa e inclusiva, han favorecido un equilibrio entre el acceso a las oportunidades, han buscado elevar la dignidad y fortalecer los derechos de nuestros pueblos originarios, han promovido acceso a una mejor educación y salud a comunidades aisladas. Todos estos procesos están aún en pañales, pero son hermosos y nos reconforta el alma verlos crecer.

Toda América Latina está con los ojos y el corazón en Cuba. Ojalá más temprano que tarde podamos recibir noticias de unas elecciones democráticas, de una caída de los grilletos que llevan los cubanos en sus corazones. Son gente muy bella y luchadora. No están solos, falta muy poco.

Cada uno de los países latinoamericanos que han sufrido el flagelo de cruentas dictaduras durante el siglo XX, han tenido que afrontar, de un día para otro, un camino de reconstrucción de su país, de la autoestima, de los procesos solidarios, empresariales, educativos. Ningún país se ha levantado sin el esfuerzo de su gente, es un gran móvil que se maneja con tracción a sangre, con mucho sudor y pocas horas de sueño. La transformación de un país nunca puede ser un proceso ni fácil, ni cómodo, ni expedito.

A nosotros, como paraguayos, la democratización de Paraguay nos tomó de sorpresa, como para comenzar de cero. Hoy, como cubanos, tienen la oportunidad asombrosa de adelantarse a los procesos que vendrán, construyendo ya, desde hoy, la Cuba democrática que anhelan. No esperemos a que se vayan los dinosaurios, desde hoy ya pueden juntarse, soñar y estructurar las nuevas reglas del juego, ser audaces, valientes (de todas maneras, la valentía no es más que saber soportar el miedo y superarlo). Que la democracia, esa novia tan amada y a la vez maltratada por todos, no los agarre desprevenidos.

Siempre que tengo la alegría de conocer cubanos, o bien iniciativas que están llevando a cabo para tener una Cuba democrática, me llena el alma saber que existen personas con espíritu de hierro, con corazón de león y la fuerza de mil tsunamis. Están en un proceso que sabemos ha sido (sigue siendo) largo y cansador, pero mírenlo desde la trascendencia: ustedes serán quienes escriban la historia de la "Nueva Cuba", las generaciones venideras estudiarán sus nombres y sus historias, reescribirán las reglas del juego y por sobre todo, devolverán los colores a Cuba, con la misma libertad y melodía del tocororo.

Por eso me doy licencia para ser redundante: No dejen para mañana lo que deben hacer hoy. La democracia es una construcción permanente, exigente y agotadora. La satisfacción está en que



Emblemática fotografía frente a la Catedral de Asunción, donde una mujer desafía a las fuerzas militares.

las vidas que cambiemos serán las que marcarán nuestra inmortalidad.

No se trata solamente de Cuba, se trata del mundo entero. Enséñennos a construir/reconstruir una Patria desde el verdadero amor a la misma.

Mis mejores anhelos de que el "Cuba Libre" no sea solamente una bebida. Pronto, ahora.

Fotos cortesía del autor.

Bruno Vaccotti (Asunción, 1987).

Emprendedor social paraguayo.

Gerente de Educación Emprendedora de la Fundación Paraguaya.

Miembro del Grupo Impulsor de la Ley Nacional de Voluntariado.

Director de Recursos Humanos del Cuerpo de Bomberos

Voluntarios del Paraguay.

Miembro de *Global Shapers Community*, iniciativa del Foro Económico Mundial.

Columnista en el periódico *Ejemplar*.

Trabaja en organizaciones cívicas en Uruguay y Chile.

QUE EL MUNDO SIGA GIRANDO PERO NO EN SENTIDO CONTRARIO

Por Popi Muratore

Estoy sentada en el banco de una plaza y lo único que me pregunto es por qué este mundo está tan devastado como está. ¿Será porque la gente perdió la razón de vivir, de compartir con los otros? ¿Perdió la pasión?

Para mí, esta simple palabra de seis letras significa el *ticket*, billete de viaje hacia un mundo interior. Es encontrar nuestras almas y por un minuto volar, despejar la mente de cualquier problema mundano y absurdo. Es la forma de ser uno mismo, de lograr poner la mente en blanco y pensar en las acciones que te producen goce e inclusive frustración.

La frustración, el miedo, son otras cuestiones que hacen que ese mundo deje de girar. A veces por miedo dejamos de ser nosotros mismos, nos volvemos racionales. Tenemos miedo a caer o a la humillación. El error parece ser pecado, y lo difícil aterrador. Sin embargo, la vida no se trata de eso. La vida se trata de luchar por los sueños, de luchar por uno y por el otro. La vida es actuar con libertad, pero libertad bien utilizada. Tomar decisiones que ayuden a cumplir nuestros propios objetivos y a la creación de nuestra identidad. Lamentablemente, en este mundo material, la libertad se volvió una palabra ilustrativa para las revistas o diarios, ya no se usa como antes, ya no tiene el mismo sentido. Pues ahora la libertad significa hacer lo que los otros quieren, somos máquinas insensibles y netamente racionales.

En este mundo se ha perdido la fe, se ha perdido la esperanza. La gente no tiene ideales o alguien en quien creer. Vivimos en mundos de corrupción, de mentira, de lujuria, por eso no confiamos más que en lo material, en lo físico.

Lo espiritual se volvió algo propio del pasado, y el continuar, es la última palabra que vemos en las series, no en los caminos de nuestra vida.

Ahora bien, les pregunto ¿cómo ven el mundo en el futuro?

Encuentro en todas partes personas necias, racionales, con falta de amor y pasión hacia la vida misma. Gente que no lucha por corazón, sino por dinero y poder, gente que no quiere el bien colectivo, sino individual. Gente que grita mentiras y gente que calla verdades, o simplemente no opina.

No luchemos solo por la democracia, luchemos por que no haya más corrupción. Por que los asesinatos y



actos de violencia sean propios de novelas de género policial o terror. Por países que respeten leyes, y derechos. Por políticos que no pelean por poder, sino por su pueblo.

Se vive en un mundo que cree tener luz, cuando en realidad, hay solo sombra.

Este mundo es una mentira y dudo que cambie. ¿Sabe por qué? Porque no hay educación, no hay compromiso, ni amor a la patria.

Lamentablemente, tenemos el desagrado de ver a nuestro mundo, tan rico y poderoso, caer por ellos, por nosotros y por mí, que estoy sentada sin hacer ni decir nada.

Las posibilidades para generar cambios son más de una, solo hay que hacerlas.

Busquemos la paz, la unión en el mundo. Y hagamos que siga girando en sentido correcto. El cambio no es utópico, ni político, es social y pasional.

Foto de Maikel Iglesias Rodríguez.

Popi Muratore (Buenos Aires, 1996).

Estudiante de Comunicación Social en la Universidad Austral, Buenos Aires, Argentina.

Egresada del Instituto Austral de Enseñanza.

Actualmente es voluntaria de "Cáritas Argentina".

EL CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA FORTALECE SUS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Por Yoandy Izquierdo Toledo



Dagoberto Valdés en el encuentro con "Candidatos por el Cambio".

En la sociedad civil cubana actual y ante los nuevos escenarios nacionales e internacionales que se presentan, parecen definirse, cada vez más aceleradamente, los roles de los diferentes grupos que la componen. En este sentido el *Centro de Estudios Convivencia* se presenta como un espacio para la formación ética y cívica del hombre y la mujer cubanos como personas libres y como ciudadanos responsables y democráticos. Esta ha sido la línea fundamental del *Proyecto Convivencia* desde su fundación hace ya ocho años.

Desde la inauguración del *Centro de Estudios Convivencia* en Pinar del Río, el 12 de septiembre del presente año, con el "Itinerario de pensamiento y propuestas para Cuba", se han desarrollado varias actividades en el área educativa y de formación.

A continuación relacionamos algunas de las más importantes ocurridas en los últimos meses.

Taller sobre el papel de la Iglesia en la sociedad cubana

El pasado 30 de octubre de 2015, la iniciativa "Candidatos por el cambio" con sede en la capital habanera, invitó al *Centro de Estudios Convivencia* para la animación del taller de formación que realizan mensualmente. En esta ocasión el tema seleccionado fue el papel de la Iglesia en la sociedad cubana actual después de la tercera visita de un Sumo Pontífice a la Isla.

Allí el Centro, en la persona de su director Dagoberto Valdés, ofreció su visión sobre la reciente

visita del Papa Francisco, sus contenidos y aplicación a la realidad cubana; destacando como cuatro temas fundamentales de sus discursos y homilías: el servicio a la persona humana, la cultura del encuentro y el diálogo, la unidad en la diversidad y la amistad social; ingredientes necesarios para que logremos la tan anhelada convivencia pacífica y civilizada que necesitamos.

El taller devino espacio propicio para que, desde la posición comprometida de un laico católico que vive en Cuba y conoce su Iglesia, se analice el papel de esta milenaria institución como uno de los protagonistas en el camino hacia la transición en Cuba.

El clima del taller, con alrededor de una docena de participantes, permitió el debate sosegado y ameno que edifica, llama a las cosas por su nombre y permite, sin ataques ni descalificaciones, entrenarnos en la diversidad.

Visita del Centro de Voluntariado de Lublin

El Centro de Voluntariado de Lublin, Polonia, en las personas de su responsable principal, el sacerdote Mieczyslaw Puzewicz y dos de las voluntarias, visitó Pinar del Río durante todo el sábado 31 de octubre. En esta ocasión se encontraban en Cuba para desarrollar entre los días 5 y 8 de noviembre de 2015, en Santa Clara, el Congreso Cristiano de las Iniciativas del Voluntariado. Evento que fue presentado como una oportunidad para renovar y fortalecer la cooperación entre la sociedad cubana y polaca.

Luego de la fraternal bienvenida habitual, por la fe que nos une y la amistad con el Proyecto desde hace muchos años, compartimos las experiencias vividas en la reciente visita del Papa Francisco a Cuba, las nuevas oportunidades y dificultades que vive el pueblo cubano y por su parte fueron presentados los principales temas que los hacen venir a Cuba para preparar su Congreso: las fuentes evangélicas del voluntariado, la presentación del voluntariado como un camino hacia la "civilización del amor" y la visión del voluntariado como una expresión del cuidado particular de la Iglesia hacia la población excluida socialmente (las personas sin techo, los enfermos, los refugiados, los prisioneros, los pobres, etc.).

Agradecemos su visita cordial a este equipo del extremo más occidental de Cuba, al tiempo que nos alegramos y les felicitamos por tan noble tarea evangelizadora y en función de elevar la dignidad humana.



El Padre Mieczyslaw Puzewicz junto a dos miembros del Centro de Voluntariado, visitan el Centro de Estudios Convivencia.



Participantes en el encuentro de formación con el grupo de Aida Valdés (tercera de izquierda a derecha).



Participantes en el encuentro de formación en Santa Clara.

Educación ética y cívica: eje central del Centro de Estudios Convivencia

La educación ética y cívica es la principal tarea del Centro de Estudios Convivencia. Consideramos que ella constituye la verdadera solución para la crisis de valores en la sociedad cubana actual producida por el daño antropológico, el déficit de la asignatura de Moral y Cívica y la disfuncionalidad de la familia.

Hasta la fecha, y desde septiembre pasado, además de las habituales tertulias de formación ciudadana que se desarrollan todos los martes con una gran diversidad de temáticas; han tenido lugar dos encuentros de formación en diferentes provincias.

El primero fue desarrollado en La Habana animado por quien escribe estas líneas, el 16 de octubre, con ocho miembros del equipo de trabajo que coordina Aida Valdés. En esta jornada, para comenzar a impartir el Curso No. 3, "Vivimos en sociedad", del libro "Ética y Cívica: Aprendiendo a ser persona y a vivir en sociedad", de *Ediciones Convivencia*. Este manual para alumnos y profesores, constituye el primer libro de ética y cívica realizado en Cuba de manera independiente desde 1947.

El segundo tuvo lugar en Santa Clara, del 6-8 de noviembre, con la participación de 11 personas: ocho hermanas de la compañía de Santa Teresa de Jesús en Cuba (cinco nicaragüenses y tres cubanas) y tres laicos católicos de la provincia de Villa Clara. Fue animado por los miembros del equipo de *Convivencia* Karina Gálvez y Yoandy Izquierdo. El objetivo de este encuentro fue impartir los diez temas que componen el Curso No. 1 "Somos personas", del mencionado libro de *Ediciones Convivencia*.

La calidad de ambos encuentros, la cercanía tanto del proyecto habanero, como de la comunidad teresiana en Cuba, la avidez de los participantes y el respeto mutuo, han hecho de estos dos momentos, actividades importantes que rememoran los tiempos del extinto Centro de Formación Cívica y Religiosa de la Diócesis de Pinar del Río, que cumpliría este año su 22 aniversario.

No obstante, con los nuevos protagonistas, y en los nuevos escenarios, en ambos encuentros, tanto los animadores, como los participantes, se encuentran muy satisfechos por haber cumplido sus objetivos de hacer más consciente la necesidad de un proceso de formación ética y cívica desde los valores cristianos, que son nuestra inspiración; y de empoderar a los participantes para que puedan, a su vez, contar con las herramientas óptimas para animar estos cursos con otros participantes. Este último objetivo permite que tenga lugar el proceso que llamamos "formación de formadores" o "generación de multiplicadores".

El *Centro de Estudios Convivencia* se encuentra satisfecho con el programa de actividades realizado desde su fundación en septiembre pasado, y recuerda cada vez más, que de nada sirve lamentarse constantemente por lo que vivimos, si no intentamos mejorarlo; aunque a veces sintamos, como decía la Madre Teresa de Calcuta: "...que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara esa gota."

Fotos del archivo de Convivencia.

Yoandy Izquierdo Toledo (Pinar del Río, 1987).
Licenciado en Microbiología.
Máster en Bioética por la Universidad Católica de Valencia y el Centro de Bioética Juan Pablo II.
Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Convivencia*.
Responsable de *Ediciones Convivencia*.
Reside y trabaja en La Habana.





www.convivenciacuba.es

REVISTA DIGITAL CONVIVENCIA.

Un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil.

Desde el interior de Cuba.

PINAR DEL RÍO. CUBA.

CONVOCATORIA

“IMPRIMA UNA, PARA QUE HAYA MÁS CONVIVENCIA”

El Consejo de Redacción de la Revista sociocultural *Convivencia* invita a todos los interesados a participar en la siguiente Convocatoria:

1. Como nuestra prioridad son los cubanos y cubanas dentro de la Isla, además del portal en Internet ofrecemos dos versiones del contenido íntegro de la Revista *Convivencia* para ser enviadas por correo electrónico dentro de Cuba: una versión TXT (solo texto) y otra versión PDF ilustrada y lista para que usted la pueda imprimir por su cuenta y logre compartirla con sus amigos.

2. Esta Convocatoria, tiene como objetivo una invitación para imprimir un ejemplar de la revista *Convivencia* (versión PDF) por cuenta propia, de modo que pueda llegar, poco a poco, a más lectores con la pequeña y valiosa participación de todos. Desde su lugar, con los pocos recursos a su alcance, imprima una Revista como hacemos con las tesis, los trabajos de curso y otros muchos documentos, sin tener imprentas ni fotocopiadoras.

3. Además, imprimir un solo ejemplar de cualquier documento de carácter pacífico y sociocultural, para uso personal y de los amigos, está totalmente permitido por la ley y no constituye delito ni violación de reglamento alguno en Cuba, ni en ningún lugar.

4. Se trata de estimular y ejercitar, de esta forma sencilla, lo que en cada uno de los cubanos y cubanas existe: el suficiente ingenio, la iniciativa personal y los deseos de buscar lecturas alternativas por cuenta propia. Creemos en la fuerza de lo pequeño. Usted la tiene dentro. El caso es ponerla a trabajar con inventiva y creatividad.

5. Usted puede tener la versión PDF, ilustrada y lista para imprimir con solo alrededor de 30 hojas por ambas caras solicitándola a: redaccion@convivenciacuba.es (sin tilde en redacción), pidiéndola y pasándola a un amigo en su memoria flash, o bajándola directamente de nuestro portal web: www.convivenciacuba.es.

6. Pasa esta Convocatoria a tu lista de amigos. Participa en este ejercicio de ciudadanía que es otra forma de aprender los métodos propios, autónomos, sencillos, populares y pobres, para tejer sociedad civil.

CONSEJO DE REDACCIÓN



PREMIO “PATMOS” PARA EL PADRE JOSÉ CONRADO RODRÍGUEZ ALEGRE. P...24

LA ECONOMÍA A DEBATE EN EL PRIMER ENCUENTRO DE “ABRIENDO ESPACIOS”. P...27

APUNTES PARA UN ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA TRANSICIÓN. P...52

EL NUEVO ESCENARIO Y LA AUSENCIA DEL CIUDADANO. P...56

EL *CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA* FORTALECE SUS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN. P...66

**CUBANOS MIGRANTES VARADOS EN LA FRONTERA DE COSTA RICA Y NICARAGUA.
CON LA ARTISTA PLÁSTICA TANIA BRUGUERA (5TA DE DERECHA A IZQUIERDA).**

FOTO DE REINALDO ESCOBAR, ENVIADO ESPECIAL DE 14YMEDIO